



El campo
es de todos

Minagricultura



Estrategia de

**DESARROLLO
AGROPECUARIO**
Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural



PLAN DE ORDENAMIENTO

PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL

DEPARTAMENTO DEL META



DEPARTAMENTO DEL META

Iván Duque Márquez
Presidente de la República de Colombia

Gobernación del Departamento del Meta

Marcela Amaya García
Gobernadora del Meta

Alberto Castro Sandoval
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Juan Manuel Cepeda Girón
Director del Departamento Administrativo de Planeación

Rigoberto Agudelo
Profesional Departamento Administrativo de Planeación

Autores

Cesar Alfonso Huertas Chaparro
Cesar Augusto Calvo Montoya
Alfonso Valois Cubides Rodríguez
Jorge Andrés Rojas Bernal
Alexander Díaz Mican
Ana Lidia García Rodríguez
Angélica María Rodríguez Alarcón
Taryn Gizell Grass Moreno
Víctor Manuel Lasso González
Oscar Iván Orjuela Simbacica





Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)

Andrés Valencia Pinzón
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Marcela Urueña Gómez
Viceministra de Asuntos Agropecuarios

Javier Pérez Burgos
Viceministro de Desarrollo Rural

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Felipe Fonseca Fino
Director General

Mercedes Vásquez de Gómez
Secretaria General

Dora Inés Rey Martínez
**Directora Técnica de Ordenamiento de la
Propiedad y Mercado de Tierras**

Daniel Alberto Aguilar Corrales
**Director Técnico de Uso Eficiente del Suelo
Rural y Adecuación de Tierras**

Luz Mery Gómez Contreras
**Jefe de la Oficina de Tecnologías de la
Información y las Comunicaciones**

Luz Marina Arévalo Sánchez
Gloria Cecilia Chaves Almanza
Emiro José Díaz Leal
Sandra Milena Ruano Reyes
Mónica Cortés Pulido
Asesores



Directores temáticos

Felipe Fonseca Fino
Dora Inés Rey Martínez

Líderes temáticos

Fidel Londoño Stipanovic

Autores

Adriana Pérez Orozco	Jhohan Quintero Vega
Alexandra Forero Quiñones	Jorge Rodríguez Corrales
Ana Isabel Sanabria Ochoa	Juan Diego Chamorro Lopera
Andrea Ramírez Daza	Juan Pedro Córdoba Martínez
Andrés Leonardo Molina Portuguez	Luis Enrique Flórez Pinzón
Andrés Leonardo Solano Cardoso	María Eugenia Pachón Calderón
Angela María Fernández Pérez	Martha Teresa Martínez Niño
Blanca Robayo Vásquez	Mary cristina Guevara Camacho
Carolina Vargas Suárez	Mauricio Avella Patarroyo
David Giraldo Zarate	Mauricio Cortés Garzón
Fidel Londoño Stipanovic	Nadiesda Zabala Castañeda
Haidi Hernández Córdoba	Paola Cortés Rodríguez
Jairo Ramírez Rojas	Saryn Leal Fino
Jecsan Contreras Bastidas	

Coordinación de corrección de estilo

John Jairo Machado Muñoz

Corrección de texto y estilo

Rafael Humberto Castro Fernández

Diseño y diagramación

Tania Cecilia Prieto Ruiz

Fotografías

Banco de imágenes de la UPRA

Andrés Eduardo Paz Duarte

ISBN: 978-958-5552-56-2



Resumen

Este documento contiene el Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural (POPSPR) del departamento del Meta, el cual se presenta como una Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario departamental que condensa los contenidos de diferentes documentos resultados del proceso. Esta estrategia es un instrumento de planificación y gestión del sector agropecuario de largo plazo formulado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Departamental con el apoyo técnico de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), en el marco de un ejercicio participativo de planificación con actores estratégicos del departamento.

El proceso metodológico de formulación de la estrategia inicia con la etapa de direccionalidad, que incluye la definición de los principios y valores, la imagen objetivo y la visión del desarrollo agropecuario del departamento. Posterior a esto, se identificaron problemáticas y potencialidades resultado del diagnóstico y análisis del Sistema Territorial Rural Agropecuario (STRA) y se determinaron los aspectos críticos que afectan el desarrollo agropecuario, a partir de lo cual se plantearon árboles de problemas correspondientes a los ejes estructurales de la política de ordenamiento político y social de la propiedad rural. Con estos resultados, se realizó un análisis prospectivo para construir los escenarios tendencial y apuesta, lo cual permitió, con ayuda de las problemáticas y potencialidades, concretar un plan de acción a 20 años para orientar el desarrollo agropecuario del departamento. Este componente estratégico, que se concreta en este documento técnico, se convierte en la hoja de ruta para orientar el desarrollo sectorial en los próximos veinte (20) años.

Tabla de contenido

Resumen	5
Tabla de contenido.....	6
Índice de tablas	10
Índice de figuras	11
Lista de abreviaturas.....	13
Anexos	14
Introducción	15
Contexto institucional	18
Presentación de la estrategia	19
Objetivos	20
Alcance de la estrategia	20
A quién se dirige	20
esta estrategia	20
Marco normativo de la política de OPSPR.....	21
1. Cómo se formuló esta estrategia	25
1.1. Antecedentes.....	26
1.2. Definición de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario	26
1.3. Necesidades e importancia de la Estrategia.....	26
1.4. Descripción del proceso de formulación.....	27
1.5. Escenarios de participación y consensos para formulación de la estrategia	29
2. Hacia dónde queremos ir como Departamento - Direccionalidad	30
2.1. Principios rectores	31
2.2. Visión e imagen objetivo de la estrategia.....	33
2.3. Objetivos de esta estrategia	34



3. Sistema rural agropecuario departamental – Situación actual.....	35
3.1. Funcionalidad de bienes y servicios públicos agropecuarios e integración espacial-funcional del territorio rural agropecuario.....	36
3.1.1. Centralidades urbanas y rurales de los asentamientos en el departamento.....	39
3.1.1.1. Jerarquización por funciones agropecuarias.....	39
3.1.2. Distribución de la producción agropecuaria	41
3.1.3. Procesos de transformación en el departamento	45
3.1.4. Comercialización de las apuestas productivas del departamento	46
3.1.5. Especialización de los asentamientos	47
3.1.6. Vínculos y flujos: sistema de transporte	48
3.1.6.1. Sistema fluvial	48
3.1.6.2. Aeropuertos	48
3.1.6.3. Vías	48
3.1.7. Áreas funcionales en el departamento del Meta.....	52
3.2. Estructura socioproductiva.....	55
3.3. Estructura sociocultural.....	55
3.4. Estructura sociopolítica y administrativa	56
3.5. Síntesis de problemáticas y potencialidades	57
3.6. Elementos críticos para la construcción de escenarios y árboles de problema.....	68
3.7. Árboles de problema.....	69
4. Escenarios tendencial y apuesta para el desarrollo rural agropecuario.....	73
4.1 Escenario tendencial	74
4.2 Escenario apuesta.....	74
4.3 Zonificación para el desarrollo agropecuario	75

4.3.1. Zonas para el Desarrollo Agropecuario definidas para el departamento del Meta...	77
4.3.2. Áreas estratégicas de interés agropecuario	83
5. Lineamientos para el desarrollo rural agropecuario	89
5.1. Lineamientos generales de ordenamiento productivo y social de la propiedad del departamento del Meta	90
6. Plan de acción.....	94
6.1. Ejes estratégicos y objetivos	95
6.2. Programas y subprogramas.....	96
6.2.1. Programa 1. Ordenamiento social para la seguridad jurídica y el acceso a las tierras rurales	97
6.2.2. Programa 2. Planificación para la disponibilidad de infraestructura, prestación de servicios agropecuarios, generación de valor y de la competitividad agropecuaria	99
6.2.3. Programa 3. Acceso a factores que potencien y fomenten la producción agropecuaria	101
6.2.4. Programa 4. Gestión del conocimiento e información para el desarrollo productivo sectorial	102
6.2.5. Programa 5. Articulación institucional y gobernanza territorial para la promoción del desarrollo agropecuario	103
6.3. Integración con otros instrumentos de planificación	105
6.4. Articulación con instrumentos de desarrollo territorial	106
6.4.1. Plan Nacional de Desarrollo.....	106
6.4.2. Planes de Desarrollo Departamental (pdd) y Municipal (pdm).....	108
Aportes para la visión de los Planes Departamental y Municipales de Desarrollo.....	108
6.5. Articulación con instrumentos e instancias de ordenamiento territorial	110
6.5.1. Plan de Ordenamiento Departamental (pod)	110



6.5.2. Planes de Ordenamiento Territorial (pot)	111
6.6. Articulación con instrumentos sectoriales de planificación	111
6.6.1. PIDARET.....	111
6.6.2. Articulación con instrumentos de carácter ambiental para cierre de frontera agrícola	112
7. Estrategia de comunicación para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario (POSPR) del departamento del Meta	114
7.1. Orientaciones para la formulación del Modelo de Gestión de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario (popspr)	120
7.2. Principios del Modelo de Gestión	120
7.3. Diseño del Modelo de Gestión	122
7.4. Definición de las estructuras para la gestión y asociación	124
8. Bibliografía	125

Índice de tablas

Tabla 1. Consolidado de la participación en el proceso de formulación de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario - POPSPR del departamento del Meta.....	29
Tabla 2. Rendimiento productos agrícolas seleccionados departamento del Meta.....	43
Tabla 3. Índice de participación de los productos pecuarios, a partir del promedio histórico de la población durante 2012-2016	43
Tabla 4. Infraestructura vial del departamento	49
Tabla 5. Problemáticas iniciales identificadas en el marco de la estrategia para el departamento del Meta.	58
Tabla 6. Potencialidades identificadas en el marco de la estrategia para el departamento del Meta.	62
Tabla 7. Problemáticas identificadas en el departamento, depuradas y agrupadas por eje estructural de la política.....	66
Tabla 8. Elementos críticos identificados para el departamento del Meta	68
Tabla 9. Propósitos de las Zonas para el Desarrollo Agropecuario del departamento del Meta.....	79
Tabla 10. Descripción de las áreas estratégicas de interés para el desarrollo agropecuario del departamento del Meta.	84
Tabla 11. Resumen programas, subprogramas y proyectos del departamento del Meta.....	96
Tabla 12. Líneas específicas del pacto y acciones del PND	107
Tabla 13. Proyectos del plan de acción de la EDRA - POPSPR asociados al PIDARET	112
Tabla 14. Proyectos del plan de acción de la EDRA - POPSPR asociados a instrumentos que promueven el cierre de la frontera agrícola.....	112
Tabla 15. Matriz de la estrategia de comunicación para la implementación del plan de acción.....	117



Índice de figuras

Figura 1. Actores estratégicos.....	18
Figura 2. Alineación estratégica nacional	21
Figura 3. Modelo metodológico de la estrategia de desarrollo rural agropecuario - POPSPR.	28
Figura 4. Distribución de la población rural en el departamento del Meta, de acuerdo con proyecciones de población a 2020.	37
Figura 5. Población rural proyectada para el año 2020.....	38
Figura 6. Concentración de funciones agropecuarias por municipio.....	39
Figura 7. Centralidad de los asentamientos por frecuencia y peso de funciones y servicios.	41
Figura 8. Principales municipios productores en del departamento del Meta	42
Figura 9. Red vial nacional	51
Figura 10. Áreas funcionales en el departamento del Meta.....	54
Figura 11. Árbol de problema planteado para el eje de administración y gestión de tierras rurales.	71
Figura 12. Árbol de problema planteado para el eje de planificación y gestión del desarrollo agropecuario y rural.	71
Figura 13. Árbol de problema planteado para el eje de mejoramiento del acceso a los factores de producción.	72
Figura 14. Árbol de problema planteado para el eje de gestión de información y conocimiento para la planificación rural agropecuaria	72
Figura 15. Árbol de problema planteado para el eje de fortalecimiento de la institucionalidad y gobernanza territorial rural.....	73
Figura 16. Aproximación metodológica para la definición de ZDA	77
Figura 17. Aproximación a las zonas para el desarrollo del sector agropecuario del Meta ...	79

Figura 18. Delimitación de las zonas para el desarrollo agropecuario del Meta a partir de la frontera agrícola.....	79
Figura 19 Áreas estratégicas de interés agropecuario identificadas en el departamento del Meta.	84
Figura 20. Ejes estructurales de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y sus objetivos.....	98
Figura 21. Portafolio de subprogramas y proyectos (Programa 1).....	100
Figura 22. Portafolio de subprogramas (Programa 2).....	102
Figura 23. Portafolio de subprogramas (Programa 3).....	104
Figura 24. Portafolio de subprogramas (Programa 4).....	110
Figura 25. Portafolio de subprogramas (Programa 5).....	106
Figura 26. Instrumentos de planificación.....	107
Figura 27. Proyectos de la EDA para incorporar en el PDD.....	111
Figura 28. Proyectos de la EDA para incorporar en el PDM.....	112
Figura 29. Proyectos que se deben articular en el POD.....	113
Figura 30. Proyectos del plan de acción que se deben incorporar en los POT del Meta.....	114
Figura 31. Tipos de comunicación y públicos a los que se dirigen las acciones de comunicación en los programas del Plan de Acción de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario-POPSPR....	117
Figura 32. Principios del modelo de gestión.....	123
Figura 33. Estructura institucional para concretar el modelo de gestión.....	124
Figura 34. Esquema Ruta crítica modelo de gestión.....	125
Figura 35. Diseño modelo de gestión.....	125
Figura 36. Estructura funcional por eje estructural de la política de OPSPR.....	126



Lista de abreviaturas

POPSPR:	Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural
POT:	Plan de Ordenamiento Territorial
PBOT:	Plan Básico de Ordenamiento Territorial
EOT:	Esquema de Ordenamiento Territorial
OSP:	Ordenamiento Social de la Propiedad





Anexos

- Anexo 1. Documento direccionalidad del POPSPR Meta (Construcción principios, visión e imagen objetivo del POPSPR).
- Anexo 2. Síntesis del Momento 2. STRA: Diagnostico de problemáticas y potencialidades
- Anexo 3. Documento Momento 3. Análisis prospectivo: Construcción de escenarios
- Anexo 4. Matriz del plan de acción
- Anexo 5. Relatorías de talleres
- Anexo 6. Escenarios de Participación Territorial Meta



Introducción

Alberto Castro Sandoval

Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

La Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario del departamento del Meta, plasmada en el presente POPSPR, es la política pública que busca dinamizar la gestión del territorio para usos agropecuarios (Gestua). En este sentido, a partir de una planificación participativa y multisectorial de carácter técnico, administrativo y político, se brinda hoy al departamento una herramienta que promueve orientaciones para una relación armónica entre la gestión de la tierra para fines de uso agropecuario y la estructura de la propiedad rural.

Los lineamientos de la estrategia para el departamento del Meta se focalizan en mejorar y mantener un equilibrio adecuado entre la producción agropecuaria (agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y pesquera) y el uso eficiente del suelo de manera competitiva, que comprende y se relaciona con los criterios de sostenibilidad social, ambiental y económica. Además, el presente Plan garantiza una articulación con los diferentes instrumentos de planificación territorial, lo que favorece el desarrollo rural para el departamento y sus 29 municipios.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de la Gobernación del Meta avanzó en la formulación de la estrategia de desarrollo agropecuario y rural con el acompañamiento y soporte técnico de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA).

Precisamente, el objetivo del acuerdo fue abordar de manera sistemática la formulación de la estrategia. A partir de un marco operativo, se construyeron los momentos de direccionalidad del plan, el diagnóstico del sistema territorial agropecuario (STRA), en el que se identificaron problemáticas y potencialidades del sector agropecuario del departamento, la construcción de escenarios tendencial y apuesta (bajo un enfoque prospectivo) y el plan de acción. También se definieron los pactos territoriales y la herramienta de seguimiento y monitoreo.

Adicionalmente, durante la formulación de la estrategia de ordenamiento productivo, se priorizó la identificación de alternativas productivas y se empleó el instrumento de Evaluación de Tierras (ET) diseñado por la UPRA para la identificación de zonas agropecuarias y forestales. En general, la ET al interior de la estrategia fue un insumo técnico para el direccionamiento de la política agropecuaria del departamento y permitió la identificación de proyectos que fortalecerán las cadenas productivas para ser más competitivos. De esta manera, se determinó la viabilidad de sistemas de producción adaptados a las condiciones socioeconómicas y agroecológicas del departamento del Meta que contribuirán al desarrollo humano sostenible del territorio.

Efectivamente, mediante la evaluación de tierras a escala 1:100.000, se delimitaron un conjunto de mapas de zonificación de sistemas productivos, como los de plátano hartón, yuca, café, guayaba-pera, patilla, caña de azúcar y soya, donde se determinaron zonas de alta, media y marginal aptitud y zonas de usos condicionados o con exclusiones técnicas o legales que cumplen con los criterios de ser biofísicamente apropiados, socialmente aceptables, económicamente viables y sostenibles a largo plazo.

Adicionalmente a las zonificaciones anteriormente mencionadas, se cuenta también con mapas de aptitud del orden nacional de sistemas productivos de piña, cacao, palma de aceite, maíz, papaya, mango, caucho, forestales maderables, arroz, avícola (carne y huevo), carne bovina, leche bovina, cerdos en granjas y acuicultura (bocachico, bagre rayado, yamú, cachama, tilapia y trucha arcoíris). Estos sistemas de producción son actividades productivas de tipo agropecuario que se desarrollan en el territorio rural del departamento, cuyo beneficio estratégico se direcciona para aquellos actores que requieren realizar procesos de planificación del uso de la tierra rural.

Ahora bien: aunque los resultados presentados tienen una prospectiva de unos veinte (20) años, deben ser objeto de un continuo proceso de observación y ajuste dados los productos que pueden tener una amplia demanda en los nuevos mercados de alimentos naturales saludables, como la miel de abejas y los frutos y semillas nativos (sacha inchi, cacay, copozú, asaí, camu camu, ceje, entre otros), cuyas propiedades benéficas apenas se están haciendo visibles.



Con la actual situación de incertidumbre de una vía terrestre que comunique al Meta con Bogotá (principal mercado de los productos agropecuarios de la región), se hace notoria la debilidad del modelo económico que ha predominado en el departamento basado en la producción de materias primas y extractivas con un mercado ineficiente, que no es competitivo ni rentable. Hoy se hace necesario afrontar los desafíos del sector agropecuario a partir de condiciones que promuevan el aprovechamiento de la tierra desde un punto de vista productivo y transformador y la generación de productos con valor agregado, de modo que se fortalezcan las capacidades y oportunidades de las comunidades rurales.

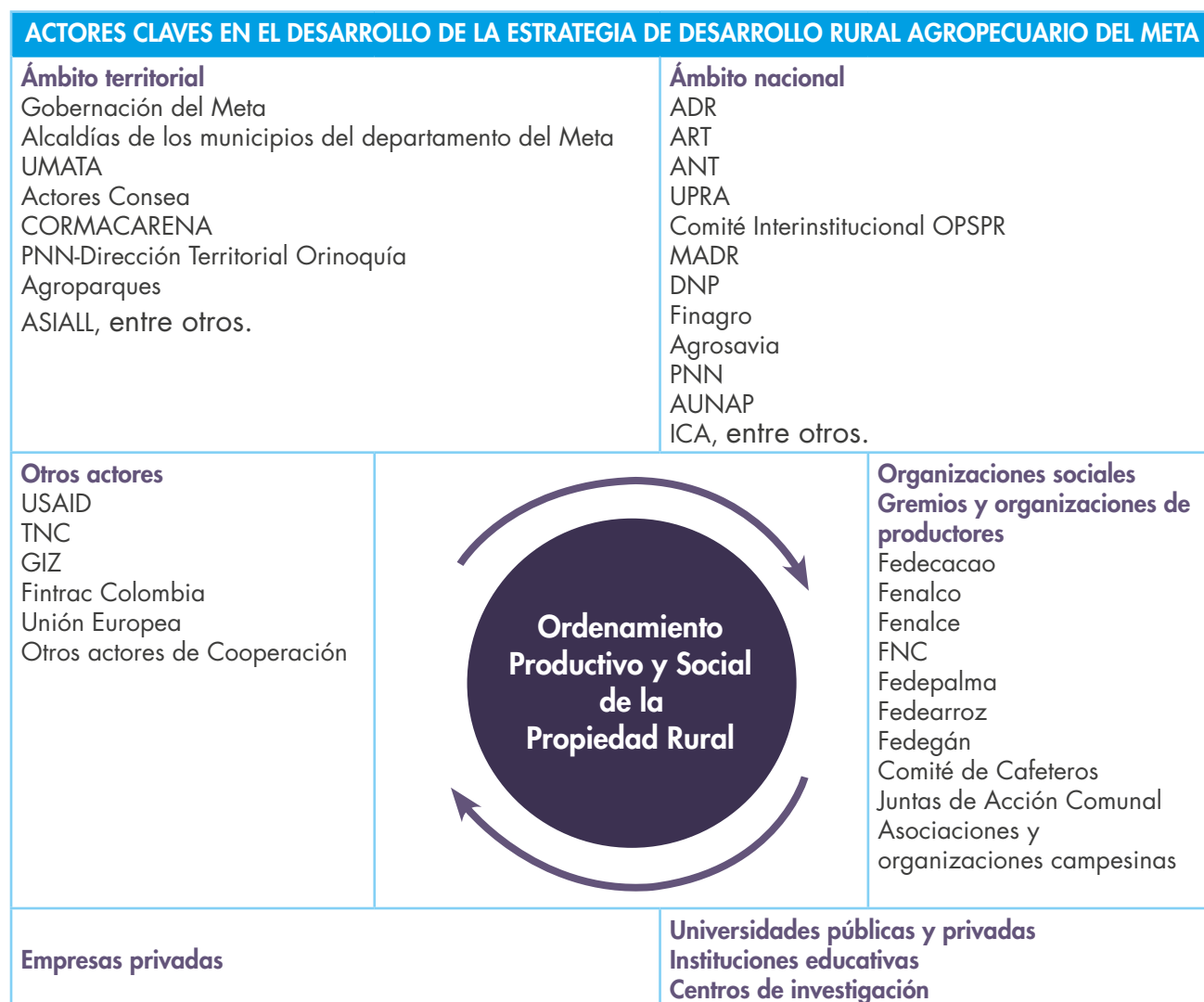
Para lograrlo, se pone a disposición del departamento del Meta la presente estrategia de política pública de desarrollo agropecuario y rural, que tiene el interés de consolidar un territorio innovador y organizado productivamente, con un alto nivel competitivo, en el cual se garantizará el fomento y la comercialización de apuestas productivas, el uso responsable de recursos naturales de manera sostenible mediante la planeación productiva, fortalecerá la seguridad y soberanía alimentaria y la consolidación de la agroindustria de acuerdo con las capacidades y oportunidades del departamento. Todo ello tiene como fin de mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes y brindar estabilidad y arraigo en la región en un marco de inclusión y equidad. En definitiva, si el Meta se consolida como territorio estratégico para la Orinoquía y si se afianza como la despensa agropecuaria de Colombia, cosas buenas están por venir.



Contexto institucional

La formulación de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario del Departamento del Meta, planteada en el POPSPR, es el resultado de un proceso de planeación participativa desarrollado por medio de la estructuración del Convenio Interadministrativo 202 (numeración UPRA) y 514 (numeración Gobernación) firmado el 23 de marzo de 2017 entre la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de la Gobernación departamental y la UPRA. Para dicho proceso se trabajó de manera conjunta con diversos actores del nivel nacional y del territorio y de diferente nivel, y con el apoyo del Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario (Consea), que es la instancia encargada de coordinar la ejecución de la política agraria y pesquera en el departamento. En la figura que se presenta a continuación, se citan a los actores estratégicos que participaron en las diferentes etapas del proceso.

Figura 1. Actores estratégicos



Fuente: UPRA (2019).



Presentación de la estrategia

Este documento presenta la estrategia para integrar diferentes instrumentos de planificación a la gestión agropecuaria y plantear programas y proyectos armonizados con la política nacional con el fin de hacer realidad una visión futura de desarrollo agropecuario construida participativamente y que involucra, dentro de su campo de diferentes actores relacionados con el sector desde un enfoque diferencial y territorial. Este instrumento direcciona la planificación y gestión del desarrollo rural agropecuario por medio de la implementación o gestión de estrategias relacionadas con el ordenamiento productivo y el ordenamiento social de la propiedad rural en el departamento.

Dada la imperante necesidad de contar con instrumentos fortalecidos, que efectivamente respondan a las necesidades territoriales, esta estrategia consolida años de información, conocimiento y diagnósticos del territorio del Meta, los cuales se presentan en cada uno de los anexos a este documento. De igual manera, se espera que esta información fortalezca los procesos de ordenamiento territorial, que carecen de información sectorial, y aporte para la definición de usos del suelo y de modelos de ocupación territorial.



Se espera que como resultado de esta estrategia los actores presentes en el territorio del Meta trabajen activamente por el desarrollo agropecuario bajo un marco y visión común que los oriente y que facilite la toma de decisiones entre diferentes sectores, sin desconocer los cambios que puedan surgir con el tiempo. Con el apoyo y orientación del Estado, como canalizador de recursos de inversión pública y facilitador de la inversión privada, se orientará el desarrollo del sector agropecuario, enmarcado en una región que se abastece con los productos generados en el departamento del Meta, que accede a mercados nacionales y avanza en la búsqueda de mercados internacionales.

Objetivos

Los objetivos generales que la Gobernación del Meta plantea para el logro del desarrollo del sector agropecuario en el departamento son:

- Aprovechar las potencialidades del territorio para el desarrollo del sector agropecuario.
- Aportar a la gestión de conflictos intersectoriales por el uso de la tierra.
- Impulsar sistemas productivos agropecuarios eficientes, sostenibles y competitivos.
- Superar las limitaciones que afectan el desarrollo de territorios rurales.

Alcance de la estrategia

La estrategia se constituye como un instrumento básico y un insumo técnico que permite identificar y analizar las necesidades e intereses asociados al sector agropecuario y al desarrollo rural del departamento del Meta. En ese sentido, la información analizada durante el proceso y expuesta en este plan posibilita que las instituciones, como la Gobernación del Meta y sus secretarías de Agricultura, Planeación e Infraestructura; el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades adscritas y vinculadas; la autoridad ambiental; y los actores del sector, representados en los productores, gremios y academia, entre otros, puedan contar con elementos para la toma de decisiones de manera articulada con otras herramientas de planificación para el departamento. Por lo anterior, esta estrategia es de gran importancia para los equipos formuladores de diferentes instrumentos de planificación sectorial y territorial (desarrollo y ordenamiento territorial), así como de otros instrumentos que avancen en el territorio.

La implementación de las acciones estratégicas planteadas como parte del plan de acción pretende contribuir y atender, de manera integral, al desarrollo agropecuario, al ordenamiento productivo y al ordenamiento social de la propiedad. Esto se logra por medio de la consolidación de este instrumento estratégico con enfoque prospectivo de largo plazo (20 años), que contribuye al desarrollo rural desde el sector agropecuario a través de un proceso participativo liderado por la Gobernación. El presente instrumento no reglamenta el uso del suelo, pero da insumos para ello de acuerdo con lo contemplado en la Ley 1551 de 2012.

A quién se dirige esta estrategia

La estrategia está dirigida a los diferentes grupos poblacionales, instituciones, grupos de productores, gremios, academia, centros de investigación del territorio y entidades del sector tanto del nivel local como del nivel nacional, entre otros, para gestionar y facilitar el desarrollo de los proyectos planteados en el plan de acción de la estrategia. Lo anterior se enmarca en un trabajo articulado con el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario (Consea), principal instancia de planeación, concertación y toma de decisiones del sector.



Marco normativo de la política de OPSPR

La Política de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural constituye una serie de directrices administrativas públicas, de corto, mediano y largo plazo, para los entes territoriales y las administraciones departamentales y municipales. Esta política busca atender de manera integral el desarrollo agropecuario y el ordenamiento social de la propiedad, e involucra a los actores que participan en los diferentes eslabones de la producción agropecuaria, con un carácter participativo, inclusivo y progresivo, tendiente al eficaz y eficiente ordenamiento productivo y social de la propiedad rural.

El marco normativo y de política en el que se desarrolló este ejercicio se describe en la figura 2.

Figura 2. Alineación estratégica nacional



Fuente: DNP, MADR, UPRA, *et al.* (2017)

Es bajo este esquema general que se respalda la formulación de la estrategia. En primera medida se debe contemplar la Constitución Política de Colombia, que establece en su artículo 65 que la producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado y, para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de

infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario con el propósito de incrementar la productividad.

Igualmente, el artículo 300, numerales 2, 3 y 5, de la Constitución otorga competencia a las Asambleas Departamentales, por medio de ordenanzas, para: “Expedir las disposiciones relacionadas con la planeación, el desarrollo económico y social, el apoyo financiero y crediticio a los municipios, el turismo, el transporte, el ambiente, las obras públicas, las vías de comunicación y el desarrollo de sus zonas de frontera”, “Adoptar de acuerdo con la Ley los planes y programas de desarrollo económico y social y los de obras públicas, con la determinación de las inversiones y medidas que se consideren necesarias para impulsar su ejecución y asegurar su cumplimiento” y “Expedir las normas orgánicas del presupuesto departamental y el presupuesto anual de rentas y gastos”.

La Ley 101 de 1993, Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, determinó la creación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural como instancia superior de concertación entre las autoridades locales, las comunidades rurales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural. Su función principal es la de coordinar y racionalizar las acciones y el uso de los recursos destinados al desarrollo rural y priorizar los proyectos que sean objeto de cofinanciación.

El artículo 6 de la misma Ley otorga prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, y su comercialización. Para este efecto, las reglamentaciones sobre precios y costos de producción, régimen tributario, sistema crediticio, inversión pública en infraestructura física y social, y demás políticas relacionadas con la actividad económica en general, deberán ajustarse al propósito de asegurar preferentemente el desarrollo rural.

La Resolución 164 del 30 de marzo de 2004 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural establece, en su artículo 7, la estructura del Sistema Nacional Regional del sector agropecuario, pesquero, Forestal Comercial y de Desarrollo Rural, que, en el nivel departamental, la representa el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal Comercial y de Desarrollo Rural (Consea).

La Ley 1454 de 2011, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, determina que son competencias del departamento, entre otras: a) Establecer directrices y orientaciones para el ordenamiento de la totalidad o porciones específicas de su territorio, especialmente en áreas de conurbación con el fin de determinar los escenarios de uso y ocupación del espacio, de acuerdo con el potencial óptimo del ambiente y en función de los objetivos de desarrollo, potencialidades y limitantes biofísicos, económicos y culturales; b) Orientar la localización de la infraestructura física-social de manera que se aprovechen las ventajas competitivas regionales y se promueva la equidad en el desarrollo municipal; c) Integrar y orientar la proyección espacial de los planes sectoriales departamentales, los de sus municipios y entidades territoriales indígenas.



El numeral 2 del artículo 3 de la Ley 1551 de 2012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, asigna a los municipios la función de:

Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios (UPRA), para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia. Los planes de desarrollo municipal deberán incluir estrategias y políticas dirigidas al respeto y garantía de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

Con el Decreto 055 de 2014, que modifica al Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal Comercial y de Desarrollo Rural del departamento del Meta establecido en el Decreto No. 0725 de 1997, se reglamentó el Consejo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Conservación del Medio Ambiente del Meta, en concordancia con lo establecido con la Resolución 460 del 1 de octubre de 1997.

La Resolución 128 del 26 de mayo de 2017, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, adopta las bases para la gestión del territorio para usos agropecuarios y los lineamientos de su estrategia de planificación sectorial agropecuaria. El artículo 17 de la misma resolución establece las instancias de participación de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural. Este artículo señala la estrategia de participación articulada a las instancias existentes, como los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR), el Consejo Seccional Agropecuario (Consea), el Consejo Nacional de Secretarías de Agricultura (Consa), y el Consejo Nacional Agropecuario y Agroindustrial (CNAA), entre otros. Así mismo, dispone la conformación de grupos de liderazgo nacional y territorial de ordenamiento productivo y social de la propiedad, los cuales estarán encargados de alinear los esfuerzos de la oferta institucional con las necesidades territoriales.

La Directiva 007 de 2019 de la Procuraduría General de la Nación dispone en su artículo 1:


Reconocer al campesinado colombiano como sujeto de derechos integrales y sujeto de especial protección constitucional, en los escenarios determinados por la Corte Constitucional, que aporta a la economía del país, construye alianzas y articulaciones con otros sectores, y conserva la biodiversidad y los ecosistemas locales del país.

De igual manera, en el artículo 3:

[...] se insta a las distintas autoridades administrativas competentes del orden nacional y territorial, a crear planes, programas, estrategias y políticas públicas a favor del efectivo reconocimiento, inclusión, protección y promoción de los derechos del campesinado con enfoque diferencial, etario, territorial y de género. Igualmente incluir estos planes, programas, estrategias y/o políticas a favor de esta población, en los programas de gobierno y planes de desarrollo nacionales y territoriales.

Con base en estas normas se fundamenta la elaboración de la presente estrategia. Cabe resaltar que la Resolución 128 de 2017 propone un marco general para la gestión del territorio para usos agropecuarios, y es por eso que el plan de acción de esta estrategia posee cinco ejes estructurales: administración y gestión de tierras rurales, planificación y gestión del desarrollo agropecuario y rural, mejoramiento al acceso a los factores de producción, gestión de información y conocimiento para la planificación rural agropecuaria y, por último, el fortalecimiento de la institucionalidad y gobernanza territorial rural.





Cómo se formuló esta estrategia

1

1.1. Antecedentes

El departamento del Meta inició la formulación de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario POPSR a partir de la suscripción de un convenio interadministrativo (514 Gobernación; 202 UPRA) entre el departamento del Meta y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), el cual se ejecutó entre 2017 y 2019, y tenía por objeto:

Aunar esfuerzos técnicos administrativos y humanos entre la upra y el departamento del Meta, para la formulación de la estrategia de desarrollo rural agropecuario del departamento del Meta, mediante la formulación de lineamientos, criterios e instrumentos técnicos que contribuyan a mejorar la sostenibilidad y competitividad del sector agropecuario.

Por consiguiente, en concordancia con el plan de desarrollo departamental vigente al momento de la formulación, se busca la consolidación del territorio competitivo a través del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, el desarrollo de infraestructura productiva, la comercialización, la promoción de la seguridad y la soberanía alimentaria, favoreciendo el desarrollo del sector agropecuario desde estos aspectos como eje estratégico del desarrollo territorial que impulse al departamento como centro agropecuario y agroindustrial del país.

1.2. Definición de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario

La Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario Departamental es un instrumento de planificación y gestión departamental del sector agropecuario, el cual, desde una visión territorial, orienta las estrategias, acciones y toma de decisiones. Por lo tanto, busca la mejora continua de las condiciones de vida de las comunidades que ocupan y usan las tierras en actividades agropecuarias a partir del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y la gestión de conflictos intersectoriales por el uso de la tierra rural.

1.3. Necesidades e importancia de la Estrategia

Las necesidades de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario Departamental del Meta coinciden con los retos estratégicos del desarrollo rural y el sector agropecuario en el país. En este sentido, la estrategia busca dar respuesta a las problemáticas identificadas que afectan el desarrollo rural en el departamento, como lo son, entre otras: la falta de información para determinar la situación jurídica de los predios; la deficiencia en la infraestructura para la transformación y generación de valor de los productos agropecuarios; la alta concentración de la infraestructura de servicios agropecuarios, de generación de valor y de adecuación de tierras en la zona norte y nororiental del departamento; el bajo poder adquisitivo del pequeño agricultor y de las comunidades indígenas; el bajo nivel de atención y acompañamiento del servicio público de asistencia técnica y extensión agropecuaria y empresarial a las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) especialmente en la zona sur del departamento; la baja cantidad de investigadores y grupos de investigación asociados al sector agropecuario; y la



baja capacidad de respuesta, apoyo y cobertura de los entes de control a los procesos de producción tales como vacunación, movilización y comercialización de insumos, entre otros.

La importancia de la estrategia para el sector rural y agropecuario del departamento del Meta radica en que se espera encaminar y promover el desarrollo de la región por medio de la planificación sectorial y territorial, su articulación con diferentes instrumentos de planificación, la identificación de alternativas productivas priorizadas y el análisis de potencial de mercados agropecuarios para la comercialización de los productos, todo bajo un contexto claro del estado del ordenamiento social de la propiedad. En consecuencia, la Estrategia permite el mejoramiento de condiciones de acceso, tenencia y distribución de la tierra, el análisis de problemáticas y oportunidades del sector agropecuario, y el fortalecimiento de las condiciones de conectividad y funcionalidad para la competitividad territorial y la producción agropecuaria.

Dicho de otro modo, la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario - POPSPR, permite construir una hoja de ruta de manera conjunta entre la Gobernación departamental y los actores en territorio, para orientar el desarrollo agropecuario a través de la ejecución de programas y proyectos estratégicos, con el objetivo de alcanzar la planificación y consolidación del sector rural agropecuario en el departamento del Meta.

1.4. Descripción del proceso de formulación

En la figura 3 se resume el modelo metodológico recomendado y sobre el cual se orientó el proceso de apoyo de la UPRA a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para llevar a cabo la construcción participativa de la Estrategia. Con ese marco metodológico, la Gobernación del Meta avanzó en la formulación de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario bajo las premisas del enfoque territorial, mediante la articulación de componentes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, a partir de la planificación sectorial agropecuaria, el ordenamiento territorial y la gestión intersectorial y además de la gestión de información y conocimiento articulada con la política pública para la Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

En general, se plantea un proceso metodológico basado en seis momentos según lo establecido en la UPRA en la guía para la formulación de los planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural. Para profundizar sobre la información de las actividades desarrolladas durante cada uno de los momentos mencionados, se recomienda consultar al Anexo 1. Documento direccionalidad de la estrategia del Meta (Construcción principios, visión e imagen objetivo de la estrategia), al Anexo 2. Síntesis del Momento 2. STRA: Diagnostico de problemáticas y potencialidades, y al Anexo 5. Relatorías de talleres.

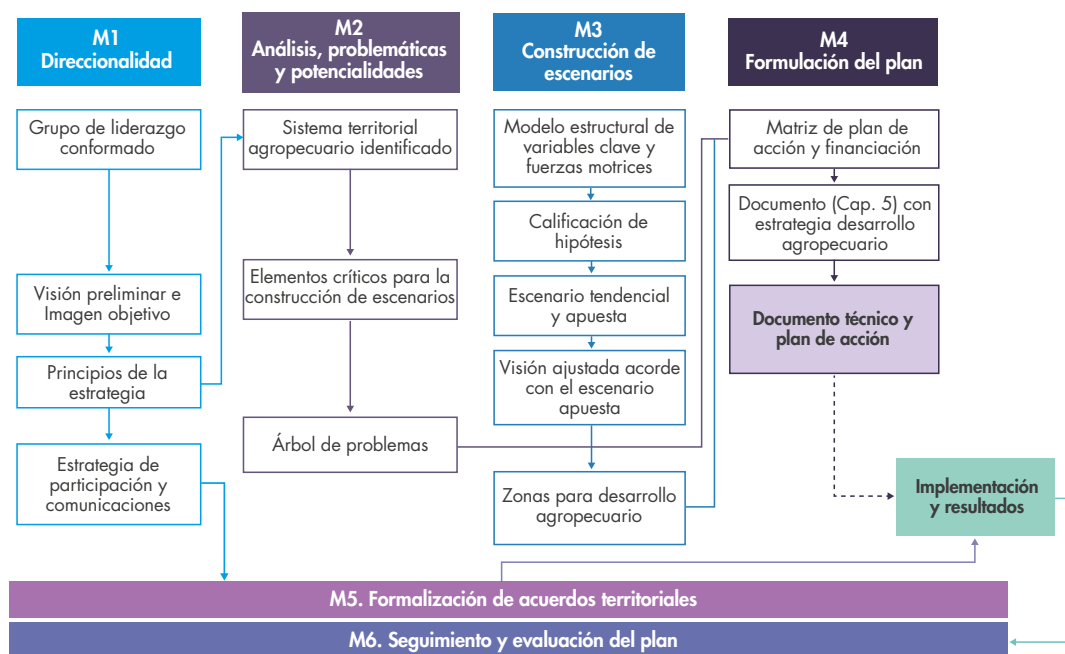
Durante el momento 1 (M1) de construcción de direccionalidad de la estrategia, se abordó el aprestamiento y se identificaron actores de importancia que participaron durante todo el momento. Así mismo, se estructuró el equipo de trabajo delegado por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para ejecutar el plan e interactuar con la UPRA. En jornadas territoriales, se avanzó en la construcción de la visión preliminar, imagen objetivo, principios y valores de la estrategia.

En el momento 2 (M2), denominado diagnóstico del Sistema Territorial Rural Agropecuario (STRA) y análisis de problemáticas, el departamento avanzó en la identificación del sistema a partir de la información del departamento del Meta, enfocada en cuatro temáticas: 1. Estructura socioproductiva; 2. Estructura sociopolítica – administrativa; 3. Estructura sociocultural; y 4. Funcionalidad de bienes y servicios públicos rurales. Este proceso contó con una retroalimentación resultado de espacios de participación en diferentes regiones del departamento, incluidos los municipios de El Calvario, San Juanito y La Macarena, entre otros.

En el momento 3 (M3) se aborda el análisis prospectivo que permite la construcción del escenario tendencial y apuesta, los cuales se construyeron participativamente a partir de la determinación de variables clave y sus hipótesis tendenciales, optimistas y pesimistas. Los espacios de participación de este momento se llevaron a cabo en jornadas de trabajo en Villavicencio y Granada que contaron con la presencia de expertos de diferentes instituciones públicas y privadas, productores, representantes de gremios, sector financiero y universidades, entre otros. Para finalizar, se realizó el ajuste de la visión a partir de la percepción de los actores y con el contexto del diagnóstico del territorio.

Con los insumos anteriormente mencionados, se abordó el momento 4, cuando se elaboró el documento técnico final con el correspondiente componente estratégico y plan de acción. Se plantearon objetivos, estrategias, programas y proyectos. Igualmente, se formularon lineamientos de ordenamiento productivo y social de la propiedad a ser tenidos en cuenta por la institucionalidad y actores del departamento para alcanzar la situación deseada. El Anexo 4 de este documento contiene la matriz de plan de acción anteriormente mencionada.

Figura 3. Modelo metodológico de la estrategia de desarrollo rural agropecuario - POPSPR.



Fuente: UPRA (2018a).



1.5. Escenarios de participación y consensos para formulación de la estrategia

El principal escenario de participación para la formulación de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario - POPSPR del departamento fue el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario (Consea) del departamento del Meta. Con apoyo de este espacio con amplia representación, se realizó el proceso de construcción y diseño de la estrategia a partir del diálogo conjunto entre la institucionalidad y los actores locales del sector agropecuario del territorio. Adicionalmente, se realizaron jornadas de trabajo con el Consejo Departamental de Planeación Territorial (CDPT) y con la Comisión Regional de Ordenamiento Territorial (CROT) como instancias de apoyo para el proceso de planificación del sector agropecuario y para su adecuada articulación con aspectos de ordenamiento territorial.

Por otra parte, se llevaron a cabo talleres microrregionales, donde se buscó la participación de los municipios del Meta, con el objetivo de socializar el diagnóstico de la estrategia y definir los elementos críticos como parte del M2 y se participó en espacios de trabajo convocado por los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR), como parte integral de la construcción y socialización del proceso de formulación de la estrategia.

En consecuencia, el diseño de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario - POPSPR del departamento del Meta ha tenido un carácter participativo, a través de una vinculación comprometida y sinérgica entre actores públicos y privados, así como la sociedad civil. En efecto, para este proceso se realizaron talleres de socialización y reuniones enfocadas a la construcción, formulación, socialización y revisión de resultados y/o avances para los diferentes momentos de la estrategia.

Estos espacios se resumen a continuación:

Tabla 1. Consolidado de la participación en el proceso de formulación de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario - POPSPR del departamento del Meta.

Escenarios de participación y consensos para la formulación de la estrategia	
Jornadas de trabajo SADR - UPRA en territorio	53
Consea	4
Reuniones con instituciones en el marco de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario - POPSPR	15
Espacios de socialización del avance y resultados de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario - POPSPR	73
Total de espacios de participación	145

Fuente: UPRA (2019).

Para profundizar sobre los diferentes espacios de participación realizados, se cuenta con el anexo 6: Escenarios de Participación Territorial Meta.



Hacia
dónde
queremos **ir**
como Departamento

Direccionalidad

2



La direccionalidad de la estrategia de desarrollo rural agropecuario inicia con la construcción conjunta Nación-Departamento para identificar las problemáticas preliminares del sector, establecer la visión e imagen objetivo preliminar, los principios y la estrategia de participación y comunicaciones. Esta tarea conjunta tiene como objetivo principal sentar las bases para el iniciar el diagnóstico y formulación de la estrategia.

2.1. Principios rectores

Para el caso concreto del Meta, se establecieron una serie de principios rectores, que orientan la estrategia y permiten guiar su implementación. Estos fueron construidos en la etapa inicial y como parte de las reuniones realizadas en el marco de la direccionalidad. Se presentan a continuación.

Transparencia

Garantizar que el proceso de formulación, ejecución y seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario -POPSPR, se genere con claridad y probidad. Así mismo y como parte de la gestión que se desarrolla en el Estado, permite el acceso público a la información, ofreciendo las herramientas para que los ciudadanos conozcan los avances en el proceso de implementación, los retroalimenten, ejerzan el control social y evalúen la gestión, generando apropiación y confianza en los diferentes actores que participan en el proceso.

Inclusión

Los beneficios de esta política se dirigen a toda la comunidad metense, sin exclusión alguna por razones étnicas, físicas, culturales, religiosas, sociales, económicas, de género, orientación sexual o ideológicas, con garantías para evitar la discriminación y la inequidad. Todos sin ninguna excepción son beneficiarios de los bienes públicos.

Equidad

La equidad como manifestación del equilibrio de la justicia y de la igualdad social garantizará el acceso equitativo de todos los habitantes y productores del territorio rural a las oportunidades y beneficios del desarrollo, propiciará la reducción de las desigualdades y brechas sociales y territoriales, y la superación de la pobreza.

Enfoque territorial

Se adopta la concepción de una nueva ruralidad que supera la dicotomía ciudad-campo y mira más las sinergias y complementariedades que contribuyen a disminuir las brechas existentes entre el desarrollo urbano y rural. Promueve planes, estrategias y acciones diferenciadas, considerando las particularidades biofísicas, económicas, sociales, culturales y étnicas de los territorios que demandan un enfoque diferenciado de gestión.

Participación

Reconoce una ruralidad diferenciada y a los habitantes rurales como gestores y actores de su propio desarrollo. Por lo tanto, la participación de la sociedad civil, campesina, gremial,

académica, política, las diferentes instancias de participación y concertación, así como la institucionalidad, son fundamentales para la gobernanza del Meta y para la construcción de la paz.

Sostenibilidad

Promueve sistemas productivos y formas de acceso a la tierra, que sean económicamente viables, ambientalmente compatibles, social y territorialmente cohesionados, respondiendo al mandato constitucional de la función social y ecológica de la propiedad.

La prevalencia del interés general sobre el particular

Se refiere a la preponderancia del interés general sobre el particular; los intereses de la comunidad priman sobre los de los individuos, o particulares. La estrategia de desarrollo rural agropecuario se orienta por el principio del bien común.

Planificación prospectiva

Se trata de una planificación estratégica y prospectiva que examina el sistema territorial para comprenderlo y establecer los factores transformadores, acuerda un escenario de desarrollo futuro (imagen objetivo), prevé y decide, desde el presente, las acciones que conducirán al territorio hacia el escenario apuesta.

Corresponsabilidad

La actuación administrativa y de la comunidad en general se hará de manera diligente, cumpliendo las funciones constitucionales y comprometiendo toda la capacidad de trabajo en la consecución de los objetivos propuestos, para hacer del nuestro un departamento digno, incluyente, culto, productivo, sostenible y pacífico.

Valores sociales

El respeto a la vida y a la dignidad humana son garantías tanto de la actuación administrativa como de la comunidad en general. Deseamos un Meta respetuoso, en donde sus habitantes sean comprometidos con la región y su desarrollo agropecuario.



2.2. Visión e imagen objetivo de la estrategia

La visión de la estrategia fue propuesta de manera inicial durante el momento 1 (Direccionalidad) como punto de partida para la construcción de la estrategia. A partir de los elementos identificados en el análisis del Sistema Territorial Rural Agropecuario (Momento 2) y durante la construcción de los escenarios tendencial y apuesta (Momento 3), del ejercicio de prospectiva territorial, los actores en el territorio realizaron el ajuste de la visión del desarrollo rural agropecuario de acuerdo con la proyección del departamento y el sector en 20 años, así:

El departamento del Meta se consolidará en veinte años como un territorio organizado productivamente e innovador, con un alto nivel competitivo, en el cual se garantizará el fomento y la comercialización de alternativas productivas priorizadas, el uso responsable de recursos naturales de manera sostenible mediante la planeación productiva, a través de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario establecida en el Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural —popspr— que permitirá la articulación de sistemas de producción de pequeña, mediana y gran escala, planificación de mercados agropecuarios, servicios técnicos, financieros e investigación, el turismo rural sostenible, el fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria y consolidación de la agroindustria de acuerdo con las capacidades y oportunidades del territorio, a partir del aumento de la inversión pública y privada en el sector agropecuario, mejoramiento de la infraestructura productiva y tecnologías de información y comunicación; así mismo, desde la institucionalidad se propenderá por la seguridad jurídica en la estructura de la tenencia y el mercado de tierras rurales.

En el Meta se garantizarán las competencias laborales para la población rural, con el fin de mejorar la calidad de vida y brindar estabilidad y arraigo en el territorio en un marco de inclusión, equidad social y de género, según lo contemplado en la visión abordada durante el proceso de formulación de la estrategia de desarrollo rural agropecuario del Meta. (upra, 2018b)

De la misma manera, se elaboró una imagen objetivo para el desarrollo rural agropecuario. Esta imagen objetivo relata en detalle los aspectos presentados en la visión:

El uso eficiente del suelo rural en el departamento del Meta a veinte años se desarrolla a través de modelos agropecuarios sostenibles y competitivos, compatibles con las estrategias de desarrollo turístico sostenible, soportados en procesos de planificación y gestión de sistemas productivos vinculados a las demandas del mercado y localizados en zonas aptas con acceso adecuado a los factores de producción acordes con las características propias de los territorios. Con asociaciones fortalecidas y veedoras que garanticen la transparencia en el desarrollo de las actividades contenidas en la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario - POPSPR del departamento

[Se evidencia] la distribución equitativa de la tierra rural gestionada, administrada y controlada de manera eficiente por el Estado, mejorando el acceso, la formalización, la seguridad jurídica y el mercado de la tierra rural; implementando herramientas que mejoraron las capacidades productivas como los créditos, los subsidios, la

asistencia técnica para el promover el desarrollo agropecuario, desarrollo tecnológico e innovador, e infraestructura para la producción y comercialización.

La evaluación de los instrumentos de desarrollo y ordenamiento territorial que incorporaron e implementaron acciones de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural evidencian reducción en las brechas territoriales y mejoramiento de la calidad de vida de la población rural (UPRA, 2018b).

2.3. Objetivos de esta estrategia

En el marco de la estrategia de desarrollo rural agropecuario del departamento del Meta, se han propuesto de manera participativa y como parte del proceso los siguientes objetivos:

- Favorecer la formalización de la propiedad rural y la regularización del mercado de tierras en el departamento.
- Evitar la concentración improductiva de la propiedad rural.
- Proteger las actividades de producción agropecuaria que se han visto afectadas por el cambio de uso del suelo para desarrollo urbanístico, turístico e industrial.
- Disminuir el conflicto de uso del suelo rural en el departamento.
- Favorecer acceso a créditos y subsidios para el pequeño y mediano productor.
- Alcanzar la competitividad local, regional, nacional e internacional.
- Fortalecer el ordenamiento social y la seguridad jurídica de las tierras rurales.
- Planificar efectivamente la disponibilidad de infraestructura para la prestación de servicios agropecuarios, la generación de valor y la competitividad agropecuaria.
- Facilitar el acceso a factores que potencialicen y fomenten la producción en el departamento.
- Hacer una gestión pertinente del conocimiento e información para el desarrollo productivo sectorial.
- Realizar una articulación institucional eficiente y fortalecer la gobernanza territorial para la promoción del desarrollo agropecuario.

El diagnóstico del Sistema Territorial Agropecuario (STRA) para el departamento del Meta, se basó en la recopilación y análisis de información de la estructura territorial agropecuaria, que a su vez conformada por las estructuras socioproductiva, la sociopolítico-administrativa y la sociocultural, las cuales se interrelacionan entre sí, generando las dinámicas que caracterizan a cada uno de los territorios. De la misma manera se integran otros componentes como el análisis de la funcionalidad de bienes y servicios públicos rurales y la integración espacial-funcional del territorio rural agropecuario. En este capítulo se aborda el análisis desde estos componentes, para después enfocarse en la problemáticas y potencialidades identificadas.

Para profundizar acerca de los componentes citados, se puede consultar el Anexo 2. Síntesis del Momento 2. STRA: Diagnostico de problemáticas y potencialidades.



Sistema rural agropecuario departamental

Situación actual

3

3.1. Funcionalidad de bienes y servicios públicos agropecuarios e integración espacial-funcional del territorio rural agropecuario

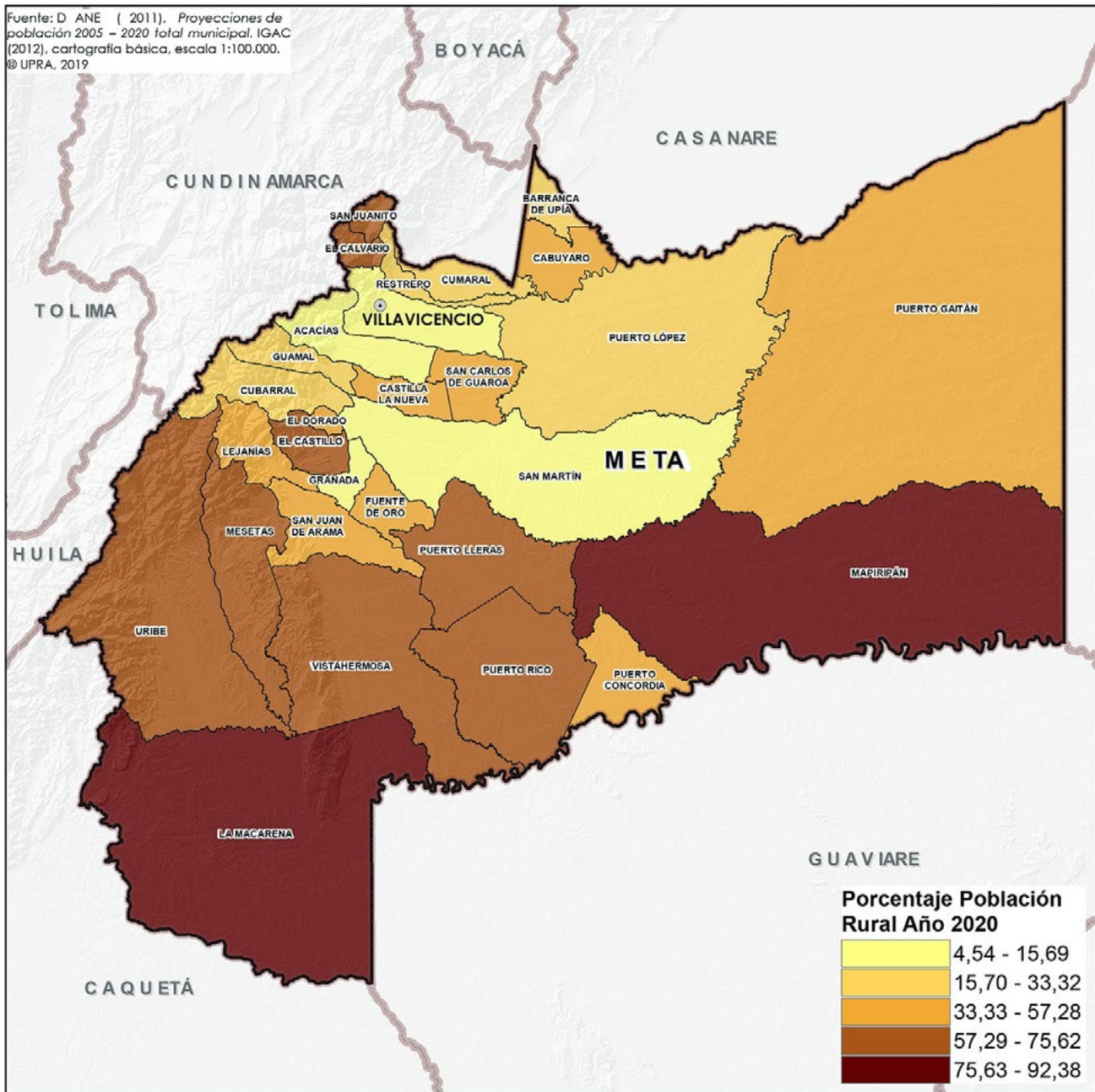
La funcionalidad de los bienes y servicios públicos, así como de la integración espacial-funcional, permiten comprender las dinámicas territoriales relacionadas con la localización de la población rural del departamento y su demanda de bienes y servicios, tanto de infraestructura como sociales, como parte fundamental para la planificación del sector.

De acuerdo con las proyecciones de población del DANE a 2020, en el departamento del Meta los municipios con mayor porcentaje de población rural para el año 2020, frente al total municipal, serán Mapiripán (92,38 %), la Macarena (87,46 %), Uribe (75,62 %), Puerto Rico (73,61 %), Puerto Lleras (68,6 %) y Vistahermosa (62,39 %), mientras que los municipios con menor porcentaje de población rural serán Granada (15,69 %), San Martín (10,36 %) y Villavicencio (4,54 %).

Según los datos anteriores, la población rural del departamento se concentra en los municipios más alejados del centro regional de Villavicencio, localizados en la región Duda-Guayabero, La Macarena y la región del Ariari. A su vez, los municipios con menor población rural se identifican como los nodos regionales de Villavicencio y Granada siendo el primer municipio, el que menor población rural muestra en todo el departamento, comprendiendo la evolución que ha tendido dada su condición de ciudad capital.

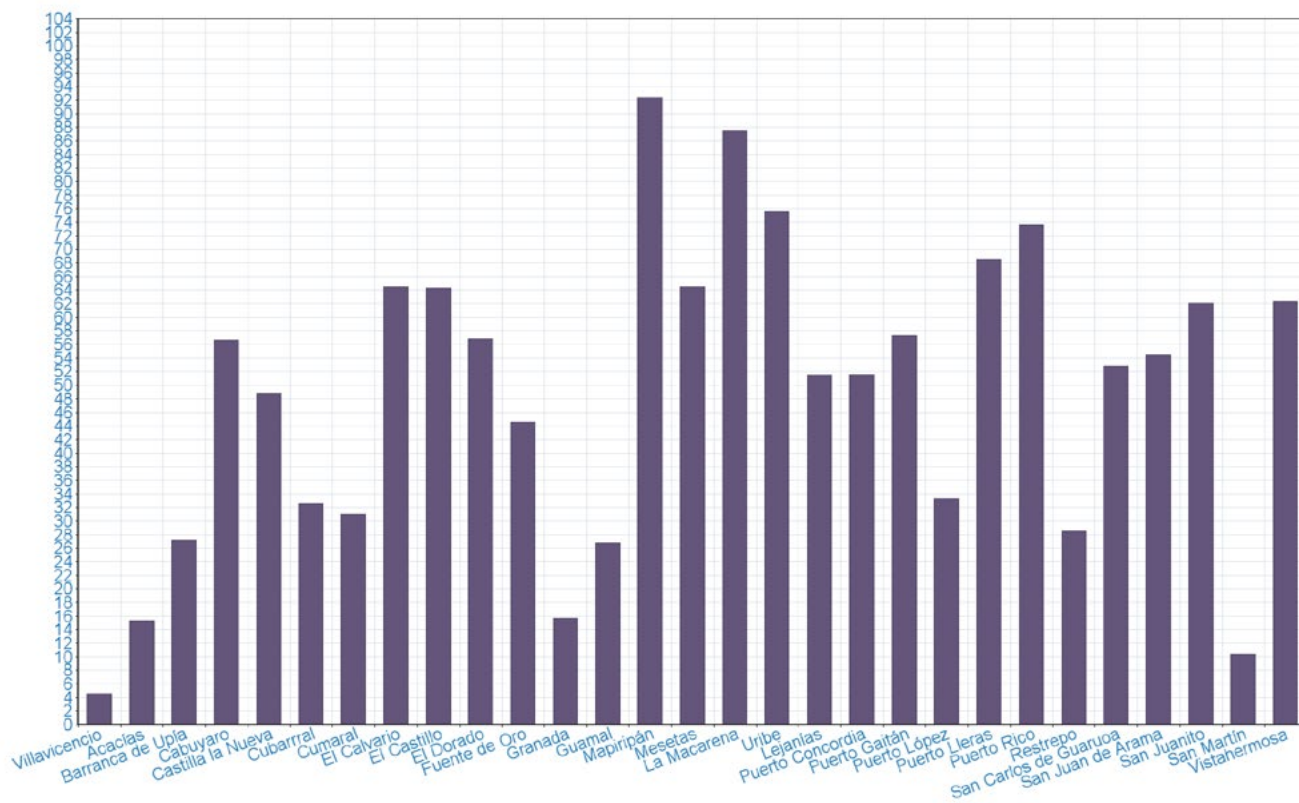


Figura 4. Distribución de la población rural en el departamento del Meta, de acuerdo con proyecciones de población a 2020.



Fuente: DANE (2010).

Figura 5. Población Rural proyectada para el año 2020.



Fuente: DANE (2010).

Se estima que para el año 2020 en el departamento del Meta la población rural será de 247.537 personas, la cual realiza sus actividades agropecuarias en el 56 % del territorio metense, donde se hallan distribuidas 37.467 UPA de acuerdo con el CNA (DANE, 2014). De esta población, se encuentra que un 22 % de mujeres y un 52 % de hombres, son responsables de la producción. En un 11 % la responsabilidad es compartida por hombres y mujeres. Respecto a las UPA, un 45 % de estas, cuenta con maquinaria para el desarrollo de las actividades agropecuarias.

Según cifras de la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible del DNP (2017), para el año 2005 la población étnica ascendió a 26.917 personas. Al ser distribuidas por grupos se identifica que, la población indígena representa el 33,39 % de la población étnica; la población negra, mulato o afrodescendiente representa 66,56 % de la población étnica; la raizal corresponde a 0.26 % de la población y la población perteneciente al pueblo Rom representa el 0,01 %. Las comunidades indígenas se concentran mayoritariamente en tres municipios: Puerto Gaitán, Villavicencio y Puerto López; la población negra se agrupa en 4 municipios principalmente: Villavicencio, Lejanías, Granada y Cumaral.



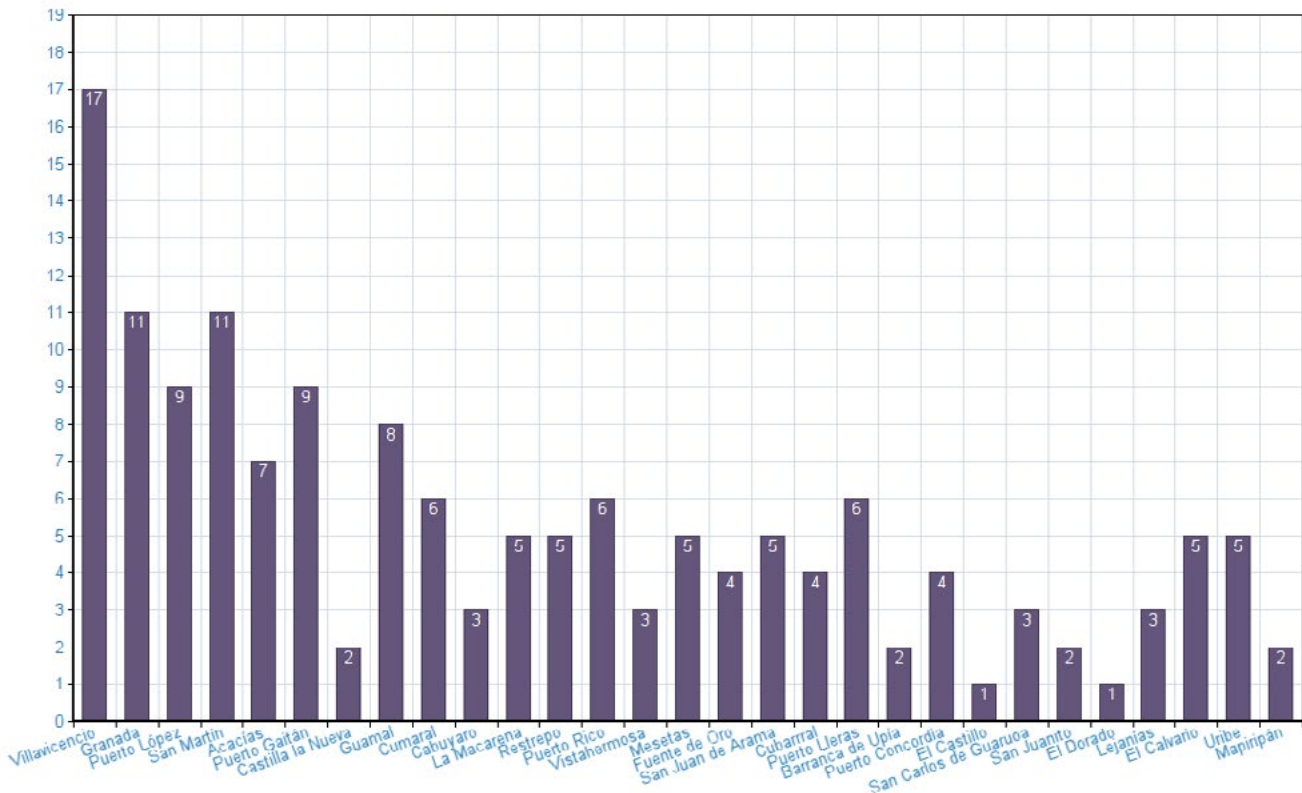
3.1.1. Centralidades urbanas y rurales de los asentamientos en el departamento

La centralidad de un asentamiento depende de la oferta de bienes y servicios con que cuenta y de la demanda por parte de la población circundante, lo que genera relaciones espaciales desde los lugares donde dicha oferta es escasa hasta donde se halla disponible. De acuerdo con lo anterior, los asentamientos se pueden jerarquizar y clasificar de acuerdo con el número de bienes y servicios que prestan.

3.1.1.1. Jerarquización por funciones agropecuarias

A partir de la matriz de frecuencia de funciones por municipio, se observa que Villavicencio es el asentamiento del sistema con mayor número de funciones agropecuarias, al registrar 17 de las 41 funciones analizadas. Siguen en ese orden Granada, San Martín y Puerto López, que registran entre 9 y 11 funciones. En el rango de 5 y 8 funciones se encuentran la mayoría de los asentamientos del Meta; y los que poseen menor presencia de funciones son Castilla La Nueva, San Juanito, El Dorado, El Castillo, Barranca de Upía y Mapiripán, que ostentan menos de 3 funciones.

Figura 6. Concentración de funciones agropecuarias por municipio



Fuente: UPRA (2019).

Villavicencio y Granada ejercen actividades de producción, poscosecha, comercialización, administrativas, de servicios y de transporte que muchos otros asentamientos no desempeñan, diferenciándose por la especialización de sus servicios agropecuarios, que permiten determinar una jerarquía.

Para analizar la centralidad de los asentamientos en el departamento se elaboró un escalograma (CEPAL, 2013),¹ que permite establecer lugares centrales a partir de la concentración de bienes y servicios agropecuarios. De esta manera, se observa qué asentamientos que cuentan con menor cantidad y diversidad de funciones tienen mayor peso, ya que soportan mayor demanda de servicios.

Al realizar la sumatoria de los pesos de funciones por municipios, se obtiene el *ranking* de centralidad. Aquí se destaca con mayor peso Villavicencio, donde se concentran equipamientos como el aeropuerto, terminal de transporte terrestre, centros de acopio, molinos de arroz, plantas procesadoras de leche y equipamientos educativos con programas con énfasis agropecuario. Adicionalmente, es sede de buena parte de la institucionalidad sectorial, lo que indica que se constituye en un lugar central porque los usuarios de estos servicios deben trasladarse hasta esta ciudad.

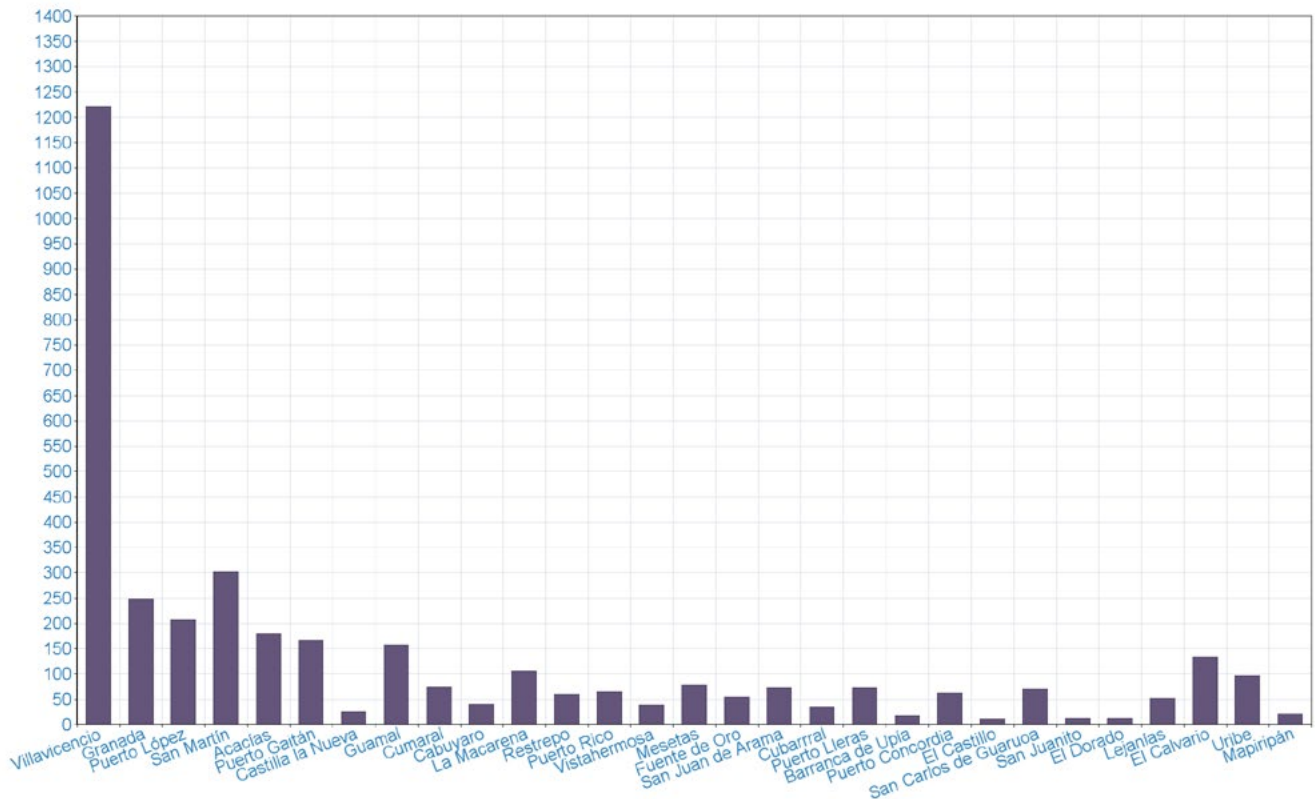
Le sigue en *ranking* de centralidad, aunque de lejos, el municipio de San Martín, donde se resalta la presencia de molinos de arroz, almacenes de insumos agropecuarios, planta extractora de aceite, presencia de equipamientos educativos con programas con énfasis agropecuarios y oficina de catastro, entre otros.

Se destacan también los municipios de Granada, Puerto López, Acacías, Puerto Gaitán, Guamal y El Calvario. El resto de los municipios no presentan centralidad, indicando que hay baja presencia de equipamientos de soporte a la actividad agropecuaria.

¹ Escalograma de Guttman: Es una herramienta de análisis de las características particulares de los elementos funcionales presentes en los asentamientos, tales como servicios, instalaciones, infraestructuras, organizaciones y actividades económicas, que generan un proceso de centralidad del sistema espacial, cuyo fin es construir una escala ordinal unidimensional (existe o no existe), acumulativa y ordenada de mayor a menor. Esto asumiendo que el nivel de desarrollo de un asentamiento está dado por el mayor número y diversidad de actividades. (CEPAL, 2013)



Figura 7. Centralidad de los asentamientos por frecuencia y peso de funciones y servicios



Fuente: UPRA (2019).

La centralidad de Villavicencio obedece a la conectividad que posee con el resto de los municipios del departamento, así como con el centro del país a través de vías nacionales y el aeropuerto y con las ciudades y departamentos de la Orinoquía y Amazonía colombiana por vía aérea. Al mismo tiempo, Villavicencio concentra servicios de transporte, presencia institucional sectorial, equipamientos de acopio para productos agrícolas e insumos para la producción agropecuaria, entre otros.

3.1.2. Distribución de la producción agropecuaria

El departamento presenta distintos tipos de producción agrícola y pecuaria, destacándose municipios con gran extensión como Puerto López, Puerto Gaitán, La Macarena y San Martín, con excepción del municipio de Mapiripán, que debido a sus deficientes condiciones en infraestructura, conectividad y acceso al conocimiento, presenta rezagos en cuanto a los niveles de producción que por su área podría tener; caso contrario es el del municipio de Villavicencio que, aun sin ser uno de los más extensos, se destaca en todos los rubros de la producción por su condición de ciudad capital y la disponibilidad de bienes y servicios de soporte al sector agropecuario.



Tabla 2. Rendimiento productos agrícolas seleccionados departamento del Meta

Productos	Rendimiento (t/ha) por año (2012-2016)				
	2012	2013	2014	2015	2016
Piña	49,42	52,73	52,46	50,46	48,85
Caña azucarera	0,00	80,00	84,00	84,00	80,00
Cacao	0,60	0,59	0,60	0,59	0,59
Patilla	24,99	27,65	34,44	32,13	34,24
Maíz forrajero	66,31	55,15	19,08	19,26	19,78
Yuca	12,96	12,36	14,26	16,38	16,28
Guayaba	19,73	19,70	15,18	15,43	16,89
Palma de aceite	2,99	3,03	2,95	3,33	2,95
Plátano	15,73	16,13	16,66	17,07	18,19
Arroz	4,90	3,76	5,03	5,04	4,97
Cítricos	22,37	24,51	18,00	18,54	17,95
Papaya	32,80	27,62	34,78	33,68	33,28
Maíz	4,46	5,04	5,05	5,65	5,50
Maracuyá	20,71	20,92	18,99	18,16	18,80
Soya	2,53	2,60	2,34	2,66	2,50

Fuente: Gobernación del Meta (2016).

En relación con el rendimiento (t/ha) del grupo de productos agrícolas priorizados, los de mayor rendimiento son en su orden caña azucarera, piña, maíz forrajero, papaya y cítricos. En tanto, los productos de menor rendimiento del grupo son cacao, soya y palma de aceite.

Con referencia a la oferta de productos pecuarios priorizados, en su orden los de mayor representatividad por la variable producción son carne de bovino, carne de ave, huevos de aves, carne porcina y pescado.

Tabla 3. Índice de participación de los productos pecuarios, a partir del promedio histórico de la población durante 2012-2016

Especie	Producto (t)	Promedio (2012-2016)
Bovinos	Carne en canal	43.034
Aves	Carne en canal	28.298
Aves	Huevo	3.155
Porcino	Carne en canal	1.380
Pescado	Carne fresca	123

Fuente: DANE - ESAG (2017).



Los municipios que tienen mayores áreas sembradas son: Vista Hermosa con cacao y papaya; Mesetas con café; Puerto López con caucho y arroz; Villavicencio con cítricos y piña; Lejanías con guayaba, maracuyá y aguacate; San Carlos de Guaroa en palma de aceite; Fuentedeoro en Plátano y yuca; San Martín con Patilla y Puerto Gaitán con soya y maíz.

En tanto, los municipios con mayor producción son: Vista Hermosa en cacao y papaya; Mesetas en café; Puerto López en caucho y arroz; Villavicencio en piña; Lejanías en cítricos y guayaba; San Carlos de Guaroa en palma de aceite; Fuentedeoro en plátano; San Martín en patilla; Puerto Gaitán en soya y maíz; y Granada en maracuyá y yuca.

De acuerdo con las cifras de la Encuesta Nacional Agropecuaria ENA, periodo 2012 a 2016 (DANE, 2016), el departamento del Meta es el departamento líder a nivel nacional en producción de maracuyá, soya, patilla, palma de aceite, maíz y guayaba. También es el tercer productor de papaya, naranja, mandarina, arroz, piña y caña de azúcar, lo cual posiciona al departamento como uno de los más importantes productores a nivel nacional, tanto de productos agroindustriales, como de consumo en fresco.



3.1.3. Procesos de transformación en el departamento

El departamento del Meta, además de ser un fuerte productor agropecuario, también cuenta con procesos de transformación de frutas, carne bovina, porcina y leche. La entrada de la industria láctea en el departamento, representada por grandes empresas como El Recreo, Alquería y Nestlé, y los avances en el tema de red de frío a través de centros de acopio, crean una oportunidad para la producción láctea del Meta, considerando que durante los años 90 la carencia de una red de frío era la principal falencia del sector.

Actualmente, estas empresas, conscientes del potencial productivo y de la calidad composicional de la leche de esta zona del país, han realizado importantes inversiones no solamente en red de frío, sino en acompañamiento y fortalecimiento de las asociaciones de pequeños y medianos productores, lo cual ha generado una relación más directa entre los productores y la industria. La figura de alianza de estas empresas con diferentes asociaciones de productores de leche es impulsada por las alcaldías y la Gobernación. Se denomina Alianza Público Privada y se convierte en una importante iniciativa que ha venido impulsando la Gobernación del Meta, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, como alternativa dinamizadora de las cadenas, ya que promueve la articulación de las instituciones que, desde su quehacer misional, pueden contribuir de forma importante al fortalecimiento estos procesos productivos.

En relación con la cadena piscícola, en el departamento existen dos plantas de procesamiento, así como beneficiadores artesanales en los diferentes sitios de producción, que presentan generalmente un tanque para limpia de los animales y algunos mesones de eviscerado. Una de las plantas de procesamiento es Meta Fish Food Company en Villavicencio. Cuenta con las especificaciones técnicas y sanitarias para el procesamiento de pescado, implementa en este momento el Plan Gradual de Cumplimiento y se encuentra en espera de las visitas correspondientes para la certificación. Adicionalmente, esta planta posee capacidad de producción en doble jornada de trabajo de 2700 t/año y su diseño puede procesar filetes y otros productos, con valor agregado. Por otro lado, se encuentra TAIPEZ, la segunda planta procesadora de importancia en el departamento, ubicada en el municipio de Guamal. Cuenta con una capacidad de producción de 2600 t/año, donde se implementa también un proceso de certificación general (Gobernación del Meta, 2017a).

En cuanto a la explotación maderera, en el departamento del Meta existe una planta de tableros y una laminadora tipo *plywood* en Puerto Gaitán. También se encuentra un aserradero para frondosas. Estas empresas, aunque importantes, son insuficientes para absorber la producción creciente esperada. Es necesario también mencionar dos zonas con potencial industrial: la región del piedemonte llanero y la Orinoquía cercana (corredor Puerto López-Puerto Gaitán). En la Orinoquía lejana existe un potencial a mediano plazo para una planta de producción de chips de madera para la exportación.

De la misma manera, se resalta la presencia de otros procesos de transformación, como procesadoras de frutas en Granada, Puerto Gaitán, Fuentedeoro y Villavicencio; extracción de aceite en Mapiripán, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Martín, Granada y Villavicencio; procesadoras de café en Acacías, Mesetas, San Juan de Arama, Uribe y Lejanías; producción de biodiesel en Puerto López y San Carlos de Guaroa; Molinerías de arroz en Villavicencio, Granada, San Martín, Acacías, Guamal y Puerto Concordia; destacando también una planta rayadora de sagú en el municipio de El Calvario.

3.1.4. Comercialización de las apuestas productivas del departamento

El departamento del Meta abastece gran parte de la carne consumida en la capital de la República, y se estima que cerca del 40 % de los animales destinados para sacrificio del departamento del Meta, salen con destino a Bogotá. De la misma forma, más del 40 % de la carne de cerdo que consume Bogotá se produce en el Meta.

En el territorio existen 17 asociaciones que centran sus esfuerzos productivos en cachama y tilapia roja como especies de mayor importancia en el sector. Las características generales del mercado son dos: 1) Los productos son comercializados principalmente en Corabastos, en la





cuidad de Bogotá, convirtiéndose en la mayor plaza para los grandes productores; y 2) Los pequeños productores venden directamente al consumidor final o a través de centros turísticos y restaurantes locales.

Con respecto al cacao, su mercadeo del grano es básico y se limita a la compra a los productores y a la venta a los transformadores nacionales, siendo la Compañía Nacional de Chocolates y Casa Luker los principales consumidores finales del grano de cacao.

La región del Ariari en el departamento del Meta,³ concentra la mayor producción de frutas del departamento. Se producen más de 600.000 t/año de frutas, producción que es llevada en fresco a los mercados de Bogotá y el interior del país, y en más del 51 % es devuelta a la región después de un proceso de agregación de valor menor por parte de los almacenes de grandes superficies y de la industria.

En cuanto al consumo local, se observa que el 100 % de la producción de leche ultrapasteurizada se acopia y destina a la ciudad de Villavicencio. El 68,58 % de la carne de pollo proviene del municipio de Guamal y el 28,13 % de la ciudad de Villavicencio. Toda la producción del departamento es para consumo local y se destina a la central de abastos de Villavicencio. El 46,58 % de la producción de huevos del departamento proviene del municipio de Cumaral y el 35,31 % de Villavicencio, y se comercializa principalmente en la central de abastos de Villavicencio. El 97 % de la producción de carne de cerdo del departamento en el 2014 tuvo como destino y acopio la central de abastos de la capital del departamento.

De las exportaciones nacionales relacionadas con los productos priorizados por el departamento del Meta, se identificaron 65 subpartidas, donde se destacan plátanos, café, aceite de palma, bovinos en pie y pescado.

En conclusión, el departamento del Meta está conectado con Bogotá en términos de comercialización de productos agropecuarios, pues es hacia donde se dirige el mayor flujo de mercados, los cuales, en su mayoría, regresan para su venta en el departamento del Meta. En menor medida se comercializan productos con Cali, Medellín y Boyacá.

3.1.5. Especialización de los asentamientos

Con base en las centralidades, en la jerarquización de ciudades y en las funciones agropecuarias se pueden establecer las siguientes especializaciones de los principales asentamientos del departamento:

- Asentamientos especializados en servicios educativos agropecuarios: San Juan de Arama, Puerto Gaitán, Puerto López, San Martín y Granada.
- Asentamientos dedicados a la transformación de algún producto agropecuario: Villavicencio, San Martín y Granada.

³ Conformada por los municipios de Guamal, San Martín, Granada, Castillo, Dorado, Cubarral, Lejanías, San Juan de Arama, Puerto Lleras, Fuentedeoro, , Mesetas, Vistahermosa, Uribe, La Macarena, Mapiripán, Puerto Rico y Puerto Concordia

- Asentamientos dedicados a la comercialización de insumos y maquinarias para la producción agrícola: Villavicencio, Granada y Puerto López.
- Intercambio de productos agrícolas y de consumo: Fuentedeoro, Puerto Gaitán, Puerto López, Mesetas, Uribe, Acacías, Cubarral, El Castillo, Villavicencio, El Calvario, El Dorado y Cumaral.
- Servicios de transporte y comunicaciones: Granada, Villavicencio.
- Servicios administrativos y de asistencia técnica: CORPOICA (Centro de investigación “La Libertad”), con rango de acción directa en los municipios de Puerto Gaitán y Puerto López; ICA hace presencia en 7 municipios: Villavicencio, Acacías, Granada, Puerto Gaitán, Puerto López, San Juan de Arama y San Martín.

3.1.6. Vínculos y flujos: sistema de transporte

3.1.6.1. Sistema fluvial

El sistema fluvial se encuentra constituido por los tramos navegables de los ríos Ariari, Guaviare, Guayabero, Metica, Meta, Guéjar, Manacacías, Humea e Iteviare. El departamento del Meta cuenta con 1.299,33 km navegables, de los cuales 323,22 km pertenecen al río Guaviare, 273,94 km al río Meta y 237,43 km al río Ariari, entre los principales ríos transitados. El río Meta tiene los dos puertos más importantes a nivel departamental, que se encuentran localizados en los municipios de Puerto López y Cabuyaro.

3.1.6.2. Aeropuertos

El departamento del Meta cuenta con el terminal aéreo Vanguardia de propiedad de la Aerocivil, localizado en la capital del departamento.

Además del aeropuerto Vanguardia en Villavicencio, también se encuentra el aeropuerto Apiay, de propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC) y el aeropuerto del municipio de La Macarena. También cuenta con dos aeródromos: uno ubicado en el municipio de Puerto Gaitán y otro localizado en el municipio de Uribe. Igualmente, el departamento cuenta con setenta y tres (73) pistas aéreas en diferentes municipios.

3.1.6.3. Vías

El departamento cuenta con una red de carreteras de aproximadamente 4.000 kilómetros, de los cuales el 24 % están pavimentados, en afirmado el 21 %, en tierra el 50 % y en mejoramiento el 5 % restante.

La infraestructura vial del departamento del Meta está compuesta por vías de primer, segundo y tercer orden. La red primaria corresponde a las carreteras que comunican a Villavicencio con el resto del país y con los principales centros de desarrollo presentes en la región, tiene



una longitud de 1.120 km, representando el 27 % del total de las vías del departamento, y está a cargo de INVIAS, entidad que administra las vías de orden nacional. La red se encuentra pavimentada en su totalidad, aunque la vía que comunica a Puerto López con Puerto Gaitán, en algunos tramos, no está en buenas condiciones.

Tabla 4. Infraestructura vial del departamento

Orden de la vía	Total longitud vías	Vías pavimentadas (km)	Vías en afirmado (km)	Vías en tierra (km)	Vías con mejoramiento
Primer orden	1.120,70	681,2	106,0	310,5	23
Segundo orden	1.763,08	254,6	369,9	1.089,8	48,7
Tercer orden	1.083,70	0	353,9	597,9	131,9
Total	3.967,48	935,8	829,8	1.998,2	203,68

Fuente: Gobernación del Meta (2017a).

La red vial secundaria representa el 45 % del total de las vías del departamento, y cuenta aproximadamente con una longitud total de 1.763 km. De estos, el 14 % están en pavimento, el 21 % en afirmado, el 62 % en tierra y el 3 % restante en mejoramiento. Esta malla vial se compone de carreteras principales que conectan a los municipios entre sí o a estos con la red primaria; la red que se encuentra en afirmado se halla en estado regular.

La red terciaria, representa el 28 % del total del departamento, y corresponde a las vías de acceso hacia el interior de los municipios que permiten comunicación con las áreas rurales y centros poblados y, en ciertas ubicaciones, con centros poblados de otros municipios. La red cuenta con una longitud aproximada de 1.084 km, de los cuales el 33 % están en afirmado, el 55 % en tierra y el 12 % restante en mejoramiento. La red terciaria, en su totalidad, se halla en mal estado en general, muy deteriorada y, además, es peligrosa, debido a riesgos de tipo natural, principalmente por deslizamientos.

Las vías nacionales que recorren el territorio departamental se convierten en las principales arterias viales a través de las cuales transitan todos los productos que genera la economía llanera, así como la mayor parte de los pasajeros que transitan por el departamento del Meta. Estas vías comunican la ciudad de Villavicencio con los principales centros de desarrollo presentes en la región.

Se destacan la vía Bogotá-Villavicencio, que comunica el departamento con la capital del país, que se constituye como el principal medio de movilidad de bienes de consumo y de la producción agrícola y pecuaria generada en el Meta. La Vía al Llano forma parte de la red básica nacional y hace parte de la ruta 40, cuyo trayecto atraviesa el país desde el puerto de Buenaventura hasta Puerto Carreño, pasando por Ibagué. Con sus 96 km de longitud dentro del Meta, la Ruta 40 ha permitido reducir en gran parte el tiempo de viaje entre Villavicencio y la capital del país y, por ende, se han reducido también los costos de transporte. Esto ha generado competitividad para

los sectores agrícolas y ganaderos, y ha favorecido el incremento de la actividad turística en el departamento.

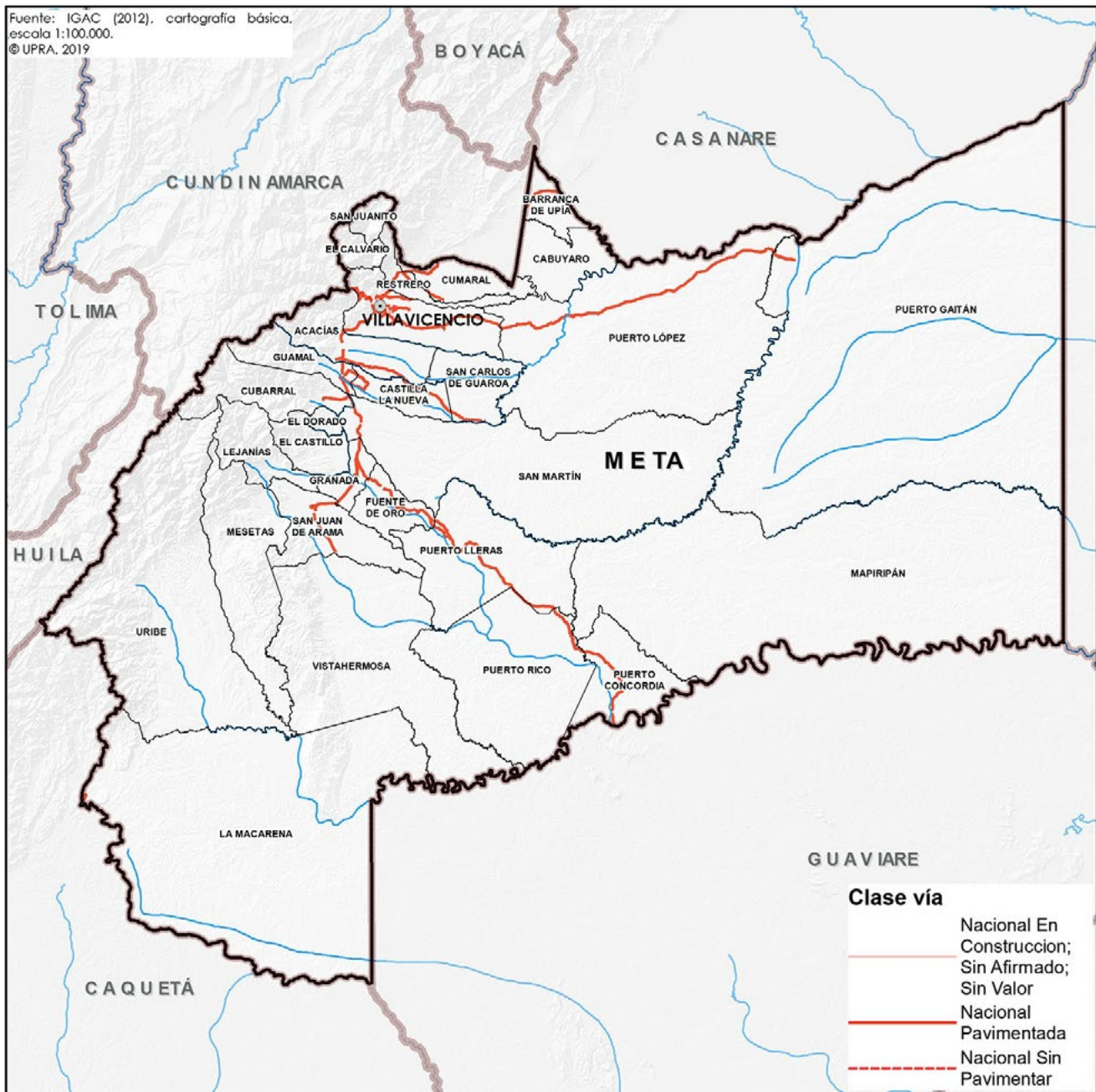
Existen otras vías como Villavicencio-Puerto López, Villavicencio-Ye de Granada, Ye de Granada-Uribe, Villavicencio-Barranca de Upía y la vía Granada-San José del Guaviare, que consta de dos tramos nacionales: la 6508 (Ye Granada-cruce Puerto Rico) y la 6507 (cruce Puerto Rico-San José del Guaviare). Esta última vía es de especial relevancia ya que comunica los departamentos de Amazonas y el Guaviare con el resto del país y se encuentra en buen estado.

Finalmente, dentro de las obras que en materia de vías han venido incrementado la competitividad sobresale la intersección vial Los Fundadores (Bogotá-Villavicencio-Acacías) que hace parte del tramo 6 de la carretera Bogotá-Villavicencio y que consta de la construcción del viaducto Pipiral, las vías a cielo abierto y puentes del sector, y el túnel Misael Pastrana Borrero. Su importancia radica en que integra el departamento con el resto del país y a su vez con los países andinos, debido a que se encuentra sobre el corredor que en un futuro comunicará a Caracas con Bogotá y Quito. También son de importancia estratégica, entre otros, los flujos viales Uribe-Colombia y San José del Guaviare-La Macarena.

Por otra parte, dentro de los municipios que cuentan con un rápido servicio de transporte tanto de carga como de pasajeros, gracias a su acceso a vías primarias pavimentadas y en buen estado, se encuentran Granada, Puerto López y Restrepo. Estos municipios tienen una buena conexión por vía terrestre con el mercado de Villavicencio y a su vez con Bogotá.



Figura 9. Red vial nacional



Fuente: Gobernación del Meta (2017b).

3.1.7. Áreas funcionales en el departamento del Meta

Teniendo en cuenta elementos de análisis como la infraestructura de transporte, la localización de la población rural, la localización de las áreas productoras y las centralidades de acuerdo con la presencia de funciones y servicios sectoriales, en el departamento del Meta se definen áreas funcionales en las que se concentran bienes y servicios para el soporte de la actividad agropecuaria configurando vínculos de mercado, servicios de transporte, transformación y comercialización entre las distintas áreas.

Se identificaron dos áreas principales de producción agropecuaria. La primera de ellas, en el oriente del departamento, está conformada por los municipios de Puerto Gaitán y Puerto López. Cuenta con una vía de comunicación de primer nivel en buen estado hasta Puerto López y en regular estado hasta Puerto Gaitán. Además, Puerto López tiene instalaciones con procesos de transformación como plantas de extracción de aceite, producción de biodiesel y productos pecuarios. Se resalta la prestación de servicios institucionales con la presencia de Agrosavia, SENA y notarías. Igualmente, este municipio está en un alto *ranking* de centralidad por sus funciones de soporte para la actividad agropecuaria de la región y su conectividad con el departamento del Vichada, que es posible mediante la conectividad terrestre y fluvial por el río Meta.

La segunda área de producción se ubica en la zona central y sur del departamento del Meta, donde participan municipios como Vistahermosa, Lejanías, Mesetas, Fuentedeoro, Puerto Rico, Mapiripán, San Juan de Arama, Granada, San Martín, El Castillo, El Dorado, Cubarral, San Carlos de Guaroa y Acacías. La conectividad se realiza a través de una vía nacional en buen estado hasta el municipio de Granada, y desde esta cabecera hasta Puerto Concordia, para posteriormente conectar con el departamento del Guaviare. A través de vías secundarias en regular estado, se conecta con el resto de municipios productores.

Uno de los municipios con mayores problemas de conectividad es Mapiripán que, aunque cuenta con una buena producción, no tiene vías adecuadas para la comercialización de sus productos y adolece de infraestructura para la transformación. Esta área se constituye en la de mayor diversidad productiva del departamento, no solo para el autoconsumo y seguridad alimentaria, sino también para el abastecimiento de mercados importantes como el de Villavicencio y Bogotá.

El área conformada especialmente por los municipios de Granada y San Martín se destaca por la presencia de equipamientos para la agregación de valor y transformación, así como por la prestación de servicios institucionales y de educación con énfasis agropecuario. Además de estos dos municipios, en esta área participan otros como Castilla, Guamal y Acacías



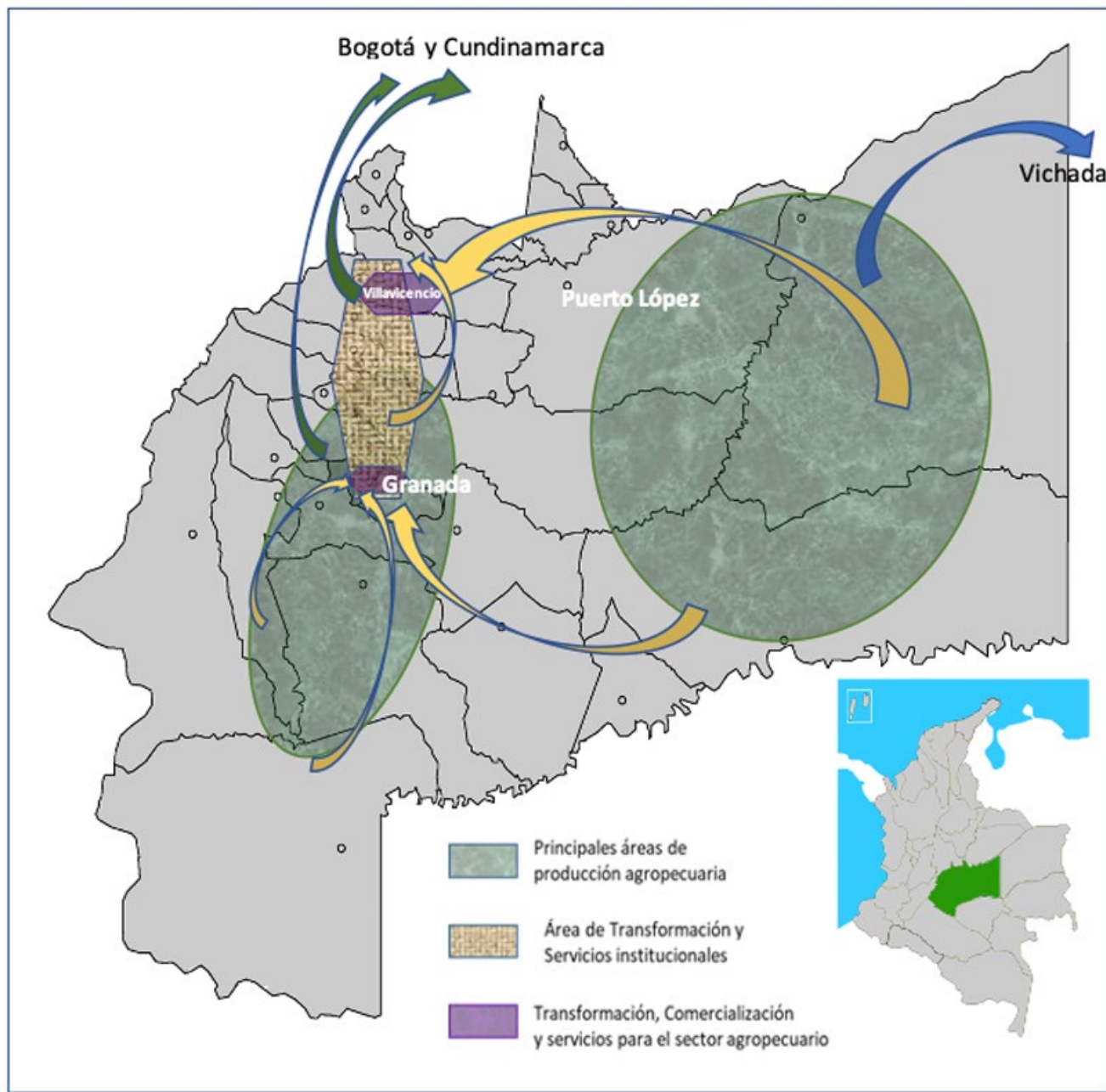
hasta conectarse con Villavicencio. La conectividad vial terrestre se realiza a través de una vía nacional en buen estado que permite vincularse con Villavicencio y Bogotá. Es un área que también se destaca por el buen desempeño de las actividades agrícolas y pecuarias, especialmente la bovina.

Se definieron, además, dos áreas que se especializan en la comercialización, transformación y prestación de servicios para el sector agropecuario. La primera de ellas es Granada, que se configura como un nodo importante donde confluye el mercado de productos agropecuarios de los municipios del centro y sur del departamento y desde donde se comercializa hacia Villavicencio y el centro del país, especialmente con Bogotá. Cuenta con servicios educativos con programas con énfasis agropecuario proveídos por el SENA, CERES y universidades. También alberga una plaza de mercado, genera una importante comercialización de ganado y tiene equipamientos de poscosecha como molinos de arroz, plantas extractoras de aceite, procesadoras de frutas y centros de acopio.

La segunda y principal área de comercialización, transformación y prestación de servicios agropecuarios se configura en Villavicencio y sus alrededores. Cuenta con las mejores condiciones de conectividad del departamento a través de la red vial nacional y el aeropuerto Vanguardia, con el que se comunica con el centro del país, la Amazonía y la Orinoquía. Este es paso obligado para conectarse con la mayor parte del territorio metense por vía terrestre y concentra la mayor parte de las funciones y servicios educativos, institucionales, de producción, poscosecha y comercialización que soportan la actividad agropecuaria del departamento, lo que hace que el Meta sea uno de los departamentos más competitivos de la región Orinoquía.

El departamento también realiza intercambio de productos agropecuarios, especialmente de carne y leche, con otros de la región como Vichada y Guaviare. En este sentido, existe una importante relación comercial entre los municipios del sur del Meta con San José del Guaviare y con otros municipios del mismo departamento, como es el caso de los municipios de Puerto López y Puerto Gaitán con municipios del Vichada. Lo anterior se puede observar en la siguiente figura.

Figura 10. Áreas funcionales en el departamento del Meta.



Fuente: UPRA (2019).



3.2. Estructura socioproductiva

Esta estructura hace referencia a la identificación y caracterización de las actividades productivas de tipo agropecuario que se desarrollan en el territorio rural del departamento del Meta, así como a la caracterización del recurso hídrico para la producción agropecuaria. Se presenta la interacción de estas actividades con aspectos asociados al Ordenamiento Social de la Propiedad (OSP), en el marco de la frontera agrícola, distribución de la tierra, informalidad en la propiedad, dinámica de mercado de tierras y la gestión financiera del suelo rural.

Es necesario resaltar dos situaciones del Meta. La primera es la dinámica, ya histórica, alrededor de Villavicencio, donde se encuentra la vía principal para la conectividad con la capital del país y donde se concentran la mayoría de los bienes y servicios del departamento. La segunda situación tiene que ver con la región de los ríos Ariari y Guayabero, en el centro y sur del departamento del Meta. En esta región habita la mayor parte de la comunidad rural del departamento y basa su economía en la agricultura familiar y campesina. Esto es un soporte para la seguridad alimentaria de la región, del departamento y del país.

Desde el punto de vista del ordenamiento de la propiedad, de los 29 municipios del Meta, 15 presentan desactualización catastral y La Macarena no cuenta con información catastral. Se observó que los predios menores a 2,5 ha representan el 44,68 % del total de los predios ubicados en áreas libres de exclusiones legales. Los predios entre 200 y 2.000 ha suman el 5,95 %. Cerca del 66,86 % de los predios sin exclusiones legales son privados y registran destinos agropecuarios con una participación en el área catastral equivalente al 80,05 %.

A partir de los análisis de distribución realizados, se identificó que en Meta el 75,43 % de los predios identificados en áreas libres de exclusión se encuentran por debajo del rango del indicador UAF (Unidad Agrícola Familiar), mientras que, en el extremo opuesto, el 7,97 % de los predios está por encima de dicho rango. Los municipios con la mayor proporción de predios por debajo de la UAF son Guamal, San Juanito y Granada.

La informalidad en las áreas libres de exclusiones legales en Meta es de alrededor del 44 %. En San Juanito, Barranca de Upía y Puerto Concordia se presentan las tasas más altas de informalidad, y el municipio de mayor área con presunta informalidad es Mapiripán. Se identifica como causa de esto el largo tiempo de desplazamiento a cabeceras urbanas y la baja presencia institucional.

Para profundizar en los temas relacionados con la estructura socioproductiva, se puede consultar el Anexo 2. Síntesis del Momento 2. STRA: Diagnostico de problemáticas y potencialidades.

3.3. Estructura sociocultural

A partir del análisis de variables como la composición etnográfica y cultural de la población metense, las prácticas productivas tradicionales, las manifestaciones culturales y el entorno asociado a la producción agropecuaria, se busca establecer las áreas del territorio en las cuales sea posible conservar

la práctica de las expresiones culturales, artísticas y agropecuarias propias del departamento, de orígenes ancestrales, mediante estrategias como zonificación y rotación de cultivos.

Durante la época colonial se introdujeron prácticas asociadas a la ganadería como actividad económica y se establecieron grandes haciendas como formas de organización productiva en el Meta y Casanare. Esto generó cambios en los sistemas de producción, pasando de los ancestrales, desarrollados por las comunidades indígenas, a formas de producción alrededor del ganado y de cultivos importados. La misma dinámica se dio en los elementos culturales del departamento, donde se introdujeron instrumentos musicales como el arpa y bailes flamencos y andaluces, que fueron el origen de lo que hoy se conoce como joropo y que hacen parte de la expresión cultural propia del folclor musical llanero. Resaltan dentro de esta cultura llanera los cantos de vaquería, que han sido declarados recientemente como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

Las migraciones debidas al periodo independentista, posteriormente la Violencia bipartidista y luego el conflicto armado, generaron importantes desplazamientos de población. En la actualidad el departamento del Meta es reconocido como un territorio multicultural y pluriétnico. Para profundizar en los temas relacionados con la estructura sociocultural, se puede consultar el Anexo 2. Síntesis del Momento 2. STRA: Diagnóstico de problemáticas y potencialidades.

3.4. Estructura sociopolítica y administrativa

Para analizar de manera integral el sistema agropecuario es necesario conocer las características sociodemográficas y organizativas de la población del departamento del Meta. En este apartado se exponen aspectos asociados al capital humano y social rural, la capacidad institucional y la estructura sociocultural, que ayudan a interpretar el territorio desde la perspectiva social y, consecuentemente, a diseñar mecanismos que fortalezcan la cohesión social a nivel rural en el departamento.

En el marco de la estructura sociopolítica y administrativa se resalta que los municipios que presentan densidades poblacionales mayores son Villavicencio, Acacías y Granada, mientras que Mapiripán y La Macarena se destacan por ser los primeros en cuanto a la densidad poblacional rural. Respecto a la capacidad institucional, el departamento presenta una movilización de recursos por encima del promedio nacional. Esto implica que, frente al resto de departamentos, el Meta presenta un buen manejo de sus recursos tributarios y no tributarios. Por otra parte, los niveles de inversión en el sector agropecuario en el departamento y municipios del Meta son bajos con respecto a otros departamentos del país.

Para profundizar en los temas relacionados con la estructura sociopolítica y administrativa, se puede consultar el Anexo 2. Síntesis del Momento 2. STRA: Diagnostico de problemáticas y potencialidades.



3.5. Síntesis de problemáticas y potencialidades

A partir del recorrido por los componentes del Sistema Territorial Rural Agropecuario para el departamento del Meta, se identificaron problemáticas y potencialidades por cada una de las estructuras, las cuales se presentan en la tabla 5: “Problemáticas iniciales identificadas en el marco de la estrategia para el departamento del Meta”. Así mismo, se presentan las potencialidades identificadas en la tabla 6: “Potencialidades identificadas en el marco de la estrategia para el departamento del Meta”.

Posteriormente, se realizaron las jornadas de retroalimentación de las problemáticas en el territorio, en donde fueron analizadas y se evaluó la relación de influencia/dependencia de una sobre la otra. Cada una de las problemáticas se relacionó directamente con el eje estructural de ordenamiento social de la propiedad. Resultado de ello es la tabla 7, “Problemáticas identificadas en el departamento, depuradas y agrupadas por eje estructural de la política”. Una vez realizado el agrupamiento, se adelantaron jornadas para la calificación del relacionamiento entre las problemáticas por eje estructural y para el análisis por medio de la matriz de impacto cruzado.

Este proceso condujo a identificar problemáticas independientes, de causa, de efecto y críticas para cada uno de los ejes en cada región del departamento. Con la información de los resultados de estos talleres regionales, se desarrolló una metodología para integrar los resultados de las regiones a nivel departamental por medio de la consolidación de los datos de manera agregada (sumando los resultados de todos los talleres). Se generaron, así, las correspondientes gráficas de influencia y dependencia para las problemáticas por eje estructural, de modo que se establecieron los elementos críticos.

Para revisar los pormenores en el proceso de identificación de las problemáticas y potencialidades, así como los árboles de problema, se puede consultar el Anexo 2. Síntesis del Momento 2. STRA: Diagnóstico de problemáticas y potencialidades.

El proceso de diagnóstico del Sistema Territorial Rural Agropecuario se direccionó hacia la identificación de problemáticas por estructura, las cuales se presentan en la tabla a continuación.

Tabla 5. Problemáticas iniciales identificadas en el marco de la estrategia para el departamento del Meta.

Estructura del STRA	Problemáticas identificadas
Estructura socioproductiva	- Incumplimiento en los acuerdos de pago de los industriales molineros a los productores de arroz.
	- Reducción en los precios pagados al productor de arroz por importaciones de la Comunidad Andina y de los Estados Unidos bajo el TLC.
	- Prácticas nocivas en cultivos de palma generan efectos negativos sobre la naturaleza, lo cual es castigado en el mercado mundial por la Mesa Redonda de Aceite de Palma Sostenible (RSPO por sus siglas en inglés), en un mercado cada vez más orientado a las energías limpias.
	- Costos de producción más altos que otros países productores generan rezago competitivo en soya y maíz para el mercado nacional.
	- Cierres frecuentes en la vía son un alto riesgo para la calidad de los productos agropecuarios, que tiene como destino el centro del país.
	- El precio pagado al productor de piña es muy reducido en comparación con el precio que paga el consumidor.
	- Reducido número de predios productores de piña registrados en ICA de cara a la exportación del producto.
	- El mercadeo del grano de cacao en el Ariari es básico. Se limita a la compra a los productores y a la venta a los transformadores nacionales. Es decir, la transformación del grano en el departamento del Meta es débil.
	- La calidad del maracuyá se ve afectada por la aplicación de agrotóxicos (inocuidad), en un mercado cada vez más consciente de los productos que consume.
	- Alta intermediación en la distribución del plátano (los intermediarios manejan los precios en la región).
	- Sobreoferta nacional genera drásticas caídas de precios de los productos agropecuarios y pérdidas económicas para los productores (muchos acabaron sus cultivos en el Ariari).
	- Pequeños cultivos de cítricos en las zonas productoras, cuando el requerimiento es trabajar el cultivo en grandes extensiones para que sea rentable. Además, los cultivos que existen están dispersos.
	- Bajo interés asociativo en la cadena de producción de cítricos y poca cultura agroempresarial, debilidad en economías de escala para fortalecer procesos comerciales, así como poca integración y negociación entre los productores y la agroindustria.
	- Los canales de comercialización de aguacate Lorena están poco estructurados y tienen un alto nivel de intermediación.
- Altos costos de producción de la caña azucarera en comparación con otros países productores.	
- Manejo inadecuado en sacrificio de aves deteriora la calidad del producto. Mataderos informales. El incumplimiento de las reglas sanitarias genera cierres de granjas y sanciones.	
- Asimetrías en el poder de negociación entre productores e intermediarios en la actividad ganadera.	



Estructura del STRA	Problemáticas identificadas
	- Localización de la infraestructura de procesamiento (Friogan) solo en los centros de consumo (Villavicencio).
	- Presencia de irregularidades relacionadas con la aparición en la carne de medicamentos veterinarios antibióticos que no están autorizados.
	- Los ganaderos que tienen acuerdos con la industria deben pagar un alto porcentaje en transporte desde el Meta hacia la zona de la Sabana de Bogotá, donde están ubicadas las plantas de esa industria. Eso resulta, para las empresas, en grandes descuentos en el precio del lácteo.
	- Tratados de Libre Comercio con potencias productoras de carne y de leche. Infortunadamente no han redundado en más exportaciones del sector, sino en la importación de los mismos, lo que afecta los precios de los productos ganaderos.
	- Desconocimiento y desaprovechamiento de la riqueza y diversidad biológica del territorio.
	- Reducción general del rendimiento acumulado de los cultivos en el departamento desde el 2015.
	- Escaso aprovechamiento del potencial forestal del departamento (puesto 9 sobre 10 a nivel nacional en reforestación comercial).
	- Concentración de la producción forestal en pocas especies.
	- Alta variabilidad en los rendimientos entre municipios de 6 apuestas productivas.
	- Reducción del área y la producción en el sistema de maíz tradicional, especialmente de maíz blanco para consumo en fresco.
	- Bajo nivel (16 %) de atención y acompañamiento del servicio público de asistencia técnica y extensión agropecuaria y empresarial a las UPA, especialmente en la zona sur del departamento.
	- Muy bajo nivel de asistencia técnica empresarial (alrededor del 1 % de las UPA del departamento).
	- Alta concentración de recursos de crédito en los municipios de Villavicencio, Puerto López y Puerto Gaitán.
	- Baja cantidad de recursos asignados al crédito para pequeños productores.
	- Alta cantidad de horas de desplazamiento terrestre (mayor a 4 horas) en el 50 % del departamento.
	- Nivel medio-bajo de competitividad (puesto 17), comparado con los departamentos líderes en la producción agrícola e industrial del país.
	- Alta concentración de infraestructura de servicios agropecuarios, adecuación de tierras. Otra infraestructura para la generación de valor agregado en la zona norte y nororiental del departamento.
	- Deficiente red y cantidad de distribuidores de agroinsumos certificados ante el ICA disponibles en los municipios.
	- Poca variedad de insumos para el manejo de cultivos y alta variabilidad en los precios.
	- Baja cantidad de fincas certificadas en la norma BPA del ICA y otros procesos de certificación de buenas prácticas.
	- Muy baja cantidad de viveros registrados ante el ICA para la distribución de material vegetal.

Estructura del STRA	Problemáticas identificadas
	- Escasa cantidad de profesionales agropecuarios graduados en el departamento, especialmente en los niveles de maestría y doctorado.
	- Baja cantidad de investigadores y grupos de investigación asociados al sector agropecuario.
	- Disminución en el área sembrada y el uso de los cultivos marginales, alternativos y de la producción campesina.
	- Concentración del uso de la tierra en actividades agroindustriales en la zona norte y nororiental del departamento, especialmente en palma de aceite (42 % del área de uso agrícola).
	- Desconocimiento de las dinámicas y canales de mercado.
	- Escasa o nula transformación de los productos agrícolas en el departamento, especialmente de los frutales.
	- Niveles de productividad por debajo del potencial que permitirían las condiciones agroclimáticas y la tecnología disponible.
	- En general, la cadena cárnica bovina se caracteriza por tener una débil articulación en sus eslabones.
	- Alta proporción de agentes intermediarios, inhibiendo la transmisión de precios.
	- Limitadas condiciones sanitarias y de trazabilidad restringen el acceso a los mercados internacionales.
	- Impactos negativos que ha producido en el sector el cambio climático, climas extremos, veranos intensos o lluvias prolongadas.
	- Altos costos de producción, combustibles y de servicios públicos.
	- Frágil e inadecuada infraestructura para el procesamiento y transformación.
	- Debilidad institucional e inapropiada infraestructura vial.
	- Inestabilidad jurídica y deterioro de la seguridad y orden público.
	- Tasas de interés poco competitivas y poca inversión para el sector agropecuario.
	- Alta vulnerabilidad al desabastecimiento y baja disponibilidad del recurso hídrico superficial en algunas subzonas.
	- Deficiente calidad del recurso hídrico.
	- Alta apropiación del recurso hídrico por actividades agrícolas y pecuarias.
	- Algunas subzonas ejercen presión hídrica al ecosistema.
	- Baja cobertura de adecuación de tierras frente al potencial total.
	- Baja planificación y gestión integral del recurso hídrico para todo el departamento.
	- No hay una adecuada gestión del conocimiento en el territorio.
	- Incertidumbre de tipo legal que se genera en la comunidad por la ampliación o reducción del área de la frontera agrícola.
	- Prelación de orden constitucional que se da al desarrollo de las actividades mineroenergéticas e hidrocarburos sobre las actividades agropecuarias al interior de la frontera agrícola del departamento del Meta.
	- Alto nivel de subutilización del territorio de acuerdo con los estudios de aptitud agropecuaria al interior de la frontera agrícola.
	- Alto nivel de desactualización catastral que impide contar con un inventario predial actualizado de los predios públicos y privados.



Estructura del STRA	Problemáticas identificadas
	<ul style="list-style-type: none"> - Alto número de predios con indicios de informalidad en áreas de exclusión legal. - Alta desigualdad en la distribución de la tierra en el departamento. - Altos indicios de fenómenos de fraccionamiento y concentración de la tierra rural. - Alto índice de informalidad en la tenencia de la tierra rural, y alto grado de dificultad para determinar la situación jurídica de los predios por la escasa información disponible. - Baja presencia de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y Notarías en zonas rurales. - Aumento en la cantidad de solicitudes de demanda de tierra por parte de grupos étnicos. - Baja conectividad vial asociada a bajo precio de la tierra. - Bajo nivel de gestión y celeridad en los procesos de constitución de Zonas de Reserva Campesina. - Alta demanda de tierra por parte del sector ambiental para la constitución de áreas protegidas, lo cual puede generar conflictos socioambientales respecto a la población asentada y las actividades agropecuarias desarrolladas. - Dificultad para establecer la situación jurídica, destinación económica y cobertura del servicio que prestan los predios con equipamientos colectivos. - Baja capacidad de generación de recursos propios y gestión de recursos a nivel municipal.
<p>Estructura sociopolítica y administrativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Disminución de población en las zonas rurales del departamento. - Altas brechas de pobreza multidimensional en la zona rural de los municipios de las subregiones del Ariari y del río Meta. - Descenso de población infantil y joven e incremento en las edades adultas. - Bajo nivel de escolaridad de la población rural del departamento. - Predominio del trabajo informal en el área rural del departamento. - Debilitamiento de las formas de participación y de organización de las comunidades rurales. - Bajo porcentaje de inversión pública en el sector agropecuario a nivel municipal. - Diferencias de escala entre el POPSPR y el POT. - Ausencia normativa del instrumento agrario de la UAF en los POT.
<p>Estructura sociocultural</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Despojo territorial ejercido por grupos armados ilegales, productores ilícitos y el incremento de megaproyectos agroindustriales y mineros. - Solicitudes de titulación de tierras sin gestionar por parte de instituciones estatales. - Pequeño agricultor con incapacidad para comprar tierras debido a los altos precios de la misma. - Pérdida de mano de obra, de autonomía alimentaria y de prácticas culturales en las etnias indígenas. - Baja productividad en prácticas de agricultura, silvicultura, caza y pesca. - Dificultad para el acceso a mercados nacionales e internacionales. - Bajo nivel de solicitudes de crédito en upas indígenas. - Baja capacidad de acceso a construcciones y maquinaria para desarrollo de la actividad agropecuaria. - Ausencia de fomento a formas de asociatividad para desarrollar actividad agropecuaria. - Pobreza, marginalidad y desigualdad. - Obstáculos para el acceso a la educación superior.

Estructura del STRA	Problemáticas identificadas
Funcionalidad de bienes y servicios públicos - Integración espaciofuncional	<ul style="list-style-type: none"> - Sobrecostos en los productos en el suroccidente y suroriente del departamento. - Disminución de la población (despoblamiento) del sector rural en los ejes articuladores Villavicencio-Puerto Gaitán y Villavicencio-Granada. - Una muy baja conectividad en el suroccidente, suroriente y norte del departamento. - Concentración de servicios en los ejes articuladores Villavicencio-Puerto López y Villavicencio-Granada.

Fuente: UPRA (2019).

De la misma forma en que se identificaron y plantearon las problemáticas en el marco del STRA, fueron planteadas las potencialidades. Es pertinente aclarar que tanto las problemáticas como las potencialidades identificadas son resultado del cruce de la información y el análisis por componentes del STRA del departamento y que estos obedecen a procesos dinámicos sujetos a un contexto histórico, que se deben consolidar con el fin de favorecer el proceso de toma de decisiones para la planificación y gestión del desarrollo agropecuario a nivel departamental. Los aspectos potenciales identificados se listan a continuación.

Tabla 6. Potencialidades identificadas en el marco de la estrategia para el departamento del Meta.

Estructura del STRA	Potencialidades identificadas
Estructura socioproductiva	- El departamento tiene potencial (representado en áreas y cultura productora) para el cultivo y producción de arroz.
	- Mediante el proyecto AMTEC, se ha logrado incrementar la productividad del arroz del departamento, lo cual puede convertir al departamento en un abastecedor para el mercado nacional.
	- Consumo per cápita de arroz estable en los últimos años, entre los 39 y 41 k/por persona al año.
	- El incremento en la demanda de energías alternativas en el mercado mundial genera perspectivas de mejora en los precios de palma en el mercado internacional.
	- La organización por núcleos asociativos de productores permite la compra de palma de aceite por parte de las plantas transformadoras y la articulación entre producción y agroindustria.
	- El Meta cuenta con desarrollo de investigación en paquetes tecnológicos para soya. El departamento es el mayor productor de esta leguminosa a nivel nacional.
	- Se pronostica que la demanda mundial de alimentos crezca de manera dinámica, de tal manera que parte de la producción de maíz y soya en la altillanura pueda destinarse directamente a estos mercados.
	- El departamento del Meta tiene potencial como despensa de patilla por 2.125 ha sembradas.
- La producción de piña en el departamento ha tenido un comportamiento creciente, siendo Villavicencio, Granada y Fuentedeoro los mayores productores.	



Estructura del STRA	Potencialidades identificadas
	<p>- En los últimos años el Meta se ha ubicado entre los cinco principales productores de productos frescos naturales y orgánicos (frutas, verduras y hortalizas) a nivel nacional. La demanda de las nuevas tendencias de consumo en el país está orientada a productos frescos, naturales y orgánicos, nuevas líneas de productos verdes, comida rápida verde y nuevas formas de presentación y envasado. Ello se convierte en un nicho de mercado para los productos del Meta.</p>
	<p>- El Meta es uno de los cinco núcleos priorizados por el Consejo Nacional Cacaotero por su creciente aporte a la industria.</p>
	<p>- El cacao proveniente del Meta está más próximo a Bogotá en materia de vías (principal centro de consumo del producto) en comparación con sus competidores nacionales (Antioquia, Valle del Cauca, Caldas, Santander y Arauca).</p>
	<p>- Las importaciones de cacao en Colombia han tenido un comportamiento decreciente; entre otras causas, el Meta ha venido aportando al abastecimiento nacional.</p>
	<p>- Experiencia en el cultivo de cacao por parte de los productores, así como capacidad asociativa, favorecen la integración comercial del producto, especialmente en la región del Ariari (municipios de Lejanías y Fuentedeoro).</p>
	<p>- El cacao ha sido uno de los cultivos bandera para la sustitución de cultivos ilícitos en el departamento, por lo cual cuenta con apoyo nacional e internacional tanto para su producción como para su comercialización. Entre tanto, existe una demanda insatisfecha en el mercado nacional, que podría ser cubierta por la producción del departamento.</p>
	<p>- El departamento del Meta es el segundo productor de maracuyá en el país después del Huila y aporta el 22 % de la producción nacional, en tanto que el consumo aparente nacional de pasifloras es mayor a 90 %, lo que se convierte en un potencial para el departamento.</p>
	<p>- El mercado internacional de plátano ha venido creciendo de manera significativa. El incremento de la población latina en los EE. UU. y la cultura del consumo de este producto puede ser un nicho importante para su comercialización.</p>
	<p>- El Meta tiene reconocimiento y posicionamiento en cuanto a la producción y comercialización del plátano. Este producto hace parte de la seguridad alimentaria nacional y su consumo es frecuente. La demanda del plátano, además, presenta un comportamiento creciente.</p>
	<p>- Alta demanda nacional de productos procesados de guayaba (jaleas, mermeladas).</p>
	<p>- El Meta es un importante productor de yuca a nivel nacional. El departamento cuenta con experiencia en el cultivo. La yuca llanera cuenta con buen posicionamiento en el mercado nacional.</p>
	<p>- Existe un centro de investigación con profesionales expertos en la producción de cultivos de cítricos.</p>
	<p>- El jugo de naranja concentrado es muy apetecido en la Unión Europea, en especial en los Países Bajos, en donde se han identificado ventanas comerciales para este tipo de jugo congelado proveniente de países del trópico.</p>
	<p>- El abastecimiento de aguacate Lorena para el mercado nacional es menor que la demanda, ya que en otras regiones del país están desarrollando la variedad Hass para exportar. Lo anterior se convierte en un nicho importante para la comercialización del producto proveniente del departamento del Meta.</p>

Estructura del STRA	Potencialidades identificadas
	<p>- Planta productora de biocombustible de caña ubicada en Puerto López. Bioenergy es el mayor complejo agroindustrial del país. Produce etanol carburante. Por su parte, la ley colombiana exige la adición de etanol en la gasolina para vehículos. Lo anterior se convierte en una potencialidad para la producción y comercialización del producto, que es creciente en el departamento.</p>
	<p>- Comportamiento creciente en el consumo nacional de pollo y huevo, así como el mayor precio en comparación con cortes de carne de cerdo y de res, se convierten en un aspecto potencial para la avicultura del departamento.</p>
	<p>- Trámites por parte del Gobierno nacional para exportar carne con 13 países, entre los que están priorizados o con mayor avance China, Panamá, Guatemala y Arabia Saudita.</p>
	<p>- Ubicación privilegiada por la cercanía a la capital del país permite consolidarse como un corredor de unión y tránsito hacia el centro del país de productos asociados a la cadena ganadera.</p>
	<p>- Aptitud agropecuaria (ganadera), consumo per cápita de carne (departamental y nacional), mano de obra calificada disponible, base genética con razas productoras de carne, son aspectos potenciales para la producción ganadera del departamento.</p>
	<p>- Disponibilidad del recurso hídrico superficial y subterráneo para la producción agropecuaria, con acciones específicas de acuerdo con las condiciones y exigencias en subzona hidrográfica.</p>
	<p>- Potencial de adecuación de tierras en la frontera agrícola favorece la productividad para el desarrollo de proyectos productivos agropecuarios en el departamento.</p>
	<p>- Se debe considerar como potencialidad el alto porcentaje de suelos subutilizados al interior de la frontera agrícola en el departamento del Meta (municipios de Puerto Gaitán, Puerto López y San Martín con 1.739.379 hectáreas). El desarrollo de proyectos agropecuarios es una alternativa productiva distinta a la generada por el sector de los hidrocarburos.</p>
	<p>- Se evidencia un aumento de la financiación de actividades agropecuarias en el departamento, lo que refleja un aumento en la producción y confianza en el sector.</p>
	<p>- Desactualización de la mayoría de los planes de ordenamiento territorial del departamento del Meta (cercana al 90 %) es una oportunidad para incorporar, en ellos, los elementos de los Planes de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural.</p>
	<p>- El Plan de Ordenamiento Departamental (POD) del Meta se encuentra actualmente en construcción. Esta una oportunidad propicia para incorporar y articular los elementos del POPSPR del Meta.</p>
	<p>- El establecimiento de la frontera agrícola en las jurisdicciones departamental y municipal es una oportunidad para delimitar las áreas para el desarrollo de las actividades agropecuarias sin entrar en conflictos con otros sectores (ambiental e hidrocarburos, entre otros).</p>
	<p>- Reconocimiento de la calidad de los productos del departamento, como yuca, plátano, patilla, pues en el mercado se conocen incluso con su nombre de procedencia (por ejemplo: yuca llanera, plátano llanero). Dicho reconocimiento puede potenciar el establecimiento de una marca departamental que posibilite la agregación de valor a estos productos.</p>



Estructura del STRA	Potencialidades identificadas
	<ul style="list-style-type: none"> - La raza de bovinos San Martinera desarrolló rusticidad, resistencia, fertilidad, tolerancia a condiciones extremas de temperatura y humedad y a endoparásitos, además de altos estándares de calidad en carne y leche. La San Martinera es una de las razas criollas colombianas con un interesante potencial para el mercado de genética bovina. - De la mano del turismo, los productos autóctonos como queso siete cueros, pan de arroz, los tungos y la mamona llanera son productos que potencian la importancia de la producción agropecuaria del departamento. Se puede fortalecer el mercado con estrategias de promoción, articuladas entre la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
<p style="text-align: center;">Estructura políticoadministrativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El departamento es reconocido como “la puerta al Llano” y el centro proveedor de alimentos y de productos del sector agropecuario para la capital, aprovechando su diversidad ambiental y riqueza hídrica. - El departamento se caracteriza por la disponibilidad de agua, recurso estratégico para su desarrollo y conectividad, no solo con la región de la Orinoquía sino con los países limítrofes. - La posición geoestratégica del departamento le permite ser líder en los procesos que tienen que ver con la Orinoquía, además de brindarle oportunidades de negocios y para impulsar el desarrollo regional y departamental con una visión territorial incluyente para la disminución de brechas en zonas alejadas que fueron epicentro del conflicto. - El resurgimiento de las organizaciones comunitarias indica el empoderamiento de líderes y comunidades en procura del bienestar de aglomeraciones de territorios rurales que trascienden el ámbito municipal para llegar a lo regional. - La presencia de organismos de cooperación internacional en el territorio del departamento que adelantan proyectos que impulsan por medio de organizaciones comunitarias y que colaboran en la superación de situaciones de pobreza y asociadas al conflicto. - La presencia en el departamento de gremios, especialmente del sector agropecuario y energético, que son actores de importancia en procesos de desarrollo rural.
<p style="text-align: center;">Estructura sociocultural</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento por parte de las comunidades del manejo de proyectos productivos con el fruto de la palma de moriche, para aprovechamiento del aceite, del gusano mojoy y para la producción de palmitos. - Producción artesanal para crear proyectos empresariales y participar en encuentros regionales de economía para pueblos indígenas. - Existencia de formas asociativas en familias productoras para fortalecer su economía agrícola familiar en producción, transformación y comercialización de los productos agrícolas.
<p style="text-align: center;">Funcionalidad de bienes y servicios públicos - Integración espacifuncional</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Potencial productivo agropecuario gracias a la delimitación del área de interés agroalimentario adoptada por ordenanza para el departamento del Meta, que cubre parte de los municipios de Castilla la Nueva, Cubarral, El Castillo, El Dorado, Fuentedeoro, Granada, Guamal, Lejanías, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Juan de Arama, San Martín de los Llanos, Uribe y Vistahermosa. - El área de interés agroalimentaria orienta la inversión a la infraestructura productiva (acopio, distribución y transformación), y también la interconexión eléctrica, mejoramiento de vías terciarias, distritos de riego, servicios públicos domiciliarios. Esto favorece la producción y comercialización de los productos agropecuarios del departamento del Meta.

Fuente: UPRA (2019)

El proceso de construcción del Sistema Territorial Rural Agropecuario converge ahora en la construcción de escenarios. Se realizó una depuración y organización de las problemáticas por los ejes estructurales de la política. Dicho proceso fue abordado de manera conjunta por el equipo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de la Gobernación del Meta y la UPRA. Las problemáticas organizadas por los ejes estructurales se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 7. Problemáticas identificadas en el departamento, depuradas y agrupadas por eje estructural de la política.

Eje estructural	Problemática
Administración y gestión de tierras rurales	A1. Desconocimiento por parte de la comunidad en la ampliación o reducción del área de la frontera agrícola.
	A2. Alto nivel de desactualización catastral que impide contar con un inventario predial actualizado de los predios públicos y privados en áreas de exclusión legal y en áreas sin exclusión legal para OSP.
	A3. Alto grado de dificultad para determinar la situación jurídica de los predios por la escasa información disponible.
	A4. Altos indicios de inequidad en la distribución de la tierra con presencia de fenómenos de fraccionamiento y concentración de la tierra rural.
	A5. Elevada demanda de tierras por parte de los sectores ambiental, mineroenergético e hidrocarburos y grupos étnicos.
	A6. Bajo nivel de gestión y celeridad en los procesos de constitución de Zonas de Reserva Campesina por parte de la institucionalidad.
	A7. Dificultad para establecer la situación jurídica, destinación económica y cobertura del servicio (acceso) que prestan los predios con equipamientos colectivos (informalidad).
	A8. Altos indicios de informalidad en la tenencia de la tierra.
Planificación y gestión del desarrollo agropecuario y rural	P1. Reducción de áreas y diversidad de cultivos propios de la agricultura familiar, campesina y comunitaria para la seguridad alimentaria priorizados por el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN).
	P2. Mal estado de la malla vial y riesgos en el proceso de transporte que afectan la calidad del producto.
	P3. Deficiencia en la infraestructura departamental para la transformación y generación de valor de los productos agropecuarios.
	P4. Sobreoferta nacional, que genera drásticas caídas de precios y pérdidas económicas para los productores.
	P5. Alta concentración de recursos de crédito en los municipios de Villavicencio, Puerto López y Puerto Gaitán.
	P6. Alta concentración de la infraestructura de servicios agropecuarios, adecuación de tierras, y de infraestructura para la generación de valor agregado en la zona norte y nororiental del departamento.
	P7. Disminución en el área sembrada y en el uso de los cultivos marginales, alternativos y de la producción campesina.



Eje estructural	Problemática
	<p>P8. Debilidad del sector agropecuario para la adaptación y mitigación a la variabilidad climática.</p> <p>P9. Inadecuada planificación y gestión integral del recurso hídrico en el departamento.</p> <p>P10. Reducción de la población total rural, con énfasis en los ejes articuladores Villavicencio-Puerto Gaitán y Villavicencio-Granada, especialmente jóvenes e infantes. Predominancia de adultos mayores, ocupados en la producción agropecuaria, con escaso nivel educativo y el predominio del trabajo informal en el área rural del departamento.</p> <p>P11. Amplias brechas de pobreza multidimensional en la zona rural de los municipios de las subregiones del Ariari y del río Meta.</p>
<p>Mejoramiento del acceso a los factores de producción</p>	<p>M1. Costos de producción poco competitivos.</p> <p>M2. Rendimientos inferiores de los productos agrícolas en el departamento comparado con referente nacional.</p> <p>M3. Bajo nivel de atención, cobertura y acompañamiento del servicio público de asistencia técnica y extensión en los temas de producción agropecuaria y empresarial.</p> <p>M4. Débiles mecanismos de fomento, cobertura, monitoreo y control en la red de distribución de insumos agropecuarios y alimentarios.</p> <p>M5. Alta vulnerabilidad al desabastecimiento y baja disponibilidad del recurso hídrico superficial de algunas subzonas hídricas del departamento.</p> <p>M6. Mala calidad del recurso hídrico.</p> <p>M7. Baja cobertura de adecuación de tierras frente al potencial hídrico.</p> <p>M8. Bajo poder adquisitivo de pequeño agricultor y comunidades indígenas.</p> <p>M9. Baja productividad y dificultad en acceso a mercados nacionales e internacionales.</p> <p>M10. Manejo inadecuado en la cría, levante y sacrificio de pecuarios.</p>
<p>Gestión de información y conocimiento para la planificación rural agropecuaria</p>	<p>G1. Desconocimiento y desaprovechamiento de la riqueza y diversidad biológica del territorio.</p> <p>G2. Bajo nivel (16 %) de atención y acompañamiento del servicio público de asistencia técnica y extensión agropecuaria y empresarial a las UPA, especialmente en la zona sur del departamento.</p> <p>G3. Escasa cantidad de profesionales agropecuarios graduados en el departamento, especialmente en los niveles de maestría y doctorado.</p> <p>G4. Baja cantidad de investigadores y grupos de investigación asociados al sector agropecuario.</p> <p>G5. Inadecuada gestión de información y conocimiento en los canales de mercado de los productos agropecuarios.</p>
<p>Fortalecimiento de la institucionalidad y gobernanza territorial rural</p>	<p>F1. Asimetrías en el poder de negociación entre los intermediarios y productores.</p> <p>F2. Baja asociatividad y cultura empresarial generan debilidad en economías de escala para fortalecer procesos comerciales y de gestión.</p> <p>F3. Baja capacidad de respuesta y cobertura de los entes de control y apoyo a los procesos de producción, tales como vacunación, movilización, comercialización de insumos, entre otros.</p>

Eje estructural	Problemática
	F4. Débil articulación entre los eslabones de algunas cadenas productivas.
	F5. Dinámicas territoriales (inestabilidad tributaria, seguridad y orden público) que desestimulan la inversión privada en el territorio.
	F6. Baja presencia de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y Notarías en zonas rurales.
	F7. Despojo territorial ejercido por grupos armados ilegales, productores ilícitos y el incremento de megaproyectos agroindustriales y mineros.
	F8. Pérdida de mano de obra, de autonomía alimentaria y de prácticas culturales en las etnias indígenas.
	F9. Desarticulación en ámbitos y escalas de los instrumentos de planificación territorial y sectorial.
	F10. Inadecuada regulación territorial para algunas actividades agroindustriales que amenazan ecosistemas, bienestar y cohesión social, seguridad alimentaria, disminución de biodiversidad por monocultivos, desplazamientos y despojos.
	F11. Baja capacidad de generación de recursos propios y gestión de recursos a nivel municipal.
	F12. Bajo porcentaje de inversión pública en el sector agropecuario a nivel municipal.

Fuente: UPRA (2019)

3.6. Elementos críticos para la construcción de escenarios y árboles de problema

Los elementos críticos para la construcción de escenarios se identificaron tomando como base las problemáticas identificadas en el marco del diagnóstico del Sistema Territorial Rural Agropecuario, por medio de la calificación realizada por los actores. Lo anterior se desarrolló en los diferentes espacios realizados en el territorio para identificar los elementos críticos por eje estructural de la política. Para profundizar en el proceso de identificación de los elementos críticos, se puede consultar el Anexo 2. Síntesis del Momento 2. STRA: Diagnóstico de problemáticas y potencialidades.

Tabla 8. Elementos críticos identificados para el departamento del Meta

Eje estructural	Elementos críticos identificados	Sigla
Administración y gestión de tierras rurales	Alto grado de dificultad para determinar la situación jurídica de los predios por la escasa información disponible.	A3
Planificación y gestión del desarrollo agropecuario y rural	Deficiencia en la infraestructura departamental para la transformación y generación de valor de los productos agropecuarios.	P3
	Alta concentración de la infraestructura de servicios agropecuarios, adecuación de tierras, y de infraestructura para la generación de valor agregado en la zona norte y nororiental del departamento.	P6
Mejoramiento del acceso a los factores de producción	Bajo poder adquisitivo de pequeño agricultor y comunidades indígenas.	M8



Eje estructural	Elementos críticos identificados	Sigla
Gestión de información y conocimiento para la planificación rural agropecuaria	Bajo nivel (16 %) de atención y acompañamiento del servicio público de asistencia técnica y extensión agropecuaria y empresarial a las UPA, especialmente en la zona sur del departamento.	G2
	Baja cantidad de investigadores y grupos de investigación asociados al sector agropecuario.	G4
Fortalecimiento de la institucionalidad y gobernanza territorial rural	Baja capacidad de respuesta y cobertura de los entes de control y apoyo a los procesos de producción tales como vacunación, movilización, comercialización de insumos, entre otros.	F3

Fuente: UPRA, SADR del Meta (2019).

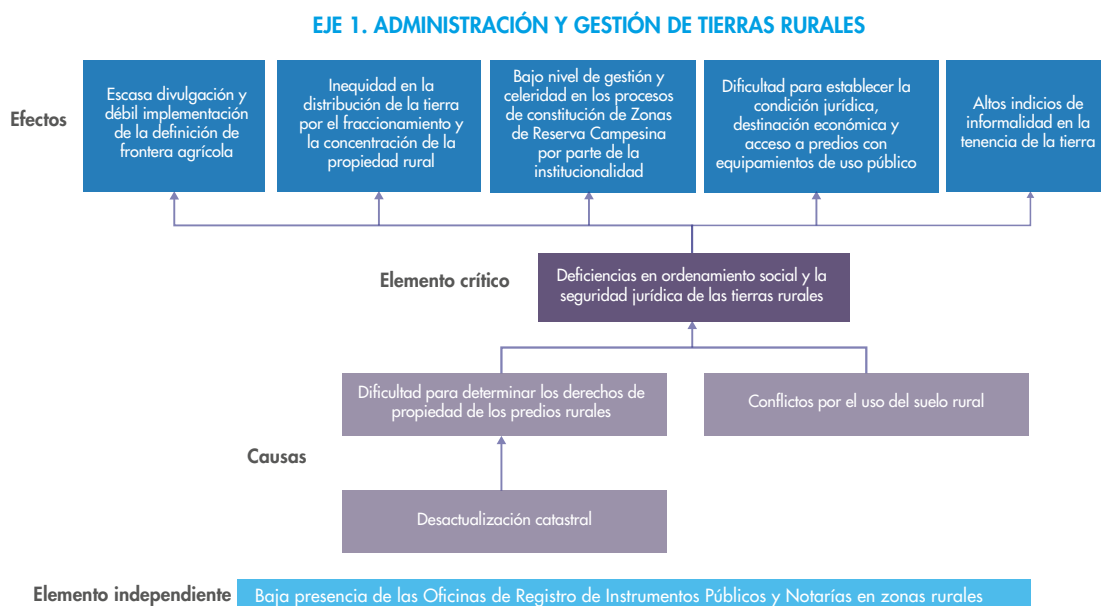
3.7. Árboles de problema

Una vez analizadas las problemáticas y realizada la socialización, validación y ajuste, así como la identificación de los elementos críticos en territorio con los actores del proceso, en los espacios propuestos para tal fin (jornadas - talleres), se evaluó la calificación de las relaciones entre las problemáticas por eje estructural. El resultado de dichas jornadas permitió identificar las causas, los elementos críticos, los efectos y los elementos independientes, a través de un análisis de causalidad.

La información generada fue insumo para el ejercicio de plantear los árboles por eje estructural de la política nacional de OPSPR (Resolución MADR 128/2017). Estos árboles corresponden a una representación gráfica que permite la identificación y agrupamiento de las problemáticas por eje estructural, lo cual obedece al relacionamiento entre las mismas por relación causa-efecto. Dicho relacionamiento confluye a un elemento crítico (que se encuentra en la parte central del árbol) y que se deriva de uno o varios problemas relacionados como parte de un conjunto de situaciones identificadas. Los elementos críticos corresponden a las problemáticas que pueden tener una mayor fuerza motriz y que, al ser intervenidas, pueden impactar significativamente al sistema.

Eje Administración y gestión de tierras rurales

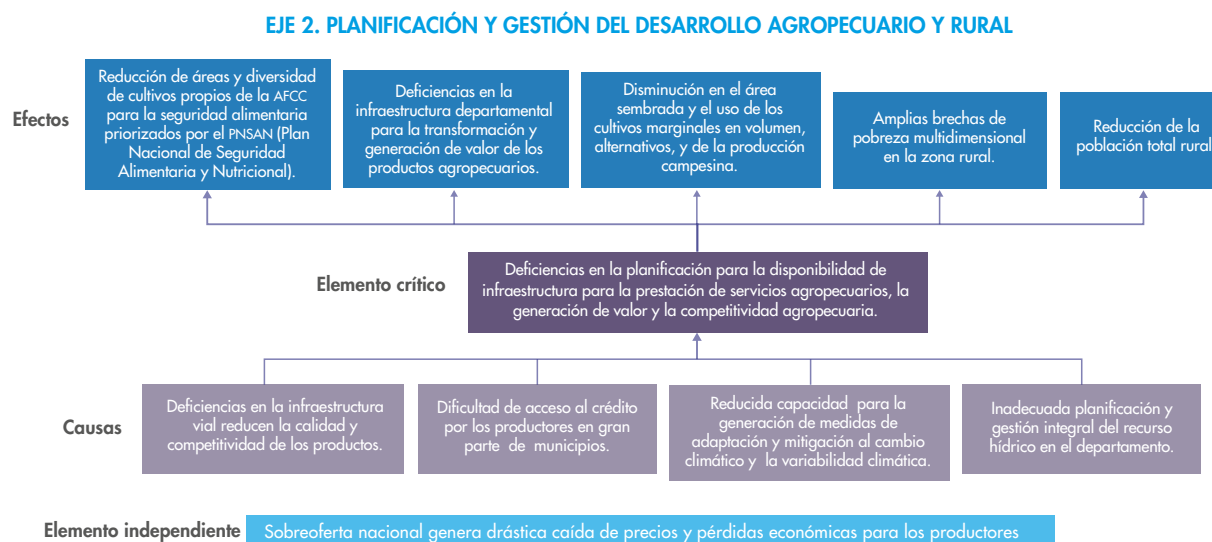
Figura 11. Árbol de problema planteado para el eje de administración y gestión de tierras rurales.



Fuente: UPRA, SADR Meta (2019)

Eje Planificación y gestión del desarrollo agropecuario y rural

Figura 12. Árbol de problema planteado para el eje de planificación y gestión del desarrollo agropecuario y rural.



Fuente: UPRA, SADR Meta (2019)



Eje Mejoramiento del acceso a los factores de producción

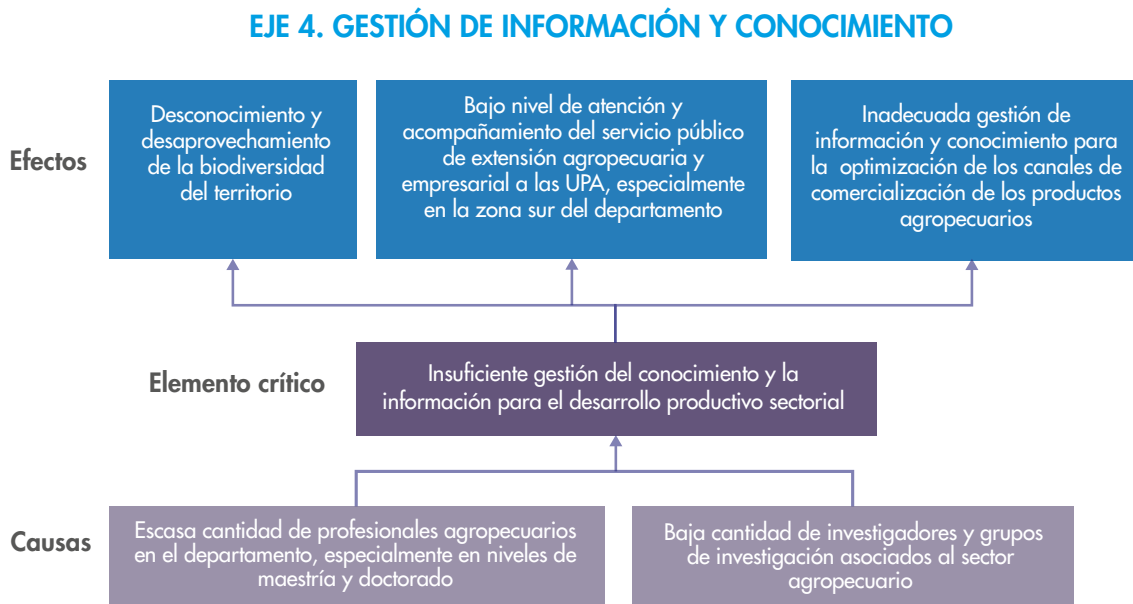
Figura 13. Árbol de problema planteado para el eje de mejoramiento del acceso a los factores de producción.



Fuente: UPRA, SADR Meta (2019)

Eje Gestión de información y conocimiento para la planificación rural agropecuaria

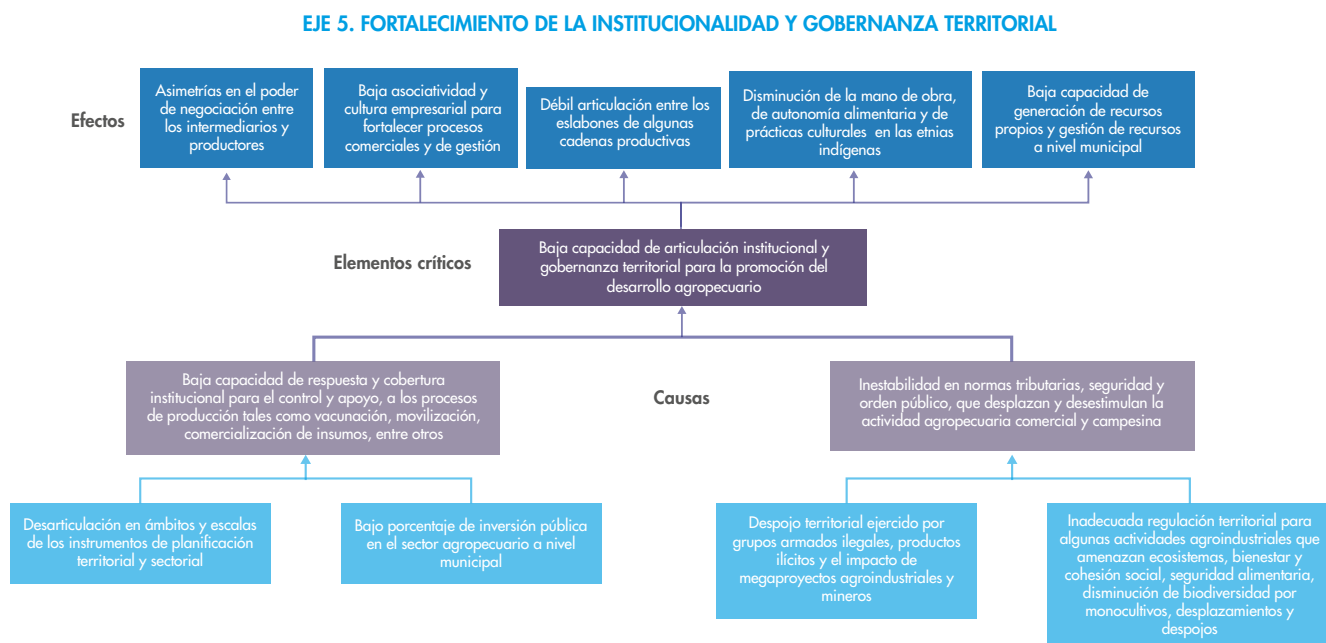
Figura 14. Árbol de problema planteado para el eje gestión de información y conocimiento para la planificación rural agropecuaria.



Fuente: UPRA, SADR Meta (2019)

Eje Fortalecimiento de la institucionalidad y gobernanza territorial rural

Figura 15. Árbol de problema planteado para el eje fortalecimiento de la institucionalidad y gobernanza territorial rural



Fuente: UPRA, SADR Meta, 2019

En el marco de la estrategia, se realizaron jornadas para la construcción de escenarios del momento 3 (M3) en las ciudades de Villavicencio y Granada, donde se contó con la participación de expertos provenientes de diferentes instituciones públicas y privadas. De igual manera participaron productores, gremios, sector financiero de segundo nivel, universidades públicas y privadas, entre otros actores del territorio. Los escenarios se presentan a continuación.



Escenario tendencial y apuesta para el desarrollo rural agropecuario

4

4.1 Escenario tendencial

En la construcción de este escenario se analizaron varios factores que fueron determinados durante el momento 3 de la estrategia. Es decir, se identificaron los elementos críticos, las variables claves y las hipótesis tendenciales, que fueron determinantes en los espacios de discusión donde, de manera participativa, se logró finalmente establecer el escenario tendencial.

El resultado del escenario tendencial definido por los expertos para el departamento del Meta es el siguiente:

Se ha perdido participación de la seguridad alimentaria del departamento del Meta y la región, originada por la dependencia de la producción estacional, la cual es regida por el régimen de lluvias y la variabilidad climática. Del mismo modo, se presenta una disminución en los rendimientos y la producción de las diferentes actividades productivas encaminadas a la seguridad alimentaria, pero se han fortalecido las actividades agroindustriales principalmente de monocultivos presentes en el departamento del Meta. Pese a lo anterior, se viene presentando una disminución en la participación de las actividades agropecuarias en el Producto Interno Bruto Departamental - PIBD. Además, se viene avanzando en el mejoramiento de vías terciarias y servicios públicos domiciliarios para la población rural, donde algunos territorios alejados han contado con la implementación de energías alternativas, que han permitido el mejoramiento de las condiciones de vida de algunos habitantes pertenecientes a la población rural. Sin embargo, la inversión pública no ha sido suficiente, debido a la baja capacidad financiera del departamento y sus municipios, frente a la demanda de vías y nuevos polos de desarrollo, que se han originado por los elevados costos de la tierra y la baja regulación de su mercado. Ello ha generado la migración de la población rural del campo a la ciudad en búsqueda de otras oportunidades sin garantizar un relevo generacional. Esto también es originado por la falta de incentivos y apoyo al pequeño productor, dado que los créditos y subsidios se encuentran concentrados principalmente en los medianos y grandes productores, lo que origina que la brecha de la pobreza rural continúe en aumento. (UPRA, SADR Meta, 2019)

4.2 Escenario apuesta

Durante la jornada de trabajo que se adelantó con la participación de diferentes actores y donde se analizaron elementos críticos, comportamiento de variables claves e hipótesis optimistas, se logró construir de manera participativa el escenario apuesta para el departamento del Meta, con el que se define la proyección del sector agropecuario para el territorio en los próximos 20 años. Este es el resultado de la construcción conjunta:



Se cuenta con productores fortalecidos (pequeños, medianos y grandes) con instrumentos de fomento y líneas especiales de crédito e inversión pública y privada, para la producción y transformación de actividades productivas propias de la región, que han sido mejoradas gracias a la investigación, a la aplicación de la agricultura climáticamente inteligente, la regulación del acceso del recurso hídrico y la inversión en infraestructura para la producción. Con todo ello se consiguió el aumento de rendimientos al igual que el área de siembra de las diferentes actividades productivas y su diversidad; del mismo modo, ese conjunto de acciones disminuyó los costos de producción, lo que promovió la asociatividad y el encadenamiento para lograr nuevos y mejores canales de comercialización, generando un aumento a los ingresos y calidad de vida, garantizando un desarrollo rural integral que permite la permanencia de la población rural, la creación de nuevos asentamientos poblacionales rurales y el arraigo a su sector o territorio. (UPRA, SADR Meta, 2019)

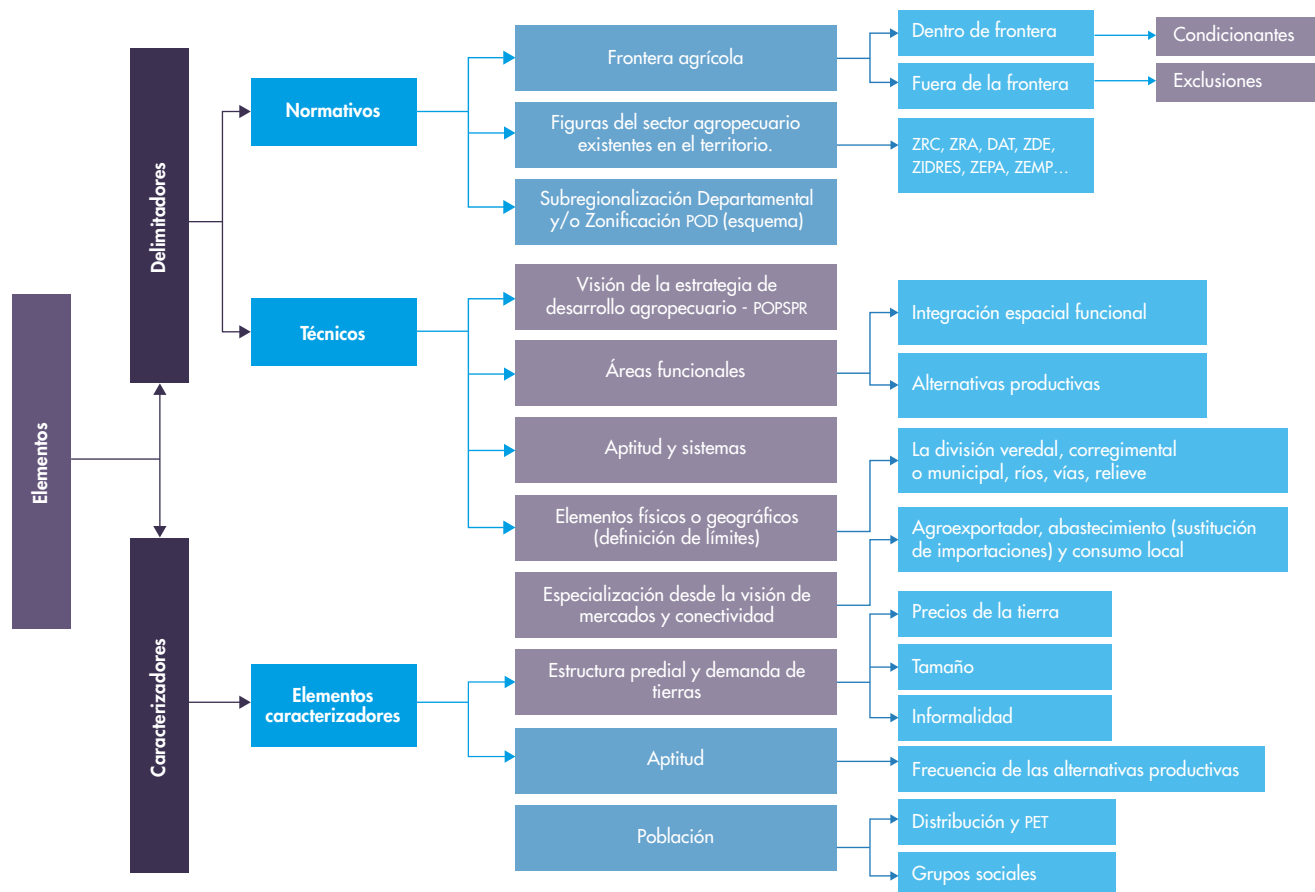
Para conocer los pormenores del proceso de construcción de escenarios, remitirse al Anexo 3. Documento Momento 3. Análisis prospectivo: Construcción de escenarios

4.3 Zonificación para el desarrollo agropecuario

Con el propósito de armonizar las acciones de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario - POPSPR, con el Plan de Ordenamiento Departamental, y con base en los análisis de los resultados obtenidos del diagnóstico del Sistema Territorial Agropecuario STRA, así como de la construcción de escenarios, se realizó la identificación de zonas para el desarrollo agropecuario, fruto de una zonificación del departamento bajo una perspectiva de interrelaciones y funcionalidad del territorio para el desarrollo de las actividades agropecuarias; esto es, la relación con áreas prestadoras de servicios ecosistémicos, áreas de protección ambiental y franjas de estabilización de la frontera agrícola respecto a la producción de alimentos, transformación de materias primas de origen agropecuario, centros de consumos y conectividad, entre otras características.

Para estas zonas identificadas busca direccionar y desarrollar algunas de las acciones y proyectos definidos en el plan de acción de la estrategia de acuerdo con los objetivos y propósitos definidos para cada una de ellas. Así mismo, este ejercicio es resultado del trabajo conjunto realizado entre la Gobernación del Meta y la UPRA, con la participación de los actores del territorio en los diferentes talleres efectuados en el departamento. En este sentido, la definición y delimitación de las zonas para el desarrollo agropecuario se realizó a partir de elementos normativos, técnicos y caracterizadores. Se relacionan en la figura a continuación.

Figura 16. Aproximación metodológica para la definición de ZDA.



Fuente: UPRA (2019).

Entre diversos elementos que se tuvieron en cuenta para la definición, se encuentran los siguientes:

- Análisis de Subregiones (6) definidas por la ordenanza 851/2014.
- Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social – ZIDRES.
- Zona de interés agroalimentaria del Ariari.
- Modelamiento de oportunidades y potencialidades agropecuarias construidas entre Agrosavia y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- La frontera agrícola definida en la Resolución 261/2018 del Ministerio de Agricultura.

Para la delimitación de estas zonas se acude a elementos físicos o geográficos que permitan su georreferenciación en la cartografía, como también a los respectivos instrumentos de planificación y ordenamientos territoriales existentes. Al respecto, se pueden tener en cuenta los siguientes aspectos:



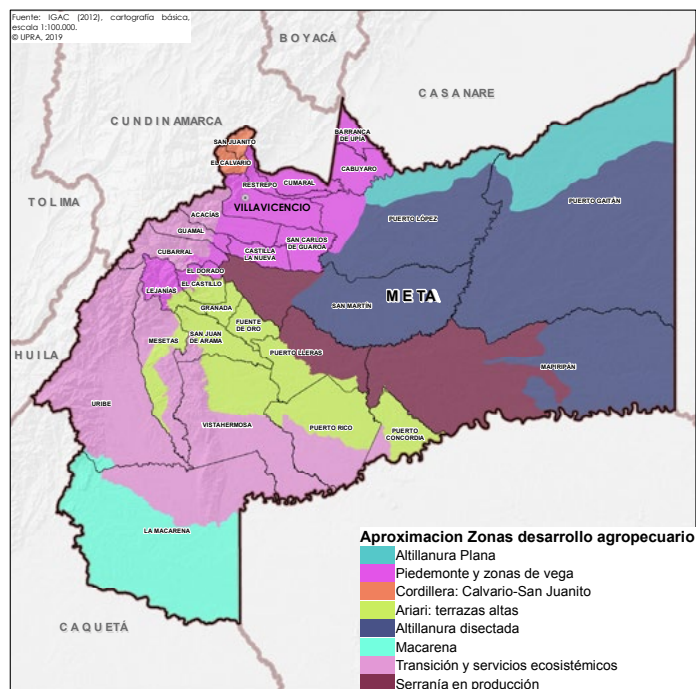
- La división veredal, corregimental o municipal.
- La red vial.
- Ríos.
- Relieve.
- Los asentamientos humanos (el límite o perímetro de las áreas o centros poblados urbanos y rurales existentes, y asentamientos informales).

4.3.1. Zonas para el Desarrollo Agropecuario definidas para el departamento del Meta

A continuación se presenta el resultado de la zonificación para el desarrollo agropecuario del departamento del Meta (Figura 17) y su delimitación a partir de la frontera agrícola, que da como resultado las zonas para el desarrollo agropecuario del Meta (Figura 18). Este ejercicio de zonificación se constituye como insumo para el ordenamiento territorial del departamento, ya que representa la comprensión del territorio desde la perspectiva del desarrollo agropecuario de acuerdo con sus características. Se da especial importancia al fortalecimiento, la promoción y protección de: I) la producción de alimentos, II) los modelos agroempresariales, III) el clúster agroindustrial, IV) la acuicultura y la agricultura familiar y, V) la generación de actividades agropecuarias de transición y bajo impacto asociadas a zonas de interés ambiental.

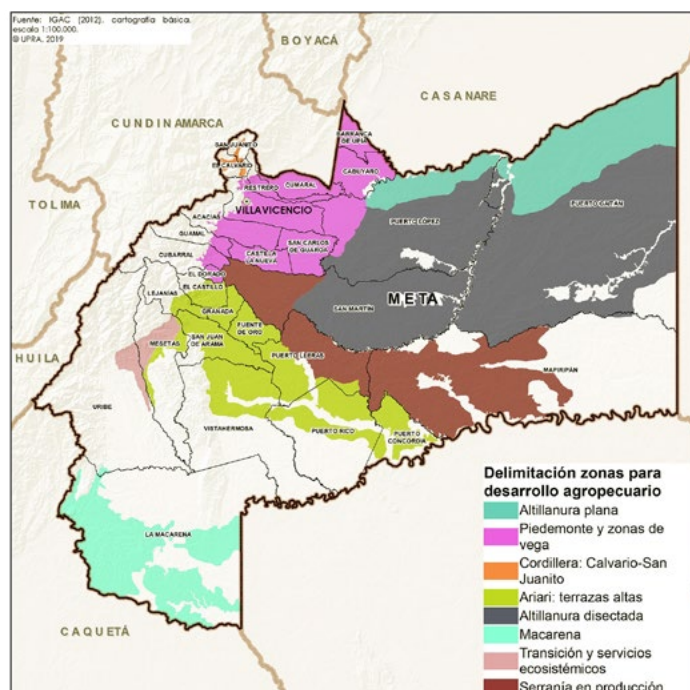
Cabe aclarar que estas zonas, por ser de índole sectorial, debieron ser ajustadas y delimitadas a partir de la frontera agrícola, que corresponde al 51,7 % del territorio departamental (Resolución 261 de 2018), de tal manera que se tuvieron en cuenta las exclusiones legales para la producción agropecuaria, como se observa en la figura 18. En este sentido, se puede observar que las zonas denominadas Cordillera, Transición y servicios ecosistémicos, Macarena y altillanura disectada presentan grandes áreas por fuera de la frontera agrícola, lo que indica que las acciones a desarrollar en ellas deberán estar alineadas con el Plan de Gestión Ambiental Regional - Plan de Acción de la autoridad ambiental competente y los diferentes instrumentos de planeación ambiental del departamento.

Figura 17. Aproximación a las zonas para el desarrollo del sector agropecuario del Meta



Fuente: UPRA, SADR Meta (2019).

Figura 18. Delimitación de las zonas para el desarrollo agropecuario del Meta a partir de la frontera agrícola.



Fuente: UPRA, SADR Meta (2019).



Las zonas aquí presentadas cuentan con características internas que responden a las particularidades de sus suelos y las dinámicas territoriales. Por ejemplo, se encontró que la zona del Ariari cuenta con una fortaleza relacionada con pequeños cultivadores y sus parcelas con alto volumen de producción de plátano, hortalizas y frutas, entre otros. Sin embargo, existen dificultades por insuficiencia de plantas para el procesamiento de la materia prima en el territorio. Por lo tanto, los entes gubernamentales deben dar apoyo a los pequeños productores y promover que se conviertan en pequeños agroindustriales del departamento. Es por ello que se propone en cada caso un nombre, un propósito general de cada zona y una descripción, como se presenta a continuación en la tabla 9.

Tabla 9. Propósitos de las Zonas para el Desarrollo Agropecuario del departamento del Meta.

Zonas para el Desarrollo Agropecuario	Propósito	Descripción
1. Altillanura plana	Promover modelos agroempresariales, debido al potencial para producción agropecuaria con destino agroindustrial, y proteger ecosistemas estratégicos.	<p>Cuenta con condiciones topográficas y socioeconómicas que favorecen la actividad agroindustrial, especialmente para la producción de materias primas, que permiten reducir la dependencia de importación de dichos productos. Se caracterizan por tener suelos ácidos en sabana nativa, lo que permitiría explotaciones pecuarias extensivas.</p> <p>Por otro lado, es una región que requiere ampliar la conectividad vial y mejorar en aspectos relacionados con la tecnología. Asimismo, esta zona se encuentra en la margen derecha del río Meta permitiendo el aprovechamiento de este recurso para el transporte, la pesca y como insumo para la actividad agropecuaria.</p>
2. Piedemonte y zonas de vega	Fomento e implementación de clúster de producción y transformación agroindustrial (incluye ganadería especializada, agroforestería, desarrollos pecuarios, agroturismo y producción de exóticos: frutos y nueces)	<p>Esta zona productiva presenta una franja paralela a la cordillera oriental, suelos y terrazas aluviales. Cuenta con infraestructura vial y de servicios que posibilitan el desarrollo de la agricultura y la ganadería empresarial.</p> <p>La zona de piedemonte cuenta con aproximadamente 400.000 hectáreas. Es donde más se ha investigado, demostrando que cuenta con un gran potencial de rendimiento productivo, especialmente con cultivos como el maíz y sorgo.</p> <p>Esta zona presenta alto potencial para el desarrollo de sistemas agroforestales, a partir del establecimiento de cadena de valor y generación de mercados con productos que además garantizan la conservación del medioambiente. En este sentido, es viable la implementación de ganadería mediante sistemas silvopastoriles y de productos promisorios como sacha inchi, cacay y moriche.</p>

Zonas para el Desarrollo Agropecuario	Propósito	Descripción
<p>3. Cordillera Calvario-San Juanito</p>	<p>Fomento de la acuicultura y la agricultura familiar.</p>	<p>Esta zona estratégica se caracteriza por tener un relieve de montaña, en donde se desarrollan actividades como ganadería a pequeña escala y agricultura de tipo familiar relacionada con los sistemas para la producción de frutas de clima frío y frijol; este último es un producto destinado al mercado nacional.</p> <p>De igual manera se identifican actividades con gran potencial como son los sistemas agroforestales (SAF), la producción de peces ornamentales y la ganadería ovino-caprina con posible planta de beneficio animal para la producción de carne de alta calidad para abastecer mercados diferenciados a nivel nacional e internacional.</p> <p>Sin embargo, presentan grandes problemas de conectividad con los principales centros de comercialización de la región. Además, esta zona requiere de actividades que permitan potencializar productos de alto valor de la región, como la implementación de infraestructura productiva y almacenamiento que permita transformar y generar valor en dichos productos.</p>
<p>4. Ariari: terrazas altas</p>	<p>Promoción y protección de la producción hortofrutícola y agroalimentaria, promoción de nuevos mercados con BPA, con estrategias de apoyo para agricultura familiar. Potencial para distrito de riego.</p>	<p>Esta zona incluye la denominada zona de interés agroalimentario donde se pueden desarrollar actividades agropecuarias con mercados de alto valor y destino a mercados globalizados. Por su relación con el área del AMEM, deberá propender por la implementación de estrategias que faciliten la transición y amortiguación de las áreas de protección.</p> <p>Para potencializar esta zona, es necesaria la comercialización de productos agropecuarios y alimentos perecederos con implementación de BPA, pues es requisito para los mercados de productos en almacenes de cadena.</p> <p>Finalmente, el Ariari se consolida como una región en la que se desarrollan subproductos del bosque, servicios ecosistémicos y ecoturismo, entre otros, a partir de una sostenibilidad ecológica orientada a la protección y provisión de bienes que mejoren la calidad de vida de la población campesina.</p>



Zonas para el Desarrollo Agropecuario	Propósito	Descripción
<p>5. Altillanura disectada</p>	<p>Fomento e implementación de actividades agropecuarias de bajo impacto.</p>	<p>Esta zona presenta una topografía con formaciones montañosas que se conocen como serranía, en las que se reporta un aumento de actividades asociadas con sistemas forestales y apicultura en los últimos años. Tiene el potencial para la cría y ceba de porcinos, complementada con el uso de sistemas silvopastoriles y la conservación de bosques nativos en finca (morichales), así como la piscicultura.</p> <p>Es una región que cuenta con dificultades en términos de conectividad hacia las vías estratégicas, que impiden agilizar la movilidad y la reducción de costos asociados a las actividades productivas. Cabe resaltar que en esta zona confluyen diversos grupos poblacionales, en donde se deben focalizar acciones para mejorar la calidad de vida de los campesinos y comunidades indígenas. Entre sus potenciales se encuentra la conectividad hídrica, el ecoturismo y agroturismo, entre otras.</p>
<p>6. Macarena</p>	<p>Implementación de sistemas sostenibles e intercambio agropecuario departamental (ganadería, leche y derivados lácteos).</p>	<p>La región de la Macarena presenta suelos de mediana a alta fertilidad, destinada a la actividad ganadera para el abastecimiento de la industria lechera y de la agricultura familiar. Además, cuenta con serranías para la conservación, el ecoturismo y el agroturismo. También cuenta con el potencial para desarrollar Sistemas Agroforestales con especies de doble propósito que favorecen la conservación de sistemas productivos.</p> <p>Adicionalmente la región cuenta con un potencial hídrico que favorece actividades relacionadas con la acuicultura y piscicultura.</p> <p>Uno de los factores que más afecta la economía de esta zona es la carencia de vías terrestres óptimas para conectarse con el resto del departamento durante todo el año. Por ello, la comunicación por vía terrestre resulta más fácil a través de San Vicente del Caguán en el Caquetá y por vía fluvial con San José del Guaviare.</p>

Zonas para el Desarrollo Agropecuario	Propósito	Descripción
<p>7. Transición y servicios ecosistémicos</p>	<p>Implementación de estrategias para la transición a zonas protegidas y cierre de la frontera agrícola.</p>	<p>Esta zona se caracteriza por su carácter estratégico dado que permite la conectividad ecosistémica andino-amazónica y por su capacidad hídrica. Este eje ambiental está integrado por las cuatro áreas protegidas del AMEM: Sierra de La Macarena, Los Picachos, Sumapaz y Tinigua.</p> <p>Por esta misma característica, las actividades productivas agropecuarias se encuentran restringidas. Se deben implementar estrategias que permitan detener la ampliación de la frontera agrícola y propiciar la reconversión productiva agropecuaria dentro de la frontera agrícola que propendan por la sostenibilidad ambiental del territorio y la sostenibilidad económica de las poblaciones allí asentadas.</p> <p>Las zonas colindantes con las áreas protegidas cuentan con una alta población rural que presentan dificultades de conectividad vial y problemas de seguridad, derivados del conflicto armado. Como alternativa para esta población, se pueden promover actividades relacionadas con el agroturismo, ecoturismo, la apicultura, la piscicultura y cultivos agroforestales.</p>
<p>8. Serranía en producción</p>	<p>Implementación de sistemas agroforestales de doble propósito.</p>	<p>En la zona identificada como serranía se cuenta con suelos de banquetas planos que se asemejan a las terrazas altas propias del paisaje. Tienen potencial para el desarrollo de cultivos anuales como maíz, caña, palma de aceite, frutales, piscicultura, entre otros.</p> <p>Actualmente en este territorio se encuentran sistemas productivos de palma, principalmente en los municipios de Puerto Rico, Puerto Concordia y Mapiripán, los cuales también se han extendido hacia otras zonas del Ariari Medio. Adicionalmente, tiene suelos para uso de ganadería semi-intensiva con pastos introducidos como braquiaria y puntero, además de contar con pastos de corte, con protección de la regeneración natural y en asocio con actividades forestales de protección y producción.</p> <p>Esta zona identificada como serranía forma parte del ecosistema de altillanura disectada. Sin embargo, se diferencia de la zona 5 en lo relacionado con la explotación del suelo, toda vez que en esta zona se puede encontrar sistemas productivos de tardío rendimiento que, en la mayor parte de los casos, ocasionan conflictos en el uso del suelo.</p>

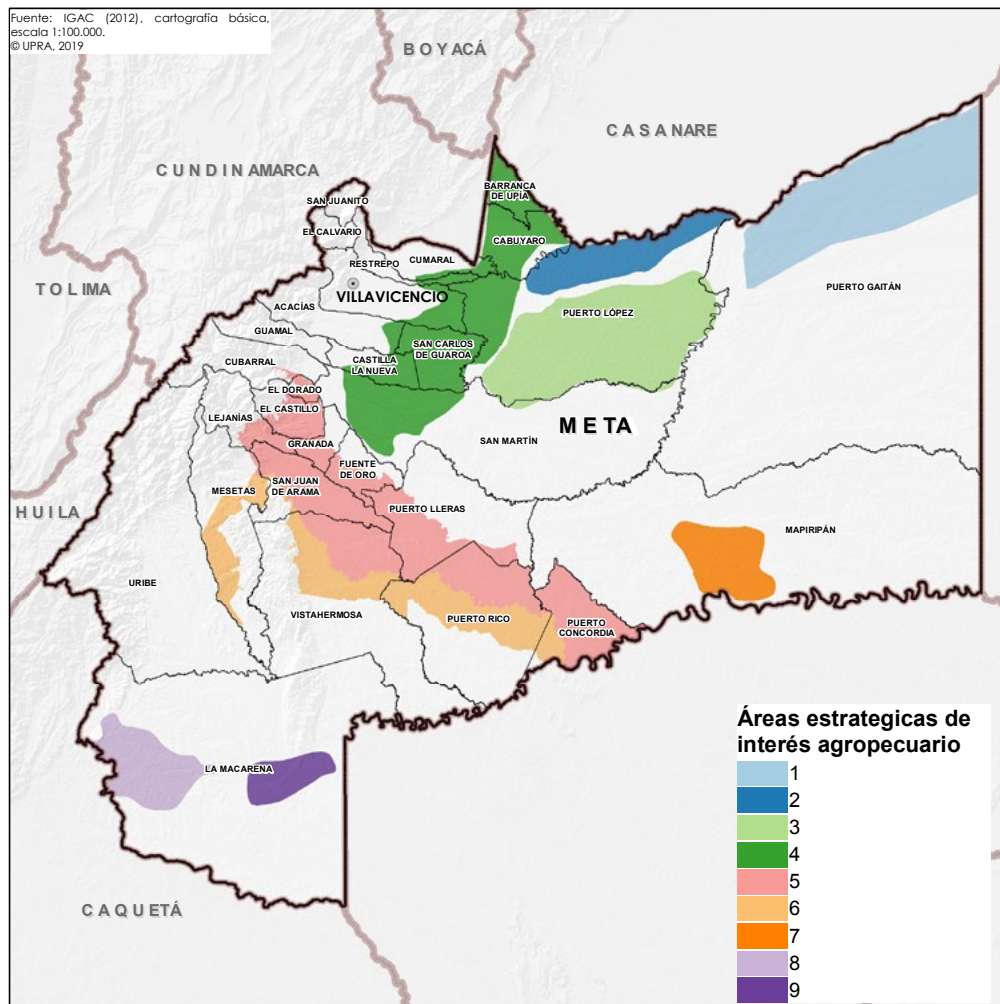
Fuente: UPRA, SADR Meta (2019).



4.3.2. Áreas estratégicas de interés agropecuario

Si bien un ejercicio de zonificación del departamento con fines agropecuarios brinda una comprensión de la funcionalidad territorial para el desarrollo agropecuario, es preciso identificar las áreas que por sus atributos resultan estratégicas para la producción de alimentos y de la competitividad agropecuaria, de manera que deberían ser constituidas como suelos de protección para la producción agropecuaria en los instrumentos de ordenamiento territorial departamental y municipal. Lo anterior bajo la comprensión de las competencias institucionales de las entidades territoriales y su autonomía, en procura de resolver conflictos sobre el territorio, así como focalizar acciones estratégicas para el desarrollo de usos agropecuarios. En la siguiente figura se presenta el resultado de las áreas estratégicas de interés agropecuario identificadas para el departamento del Meta y seguidamente las orientaciones para tener en cuenta para su gestión y manejo.

Figura 19. Áreas estratégicas de interés agropecuario identificadas en el departamento del Meta.



Fuente: UPRA, SADR Meta (2019).

Tabla 10. Descripción de las áreas estratégicas de interés para el desarrollo agropecuario del departamento del Meta.

Zona para el desarrollo agropecuario	Áreas estratégicas de interés agropecuario	Orientaciones de gestión y manejo
<p>Zona altillanura plana</p>	<p>Área 1</p>	<p>Es un área que comprende parcialmente el municipio de Puerto Gaitán y se caracteriza por tener suelos ácidos en sabana nativa. Además, limita con el río Meta, el cual es un recurso estratégico tanto para la conectividad como para las actividades productivas. Adicionalmente, se define como territorio estratégico por su alto grado de interrelación con los departamentos de Casanare y Vichada.</p> <p>Esta área estratégica cuenta con capacidades para el desarrollo de actividades de producción y economías a gran escala, impulsados por proyectos agroindustriales y la generación de modelos asociativos para el fortalecimiento del grande, mediano y pequeño productor.</p> <p>Se sugiere generar actividades de investigación y tecnologías aplicadas con la finalidad de fortalecer la competitividad de estos sistemas productivos en procura de la sostenibilidad de los ecosistemas de la altillanura.</p>
	<p>Área 2</p>	<p>Esta área estratégica se encuentra ubicada en la zona norte del municipio de Puerto López. Cuenta con el río Meta como recurso natural para el desarrollo de actividades productivas y agropecuarias y procesos de conectividad. De igual manera se caracteriza por la presencia de pequeños, medianos y grandes productores. Por lo tanto, se debe buscar promover actividades asociativas entre los diferentes modelos de producción y asociación entre los productores.</p> <p>Es un área estratégica para promover la provisión de bienes y servicios públicos con la finalidad de garantizar los mínimos vitales y fortalecer las capacidades de la población y su inclusión social y productiva.</p> <p>Se debe propender por promover la planeación productiva en el área para garantizar la armonía entre los modelos productivos y en procura de que contribuyan al fortalecimiento de la seguridad alimentaria de la región y de la competitividad agropecuaria. En este sentido, se hace necesario establecer infraestructura y equipamientos para la producción, procesamiento, almacenamiento y distribución de bienes y servicios asociados al sector agropecuario.</p>



Zona para el desarrollo agropecuario	Áreas estratégicas de interés agropecuario	Orientaciones de gestión y manejo
<p>Zona altillanura disectada</p>	<p>Área 3</p>	<p>Esta área estratégica se encuentra ubicada en el sur del municipio de Puerto López, donde se ha definido la primera Zona de Interés de Desarrollo Rural y Económico (ZIDRES) del país. En esta zona, se busca promover grandes complejos de transformación agroindustrial, ajustados a la adecuación de suelos y producción a gran escala, y actividades de asociatividad productiva.</p> <p>Asimismo, se debe promover la investigación para la aplicación de tecnología con el fin de adecuar suelos en búsqueda de que sean útiles a alternativas productivas encaminadas a la seguridad alimentaria, como complemento a los desarrollos agroindustriales presentes en la zona. En esta área debe considerarse el Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural de las ZIDRES, que se convierte en insumo técnico para avanzar en la formulación de las estrategias y acciones que permitan establecer, para la población rural, mecanismos de acceso y formalización de la propiedad rural, la aptitud de uso del suelo, los conflictos de uso y las estrategias de reconversión productiva en el marco de la frontera agrícola.</p> <p>De igual manera, se debe fomentar el impulso del acceso a la tierra, la regularización de la propiedad rural, el uso eficiente del suelo y los recursos naturales, y gestionar los conflictos de uso del suelo rural.</p>
<p>Piedemonte y zonas de vega</p>	<p>Área 4</p>	<p>Área enmarcada dentro de las zonas estratégicas denominadas “Piedemonte y zonas de vega” y “Serranía en producción”. Abarca los municipios de Barranca de Upía, Cabuyaro, Puerto López, Cumaral, Restrepo, Villavicencio, Acacias, San Carlos de Guaroa, Castilla La Nueva, Guamal y San Martín. Esta zona se caracteriza por contener la mayor parte de la población del departamento en sus núcleos urbanos. Por la misma razón tiene una gran disponibilidad de bienes y servicios así como de infraestructura para la transformación productiva. Tiene conectividad hacia Bogotá, terrestre y aérea.</p> <p>De igual manera, es un área dedicada para la transformación y comercialización de productos finales. Tendría por objetivo el promover acopio, transformación y comercialización (regional, nacional e internacional) de producción agropecuaria. También, se sugiere el control a la expansión urbana y la regulación de corredores viales.</p> <p>Asimismo se deberá promover el desarrollo de proyectos productivos (seguridad alimentaria y agroindustriales) de acuerdo con la aptitud agropecuaria y la reglamentación de instrumentos de planeación municipal, de zonas industriales encaminadas a la transformación de materias primas y su comercialización. En consecuencia, se deben fomentar modelos asociativos con el fin de garantizar mínimos productivos necesarios para asegurar la operatividad de plantas transformadoras y la creación de cadenas de valor agroalimentarias.</p>

Zona para el desarrollo agropecuario	Áreas estratégicas de interés agropecuario	Orientaciones de gestión y manejo
Ariari	Área 5	<p>Esta área se caracteriza por la diversidad productiva que está encaminada a la agricultura familiar y campesina, con el fin de garantizar la seguridad alimentaria del departamento y la región. Cuenta, además, con procesos de transformación. Se deberá promover la diversidad productiva de acuerdo con las aptitudes de los suelos, el acopio, la transformación y comercialización de proyectos de origen departamental, así como el fortalecimiento de pequeños y medianos productores.</p> <p>Es necesario orientar el desarrollo de proyectos productivos diversos que favorezcan la seguridad alimentaria de acuerdo con la aptitud agropecuaria y la asociatividad de las comunidades. En este sentido, el proceso de producción se rige por la reglamentación establecida en los instrumentos de planeación municipal y fortalecimiento de agroindustriales rurales encaminadas a la transformación de materias primas, la comercialización y promoción de la conservación del recurso hídrico, como elemento fundamental en la planeación productiva.</p>
	Área 6	<p>Esta área se enmarca en las zonas estratégicas denominadas “Ariari: terrazas altas” y “Transición y servicios ecosistémicos”. En este sentido, abarca los municipios de Mesetas, San Juan de Arama, Vista Hermosa, Puerto Rico y Puerto Concordia. Es una región que abarca el Distrito de Manejo Integrado de Macarena Norte del Área de Manejo Especial de la Macarena, puntualmente en la zona de recuperación para la producción. Además, es un área estratégica que incluye el lineamiento de la denominada zona de interés agroalimentario para el departamento del Meta.</p> <p>En esta área se deberán promover desarrollos productivos sostenibles y la agricultura familiar y campesina mediante métodos agroecológicos, bajo la comprensión de que se trata de un área correspondiente a la franja de estabilización entre la frontera agrícola y áreas protegidas para la conservación de los recursos naturales.</p> <p>De igual manera, se debe promover la diversidad productiva de acuerdo con las aptitudes de los suelos, encaminados al sostenimiento de los recursos naturales y la conservación de ecosistemas estratégicos. Adicionalmente, se sugiere promover la reglamentación de los instrumentos de planeación ambiental, como los establecidos en el Plan Integral de Manejo Ambiental (PIMA) del Distrito de Manejo Integrado, con el fin de proteger estas zonas del avance de la agricultura empresarial, controlar la expansión urbana y regular de corredores viales.</p>



Zona para el desarrollo agropecuario	Áreas estratégicas de interés agropecuario	Orientaciones de gestión y manejo
Serranía en producción	Área 7	<p>Área enmarcada dentro de la zona estratégica denominada “Serranía en producción” ubicada en el municipio de Mapiripán. Limita con el río Guaviare, recurso natural estratégico para el territorio.</p> <p>En esta área, se puede orientar la dotación de infraestructura y equipamientos para la producción, procesamiento, almacenamiento y distribución a gran escala.</p> <p>Asimismo, esta es un área que se caracteriza por la producción de economías a gran escala y la transformación de materias primas, sustentadas en procesos agroindustriales. En efecto, este territorio deberá orientar la generación de proyectos agroindustriales que son potenciales de acuerdo con la región. Se podrían establecer cultivos anuales como maíz, caña, palma de aceite, frutales, piscicultura, entre otros; al mismo tiempo, se puede promover alternativas para los conflictos de uso del suelo rural o de subutilización y la promoción de otras actividades relacionadas con los paisajes rurales.</p>
Macarena	Área 8	<p>Esta área se encuentra al interior de la zona estratégica denominada “La Macarena”, ubicada en el costado occidental del municipio de La Macarena en límites con el departamento del Caquetá.</p> <p>Es un área que tiene la capacidad de fomentar el desarrollo de sistemas productivos sostenibles, la seguridad de la agricultura familiar y campesina, y la conservación de los recursos naturales de acuerdo con la aptitud agropecuaria y la asociatividad de las comunidades. De igual manera, cuenta con una gran riqueza paisajística natural, la cual podría ser aprovechada en proyectos ecoturísticos de bajo impacto.</p> <p>Asimismo, es un territorio que cuenta con varias organizaciones comunitarias fortalecidas y vinculadas a iniciativas como zonas de reserva campesina, alianzas productivas u otras formas asociativas, que propenden por el reconocimiento de la identidad cultural, hacia modelos de fincas campesinas integrales con producción sostenible y amigable con el medio ambiente.</p> <p>La promoción de la riqueza paisajística natural, el desarrollo de proyectos ecoturísticos de bajo impacto y la obtención de ingresos adicionales para las familias, se puede realizar por la vía de incentivos para la conservación.</p> <p>Además, en esta área se hace necesario la promoción de proyectos de reconversión productiva, especialmente para el tema de la ganadería, un sector que refleja un fuerte conflicto de uso del suelo por estar en zona de frontera con las zonas de parques nacionales naturales.</p>

Zona para el desarrollo agropecuario	Áreas estratégicas de interés agropecuario	Orientaciones de gestión y manejo
	<p>Área 9</p>	<p>Esta área forma parte de la zona para la producción agropecuaria de "La Macarena"; se encuentra ubicada en el costado oriental del municipio de La Macarena en límites con el departamento de San José del Guaviare, con el cual mantiene un importante relacionamiento social y económico.</p> <p>En esta área se pueden promover desarrollos productivos sostenibles, afianzar la seguridad y soberanía alimentaria de la agricultura campesina, y fomentar la transformación y conservación de recursos naturales.</p> <p>De igual modo, se puede promover la diversidad productiva encaminada al sostenimiento de recursos naturales y conservación de ecosistemas estratégicos, así como la promoción y desarrollo de actividades para la transformación de productos propios de la región.</p> <p>En este sentido se deberá fomentar la conservación del recurso hídrico y de ecosistemas estratégicos como elemento fundamental en la planeación productiva acorde a los ecosistemas presentes en el Área de Manejo Especial de La Macarena, mediante el desarrollo de iniciativas agroecológicas.</p>

Fuente: UPRA, SADR Meta, (2019).



Lineamientos para el desarrollo rural agropecuario

5

Desde el enfoque de política pública y con los fines de garantizar el cumplimiento de los propósitos de ordenamiento productivo y social de la propiedad, y de promover el desarrollo agropecuario departamental, se emiten los siguientes lineamientos generales para las entidades territoriales del departamento.

Estos lineamientos tienen el propósito de orientar las acciones y decisiones de planificación para el ordenamiento y desarrollo agropecuario del departamento del Meta y deberán ser tenidos en cuenta por las administraciones departamentales y municipales para la formulación de sus respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial y por las entidades del sector agropecuario para la ejecución de proyectos en el Meta.

5.1. Lineamientos generales de ordenamiento productivo y social de la propiedad del departamento del Meta

1. Coordinación y concurrencia: Las administraciones municipales y departamental del Meta deberán garantizar el cumplimiento de los principios de coordinación y concurrencia para el adelanto de agendas comunes que permitan realizar lo planteado en la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario POPSPR del departamento y propender por acciones conjuntas y coordinadas con instituciones públicas y privadas del orden nacional, departamental y municipal.
2. Incorporación del plan de acción a procesos de planificación: El departamento y los municipios podrán incorporar en sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial el componente estratégico de esta estrategia para asegurar su articulación y logro de la visión de desarrollo agropecuario propuesta.
3. Incorporación de instrumentos a procesos de planificación: El departamento y los municipios podrán incorporar en sus procesos de planificación los resultados dispuestos en esta Estrategia, como son: la frontera agrícola, la zonificación para el desarrollo agropecuario, las zonificaciones de aptitud de tierras para las alternativas productivas, y sus actualizaciones. Igualmente, deberán promover el acceso y la seguridad jurídica de la tenencia de tierra rural.
4. Adopción en instrumentos de desarrollo y ordenamiento territorial: El departamento y los municipios podrán adoptar los lineamientos y propósitos de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario - POPSPR en sus planes de ordenamiento territorial (POT, PBOT, EOT o POD), en sus planes de desarrollo territorial y en los demás instrumentos de planificación sectorial.
5. Alternativas priorizadas: Las alternativas productivas agropecuarias priorizadas para el departamento del Meta son: maíz, cacao, palma de aceite, papaya, arroz, caucho, forestales, piña, carne bovina, avicultura, porcinos, acuicultura y pesca, café, guayaba-pera, patilla, plátano hartón, yuca, caña azucarera con fines agroindustriales y soya, sin detrimento de otras que, por fuerza de mercado o interés general, puedan ser propuestas para incorporarse en esta



lista por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Departamental en coordinación con la UPRA. Estas alternativas deberán ser consideradas para la priorización de la inversión pública sectorial en el departamento.

6. Productos promisorios: Los productos agropecuarios y de importancia para el departamento serán promovidos de manera estratégica en concordancia con las políticas de innovación y reconversión productiva. Dentro de los productos promisorios se consideran la pesca sostenible, derivados del sector lácteo, frutas y nueces exóticas, entre otros. Para esto, el departamento orientará esfuerzos para alcanzar la competitividad y productividad regional y departamental de la mano con procesos de investigación e innovación que definan paquetes tecnológicos claros con criterio de sostenibilidad integral.

7. Evaluación de tierras: Para la implementación y fomento de sistemas productivos, se deberán tener en cuenta los resultados de estudios de aptitud (evaluación de tierras) realizados por el departamento o adoptados por este en coordinación con la UPRA, los cuales se encontrarán disponibles en la plataforma SIPRA (<https://sipra.upra.gov.co/#territorial>). Estos estudios deberán realizarse para la totalidad de la lista de alternativas priorizadas y podrán ser actualizados cuando se requiera.

8. Problemáticas críticas: El departamento deberá atender prioritariamente la solución de problemáticas críticas asociadas al desarrollo del sector agropecuario. Estas son:

- a. El alto grado de dificultad para determinar la situación jurídica de los predios por la escasa información disponible.
- b. La deficiencia en la infraestructura departamental para la transformación y generación de valor de los productos agropecuarios.
- c. La alta concentración de la infraestructura de servicios agropecuarios, adecuación de tierras y otras infraestructuras para la generación de valor agregado en la zona norte y nororiental del departamento.
- d. El bajo poder adquisitivo del pequeño agricultor y de las comunidades indígenas.
- e. El bajo nivel de atención y acompañamiento del servicio público de asistencia técnica y extensión agropecuaria y empresarial, especialmente en la zona sur del departamento.
- f. La baja cantidad de investigadores y grupos de investigación asociados al sector agropecuario.
- g. La baja capacidad de respuesta y cobertura de los entes de control y apoyo a los procesos de producción, tales como vacunación, movilización y comercialización de insumos, entre otros.

9. Mercados diferenciados y marcas de territorio: El departamento enfocará esfuerzos para dinamizar los mercados diferenciados y la implementación de marcas de territorio (origen) para productos asociados a la cultura llanera y reconocidos por su calidad y su origen de producción, como lo son: el pan de arroz, los tungos, las hayacas, los quesos y sus derivados (entre los que destaca el sietecueros), el plátano y la yuca, entre otros. También sacará adelante los productos que cuentan con desarrollos de marcas territoriales diferenciales y especiales, como el café y

el cacao, y los productos derivados de la raza criolla bovina San Martinera, reconocida por su rusticidad y potencial productivo y reproductivo.

10. Despensa agroalimentaria: El departamento del Meta deberá promover un desarrollo agropecuario integral, incluyente, respetuoso de la cultura llanera y los valores de las comunidades rurales, para consolidarse como despensa agroalimentaria nacional, en consonancia con lo propuesto en la visión de la presente estrategia de desarrollo agropecuario.

11. Corredor de la Orinoquía: El departamento del Meta debe proyectar acciones para consolidarse como corredor de productos agropecuarios de la Orinoquía. Para surtir los mercados del centro y sur del país, deberá orientar su gestión en el fortalecimiento de la infraestructura vial, fluvial, multimodal, logística y la asociada a la producción agropecuaria y agroindustrial.

12. Sistema de información e interoperabilidad: El departamento deberá enfocar esfuerzos para la creación y mantenimiento de un sistema interoperable de información del sector agropecuario, articulado con el SIPRA-UPRA y la política definida en esta materia.

13. Zonas para el desarrollo agropecuario del Meta: Para la focalización de esfuerzos derivados de esta estrategia, el departamento del Meta contará con las siguientes zonas para el desarrollo agropecuario: 1) Altillanura plana; 2) Piedemonte y zonas de vega; 3) Cordillera Calvario y San Juanito; 4) Ariari: terrazas altas; 5) Altillanura disectada; 6) Macarena; 7) Transición y servicios ecosistémicos; y 8) Serranía en producción. Estas zonas son de carácter general. Las estrategias deberán orientarse por el propósito definido para cada una, sin desconocer los condicionantes ambientales o socioculturales del territorio. A partir de lo dispuesto en el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia, el departamento y municipios podrán tener en cuenta estas zonas para definir sus modelos de ocupación territorial.

14. Área de producción agroalimentaria del Ariari: En concordancia con el artículo 65 de la Constitución Política y de acuerdo con el diagnóstico del POPSP, las zonas para el desarrollo agropecuario 4 (Ariari: terrazas altas) y 7 (Transición y servicios ecosistémicos) serán también reconocidas en conjunto como de interés agroalimentario. En este sentido, el departamento y los municipios de la región deberán propender por la protección del suelo rural para la producción agroalimentaria en sus respectivos instrumentos de ordenamiento territorial y podrán considerarla de acuerdo con lo dispuesto en el lineamiento número 15.

15. Áreas estratégicas para el desarrollo agropecuario: Desde lo dispuesto en el artículo 65 de la Constitución Política (art. 65), y de acuerdo con las zonas para el desarrollo agropecuario, los municipios y el departamento podrán definir áreas estratégicas para el desarrollo agropecuario como áreas que gozarán de especial protección por parte del Estado en las que se otorgará prioridad al desarrollo integral de actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras y en las que se promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario con el propósito de incrementar la productividad y



competitividad. Estas áreas podrán ser constituidas como suelos de protección para la producción agrícola, ganadera y de explotación de recursos naturales en concordancia con el Decreto 1077 de 2015 (o la norma que lo modifique) y, adicionalmente, se podrán utilizar las Unidades de Planificación Rural (UPR) como mecanismos de gestión en zonas específicas de sus territorios.

El portafolio del plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario del Meta, se enmarca en los cinco (5) ejes estructurales de la Política de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural (POPSPR), de acuerdo con la Resolución 128 del 26 de mayo del 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR). Estos ejes son:

1. Administración y gestión de tierras rurales
2. Planificación y gestión del desarrollo agropecuario y rural
3. Mejoramiento del acceso a los factores de producción
4. Gestión de información y conocimiento para la planificación rural agropecuaria
5. Fortalecimiento de la institucionalidad y gobernanza territorial rural

Para la formulación del plan de acción, se parte de las problemáticas del territorio identificadas y analizadas en el diagnóstico y caracterización del departamento para determinar los elementos críticos que orientan la construcción de árboles de problemas y la posterior construcción del escenario apuesta y el ajuste de la visión de futuro. La matriz del plan de acción es el soporte principal de este documento y se encuentra disponible en el Anexo 4. Matriz plan de acción.

Este ejercicio de planificación es el resultado del trabajo conjunto realizado entre la Gobernación del Meta con el grupo técnico de la UPRA y la participación de los actores del territorio en los diferentes talleres efectuados.



A man wearing a blue cap and a green shirt is holding a large, dark-colored fish with his mouth open. The background is a blurred outdoor setting. A dark blue graphic overlay is positioned in the upper right corner, containing the title and a page number.

Plan de acción

6



6.1. Ejes estratégicos y objetivos

Como se observa en la figura 20, los objetivos fueron agrupados en los cinco (5) ejes estructurales de la Política de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural (POPSPR), los cuales están orientados al logro de la visión de desarrollo agropecuario del departamento que permitirán el uso eficiente del suelo en el Meta.

Figura 20. Ejes estructurales de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y sus objetivos



Fuente: UPRA (2019)

6.2. Programas y subprogramas

Los programas y subprogramas son el resultado de un ejercicio de retroalimentación del diagnóstico en territorio (M2) y de las variables estructurales resultado de la prospectiva. Para este proceso, se asociaron las variables estructurales con las estrategias del plan de acción de la Política de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural (artículo 12 de la Resolución 128 de 2017) y con esta información se procedió a la formulación de los programas, subprogramas, proyectos/acciones, indicadores, horizonte de tiempo, responsables y resultados esperados. Respecto al horizonte de tiempo, las acciones de Corto Plazo (CP) cuentan con una temporalidad de uno a tres años, las de Mediano Plazo (MP) de tres a siete años y las de Largo Plazo (LP) son aquellas a desarrollar en un horizonte de tiempo mayor a siete años y cuya implementación y resultados se espera obtener en un plazo de 20 años.

El plan de acción del POPSPR del departamento del Meta está compuesto por 5 programas, 40 subprogramas y 95 Proyectos (14 CP, 25 MP y 56 LP). El plan condensa las acciones que deberán llevarse a cabo en el departamento del Meta en los siguientes 20 años para alcanzar la visión al año 2039 propuesta en los lineamientos de política.

Cabe resaltar que los elementos fundamentales para la formulación de la matriz del plan de acción están descritos en la visión y el escenario apuesta está descrito en el M3 (Anexo 3. Documento Momento 3. Análisis prospectivo: Construcción de escenarios).

Toda la información del portafolio de programas y proyectos fue tabulada en la matriz del plan de acción (véase Anexo 4. Matriz del plan de acción). A continuación, se presenta el resumen de los programas a desarrollar, así como la cantidad de subprogramas y proyectos que se plantean desde el plan de acción.

Tabla 11. Resumen programas, subprogramas y proyectos del departamento del Meta.

PROGRAMAS	SUB PROGRAMAS	PROYECTOS
Programa 1. Ordenamiento social para la seguridad jurídica y el acceso a las tierras rurales.	8	14
Programa 2. Planificación para la disponibilidad de infraestructura, prestación de servicios agropecuarios, generación de valor y de competitividad agropecuaria.	8	28
Programa 3. Acceso a factores que potencien y fomenten la producción agropecuaria.	10	29
Programa 4. Gestión del conocimiento e información para el desarrollo productivo sectorial.	5	8
Programa 5. Articulación institucional y gobernanza territorial para la promoción del desarrollo agropecuario.	9	16
Total	40	95

Fuente: UPRA (2019)



Los 3 primeros programas contienen 26 subprogramas y 71 proyectos, todos orientados a lograr el uso eficiente del suelo mediante el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, el fortalecimiento de la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias, el cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad rural y el mejoramiento del acceso a los factores de producción y a la infraestructura productiva necesarios para apalancar la competitividad y sostenibilidad del desarrollo agropecuario.

Los 2 últimos programas son transversales y se componen de 14 subprogramas y 24 proyectos. Están enfocados a consolidar el conocimiento y la información sobre las tierras rurales y el desarrollo agropecuario que sirva de soporte permanente para la toma de decisiones, al igual que a fortalecer la institucionalidad y la gobernanza territorial rural como agente de cambio que lidere la administración, planificación y gestión del desarrollo agropecuario y rural.

6.2.1. Programa 1. Ordenamiento social para la seguridad jurídica y el acceso a las tierras rurales

El ordenamiento social para la seguridad jurídica y el acceso progresivo a las tierras promoverá acciones que permitirán, entre otras, actualizar la información catastral, sanear los títulos de propiedad, clarificar las condiciones de tenencia de los predios e incentivar el funcionamiento eficiente y transparente del mercado de tierras. Adicionalmente, mediante este programa se realizará una labor de socialización del concepto y definición de frontera agrícola a nivel departamental. En la figura 21 se presentan los 8 subprogramas con sus respectivos proyectos, que corresponden al programa 1 del plan de acción del departamento del Meta.

Figura 21. Portafolio de subprogramas (Programa 1)

1.1. Divulgación de la definición de la frontera agrícola	1.1.1. Socialización de la Frontera Agrícola Departamental para cumplimiento de la STC4360-2018 de 5/04/18 de Amazonía.
1.2. Promoción de la actualización de la información catastral	1.2.1. Gestión de alianzas y convenios interadministrativos para acopio de los recursos financieros para la formación, actualización y/o conservación de la información catastral de los municipios mediante Catastro Multipropósito.
1.3. Reducción de los índices de informalidad de la propiedad rural	1.3.1. Promoción de la formalización de la propiedad rural 1.3.2. Inventario y promoción de la formalización de la propiedad pública rural
1.4. Regularización de la propiedad rural	1.4.1. Descentralización de servicios catastrales, registrales y de regularización 1.4.2. Realización de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad con metodología de barrido predial 1.4.3. Atención al rezago de solicitudes de regularización de la propiedad
1.5. Identificación, prevención y limitación de la concentración de la tierra rural agropecuaria	1.5.1. Gestión efectiva para la identificación, prevención y limitación de la concentración improductiva de la tierra rural agropecuaria 1.5.2. Gestión para identificación y recuperación de baldíos indebidamente ocupados STC-488/14 de Amazonía 1.5.3. Gestión para la actualización del cálculo de la UAF 1.5.4. Identificación y seguimiento de la extranjerización de la propiedad de la tierra rural
1.6. Identificación, prevención y limitación del fraccionamiento de la tierra rural agropecuaria	1.6.1. Gestión efectiva para la prevención y limitación del fraccionamiento antieconómico de la propiedad rural agropecuaria
1.7. Acceso a tierras rurales agropecuarias	1.7.1. Promoción del acceso a tierras rurales agropecuarias
1.8. Atención a solicitudes de Zonas de Reserva Campesina	1.8.1. Gestión para la atención de solicitudes de ZCR

Fuente: UPRA (2019)

Los 8 subprogramas y 11 proyectos tienen como propósito: i) Facilitar la determinación de la situación jurídica de los predios, ii) Prevenir y limitar el fraccionamiento antieconómico y la concentración de la propiedad rural agropecuaria, y iii) Promover el acceso a tierras para los sujetos de ordenamiento sin tierra o con tierra insuficiente. Estas acciones se realizarán mediante un (1) proyecto de corto plazo, tres (3) de mediano plazo y diez (10) de largo plazo (ver Anexo 4. Matriz del plan de acción).



6.2.2. Programa 2. Planificación para la disponibilidad de infraestructura, prestación de servicios agropecuarios, generación de valor y de la competitividad agropecuaria

Este programa está compuesto por 8 subprogramas y 28 proyectos que pretenden aumentar la eficiencia y competitividad de los sistemas productivos mediante el mejoramiento de la infraestructura departamental para el transporte, la transformación y generación de valor de los productos agropecuarios; la descentralización de la infraestructura de servicios agropecuarios y los recursos de crédito para este sector. A su vez, con este programa se promoverá el aumento progresivo del área sembrada y el uso de los cultivos marginales, alternativos y de la producción campesina.

Entre las problemáticas a solucionar se encuentran: (i) las drásticas caídas de precios y pérdidas económicas para los productores, debidas a la sobreoferta nacional; (ii) reducción de áreas y diversidad de cultivos propios de la agricultura familiar; y (iii) la debilidad del sector agropecuario para la adaptación y mitigación a la variabilidad climática, así como la inadecuada planificación y gestión integral del recurso hídrico en el departamento. Estas acciones se abordarán mediante seis (6) proyectos de corto plazo, trece (13) de mediano plazo y nueve (9) de largo plazo.

En la figura 22, se presentan los 8 subprogramas que corresponden al programa 2 del plan de acción del departamento del Meta.

Figura 22. Portafolio de subprogramas (Programa 2)

<p>2.1. Protección de áreas destinadas a la producción de cultivos propios de la ACFC (Res. 464/17)</p>	<p>2.1.1. Identificación, a escala departamental de áreas, productores y prácticas en el marco de la ACFC 2.1.2. Fortalecimiento y acompañamiento integral a las organizaciones de la ACFC 2.1.3. Acompañamiento y fortalecimiento de la asociatividad de la ACFC 2.1.4. Apoyo para el fortalecimiento de mercados campesinos y otros canales de comercialización para la producción de la ACFC 2.1.5. Reconocimiento y promoción de prácticas, productos y saberes culturales de poblaciones y territorios campesinos y étnicos para la sostenibilidad de la producción agropecuaria. 2.1.6. Implementación del PSAN departamental en el marco de la ACFC</p>
<p>2.2. Asociatividad para el desarrollo de economías de escala y fortalecimiento de organizaciones solidarias rurales</p>	<p>2.2.1. Diagnóstico del estado de las organizaciones y el tejido social a nivel subregional y determinación de ruta de trabajo para su recomposición en el marco de los procesos productivos. 2.2.2. Fortalecimiento y promoción de prácticas asociativas para la producción, transformación y gestión empresarial en el ámbito subregional. 2.2.3. Fortalecimiento y promoción de prácticas asociativas para la integración comercial de las alternativas productivas con enfoque de cadena.</p>
<p>2.3. Promoción y fortalecimiento de cadenas agropecuarias y la agroindustria local</p>	<p>2.3.1. Identificación y diagnóstico de localización, potencialidades y oportunidades de desarrollo agroindustrial (transformación) para la generación de valor agregado 2.3.2. Promoción agroindustrial para la generación de valor agregado 2.3.3. Identificación y desarrollo de clústeres agropecuarios acordes con ZEDA y las alternativas productivas prioritizadas.</p>
<p>2.4. Planificación y ordenamiento de la producción agropecuaria</p>	<p>2.4.1. Ordenamiento productivo acorde con la aptitud del suelo 2.4.2. Estudios de base de suelo, clima, socioeconomía y ambiente como insumo para evaluación de tierras semidetalladas 1:25.000 en áreas focalizadas 2.4.3. Estímulos para la ejecución del ordenamiento de la producción 2.4.4. Planificación de la pesca y la acuicultura 2.4.5. Fomento de esquemas de sostenibilidad integral para la producción agropecuaria 2.4.6. Identificación y promoción de los paisajes agropecuarios metenses 2.4.7. Promoción y fomento del agroturismo</p>
<p>2.5. Planificación de la comercialización agropecuaria</p>	<p>2.5.1. Fortalecimiento de la gestión de los mercados agropecuarios 2.5.2. Unidad de inteligencia y acceso a canales de comercialización agropecuarios (modernos, alternativos y tradicionales) 2.5.3. Desarrollo de modelos de agricultura por contrato: alianzas productivas público privadas y compras institucionales 2.5.4. Creación de Marca Meta y gestión de sellos de denominación de origen 2.5.5. Comercialización de productos agropecuarios de origen metense (razas, especies, variedades y productos)</p>
<p>2.6. Promoción y fortalecimiento de cadenas agropecuarias y la agroindustria local</p>	<p>2.6.1. Fortalecimiento de cadenas agropecuarias de las alternativas prioritizadas 2.6.2. Protección de prácticas y saberes culturales de poblaciones y territorios étnicos</p>
<p>2.7. Planificación para el uso, manejo, conservación y monitoreo del recurso hídrico</p>	<p>2.7.1. Planificación del uso, manejo y conservación del recurso hídrico para el sector agropecuario</p>
<p>2.8. Implementación de mecanismos para la mitigación de la ampliación de la frontera agropecuaria - STC4360-2018 de 5/04/18 Amazonía</p>	<p>2.8.1. Reconversión productiva diferenciada para zonas de transición, gestión de la frontera agrícola y reducción de la deforestación - STC4360-2018 de 5/04/18 de Amazonía</p>

Fuente: UPRA (2019)



6.2.3. Programa 3. Acceso a factores que potencien y fomenten la producción agropecuaria

El programa 3 comprende 10 subprogramas y 29 proyectos que buscan aumentar los rendimientos y la rentabilidad de las actividades agropecuarias para que así mismo aumente el poder adquisitivo de los productores del campo. Entre las problemáticas por atender con este programa, se encuentran:

i) Bajo nivel de atención, cobertura y acompañamiento del servicio público de asistencia técnica y extensión en los temas de producción agropecuaria y empresarial; ii) débiles mecanismos de fomento, cobertura, monitoreo y control en la red de distribución de insumos agropecuarios y alimentarios; y iii) baja productividad y dificultad en acceso a mercados nacionales e internacionales.

En la figura 23 se presentan los subprogramas y proyectos que corresponden al programa 3 del plan de acción del departamento del Meta.

Figura 23. Portafolio de subprogramas (Programa 3)

Fuente: UPRA (2019)

Con la implementación de estos proyectos del programa 3, el departamento fortalecerá los factores necesarios que le permitirán alcanzar una mayor productividad y competitividad de su producción agropecuaria. Estas acciones se realizarán mediante seis (6) proyectos de corto plazo, cuatro (4) de mediano plazo y diecinueve (19) de largo plazo.

6.2.4. Programa 4. Gestión del conocimiento e información para el desarrollo productivo sectorial

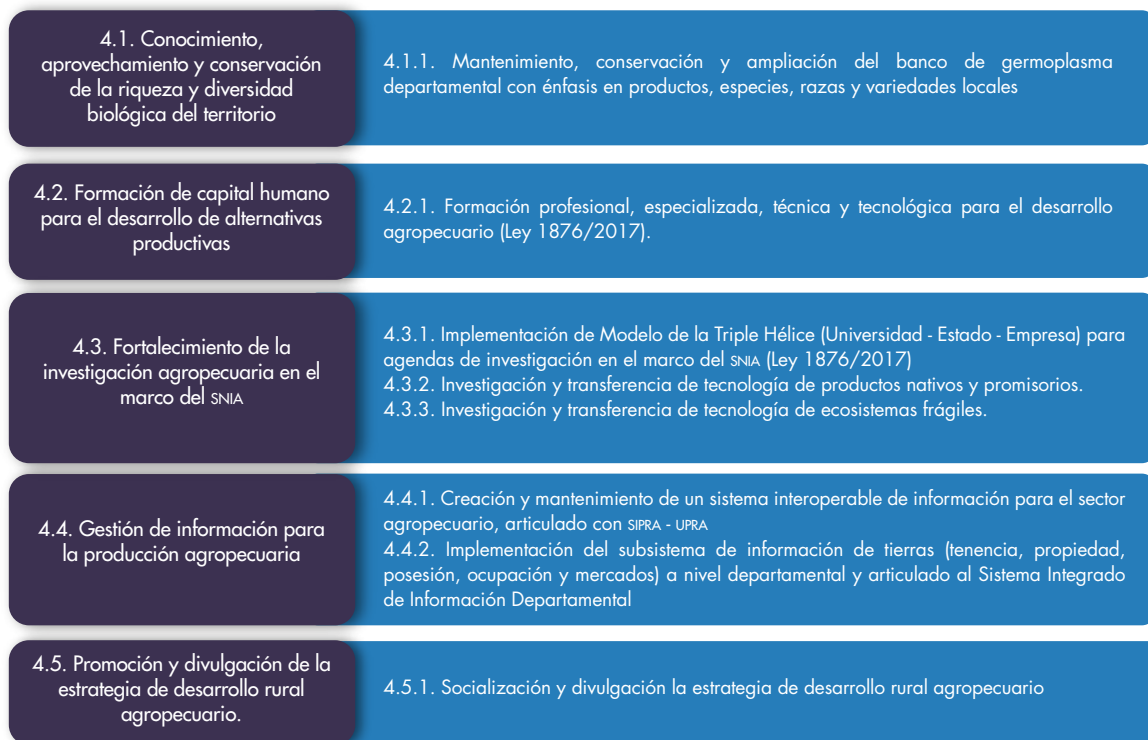
3.1. Acceso a infraestructura para el almacenamiento y la transformación de la producción agropecuaria	<p>3.1.1. Generación de infraestructura para el acopio y almacenamiento con énfasis en las alternativas productivas</p> <p>3.1.2. Generación de infraestructura para la transformación y agregación de valor con énfasis en las alternativas productivas</p>
3.2. Ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial para el acceso efectivo a mercados agropecuarios	<p>3.2.1. Diagnóstico multimodal de transporte (vial, aéreo, fluvial, férreo) para protección y seguridad alimentaria nacional y departamental</p> <p>3.2.2. Gestión para la adecuación y mantenimiento de las vías nacionales</p> <p>3.2.3. Gestión para la adecuación y mantenimiento y construcción de vías secundarias y terciarias para la producción agropecuaria</p> <p>3.2.4. Gestión para la adecuación, ampliación y mantenimiento de aeropuertos como apoyo a la producción agropecuaria</p> <p>3.2.5. Gestión para la adecuación, ampliación y mantenimiento de transporte fluvial como apoyo a la producción agropecuaria</p>
3.3. Ampliación y mejoramiento de la infraestructura eléctrica para el apoyo a la producción agropecuaria	<p>3.3.1. Gestión para la adecuación, ampliación y mantenimiento de infraestructura (eléctrica, acueducto) como apoyo a la producción agropecuaria</p> <p>3.3.2. Gestión para el fomento de las energías alternativas y no convencionales como apoyo a la producción agropecuaria</p>
3.4. Planificación, diseño, promoción y ejecución de distritos de adecuación de tierras	<p>3.4.1. Elaboración de Plan Departamental Integral de riego</p> <p>3.4.2. Elaboración de estudios de pre-inversión de distritos de riego</p> <p>3.4.3. Inversión (construcción y rehabilitación-ampliación, complementación y ejecución) de distritos de riego</p> <p>3.4.4. Administración, operación y mantenimiento de distritos de riego</p> <p>3.4.5. Manejo integral de suelos agropecuarios</p>
3.5. Acceso a factores para el incremento de la productividad agropecuaria y prevención de riesgos de las alternativas productivas.	<p>3.5.1. Oportunidad y accesibilidad al crédito y financiamiento agropecuarios con enfoque diferencial (étnico y mujer rural)</p> <p>3.5.2. Fomento, cobertura, monitoreo y control en la red de distribución de insumos agropecuarios</p> <p>3.5.3. Identificación de las capacidades de producción y acceso a material de reproducción vegetal y animal con estándares de calidad</p> <p>3.5.4. Fortalecimiento de la producción y acceso a material de reproducción vegetal y animal con estándares de calidad</p> <p>3.5.5. Programa sectorial de adaptación al cambio y variabilidad climática</p>
3.6. Acceso a factores para el incremento de la productividad agropecuaria y prevención de riesgos de las alternativas productivas	<p>3.6.1. Mejoramiento de capacidades de formación para la transferencia de conocimiento y extensión agropecuarias en el marco del PDEA (Ley 1876 de 2017)</p>
3.7. Fortalecimiento de capacidades para la producción e implementación de Buenas Prácticas Agropecuarias	<p>3.7.1. Calidad y cobertura del servicio de extensión agropecuaria en el marco del PDEA (Ley 1876 de 2017)</p> <p>3.7.2. Capacidades para la extensión y Buenas Prácticas Agropecuarias</p> <p>3.7.3. Apoyo a iniciativas productivas con enfoque diferencial (étnico y mujer rural).</p>
3.8. Capacitación laboral, trabajo decente y emprendimiento rurales	<p>3.8.1. Mejora de las condiciones laborales para trabajadores del sector agropecuario</p> <p>3.8.2. Promoción del trabajo decente en las alternativas productivas</p> <p>3.8.3. Promoción del emprendimiento rural</p>
3.9. Fortalecimiento de la prevención, el control y la regulación de la sanidad agropecuaria de alternativas productivas en el marco del PDEA (Ley 1876/17)	<p>3.9.1. Incremento de la cobertura y capacidad para prevención, el control y la regulación de la sanidad agropecuaria</p>
3.10. Optimización en los procesos de cría, levante y sacrificio de especies pecuarias	<p>3.10.1. Optimización de procesos de cría, levante y engorde para producción de carne</p> <p>3.10.2. Optimización de procesos de sacrificio de especies pecuarias</p>



Este programa está compuesto por 5 subprogramas y 8 proyectos que buscan aumentar la investigación en el sector agropecuario para, entre otros, brindar paquetes tecnológicos ajustados a las necesidades de la región y, a su vez, aumentar la atención y acompañamiento del servicio público de asistencia técnica y extensión agropecuaria y empresarial. Estas acciones se realizarán mediante un (1) proyecto de corto plazo, dos (2) de mediano plazo y cinco (5) de largo plazo.

En la figura 24 se presentan los subprogramas que corresponden al programa 4 del plan de acción del departamento del Meta.

Figura 24. Portafolio de subprogramas (Programa 4)



Fuente: UPRA (2019)

Este programa parte de reconocer la necesidad para acceder a información pertinente y de calidad sobre ciencia y tecnología por parte del sector agropecuario, a pesar de que el desarrollo de la actividad agropecuaria depende directa o indirectamente de sus avances.

6.2.5. Programa 5. Articulación institucional y gobernanza territorial para la promoción del desarrollo agropecuario

El programa 5 comprende 9 subprogramas y 16 proyectos. Su objetivo es mejorar la capacidad de los actores y organizaciones públicas y privadas de la institucionalidad del departamento del Meta, mediante el fomento de la gobernanza territorial rural que se logra orientando al territorio hacia un marco institucional que estimule el crecimiento económico con inclusión social. En este sentido, los

proyectos promueven mejoras en materia de transparencia, ciudadanía, interculturalidad, oportunidades laborales, gestión estratégica, de recursos humanos y financieros, y planificación regional.

En la figura 25 se presentan los subprogramas que corresponden al programa 5 del plan de acción del departamento del Meta.

Figura 25. Portafolio de subprogramas (Programa 5)

5.1. Control institucional del territorio	5.1.1. Gestión integral para el control institucional del territorio. 5.1.2. Cofinanciación de proyectos productivos en el marco de la sustitución de cultivos de uso ilícito
5.2. Fortalecimiento y articulación de instrumentos de planificación territorial.	5.2.1. Asistencia técnica a los municipios para mejorar su capacidad de formulación e implementación de los instrumentos de planificación territorial (POT segunda generación) 5.2.2. Incorporación y visibilización técnica integral del componente agropecuario en los instrumentos de planificación territorial 5.2.3. Planificación y gestión territorial para el desarrollo de municipios priorizados por conflicto armado, presencia de cultivos ilícitos y pobreza (PDET, Plan de Acción para la Transformación Regional Macarena-Guaviare) 5.2.4. Cumplimiento de los objetivos de Zonas Estratégicas para el Desarrollo Agropecuario (ZEDA)
5.3. Incremento de la capacidad de generación de recursos propios y gestión de recursos a nivel municipal	5.3.1. Incremento de los recursos municipales propios 5.3.2. Incremento de los recursos para inversión en el sector agropecuario
5.4. Articulación interinstitucional para la solución de conflictos por uso de recursos naturales	5.4.1. Gestión para la articulación interinstitucional para la solución de conflictos por uso de recursos naturales
5.5. Eficiencia institucional para el desarrollo agropecuario	5.5.1. Fortalecimiento de la capacidad de coordinación y gestión institucional. 5.5.2. Fortalecimiento de la capacidad de coordinación y gestión institucional para el acceso a tierras rurales con enfoque diferencial (étnico y mujer rural) 5.5.3. Fortalecimiento de la capacidad de coordinación y gestión institucional para la restitución de tierras rurales con enfoque diferencial (étnico y mujer rural)
5.6. Crecimiento y sostenimiento de la población total rural	5.6.1. Formación de capacidades y capital humano de la población rural
5.7. Reducción de brechas poblacionales, territoriales y de pobreza multidimensional en la población rural	5.7.1. Gestión para la reducción de brechas poblacionales, territoriales y de pobreza multidimensional en la población rural.
5.8. Fortalecimiento de la gobernanza para el manejo de los recursos naturales	5.8.1. Gobernanza para el manejo de los recursos naturales.
5.9. Modelo de gestión	5.9. 1. Implementación de un modelo de gestión para el desarrollo agropecuario

Fuente: UPRA (2019)

Los anteriores programas y proyectos tienen como propósito resolver problemáticas como, entre otras tantas: (i) la baja capacidad de respuesta y cobertura de los entes de control y de apoyo a los procesos de producción tales como vacunación, movilización y comercialización



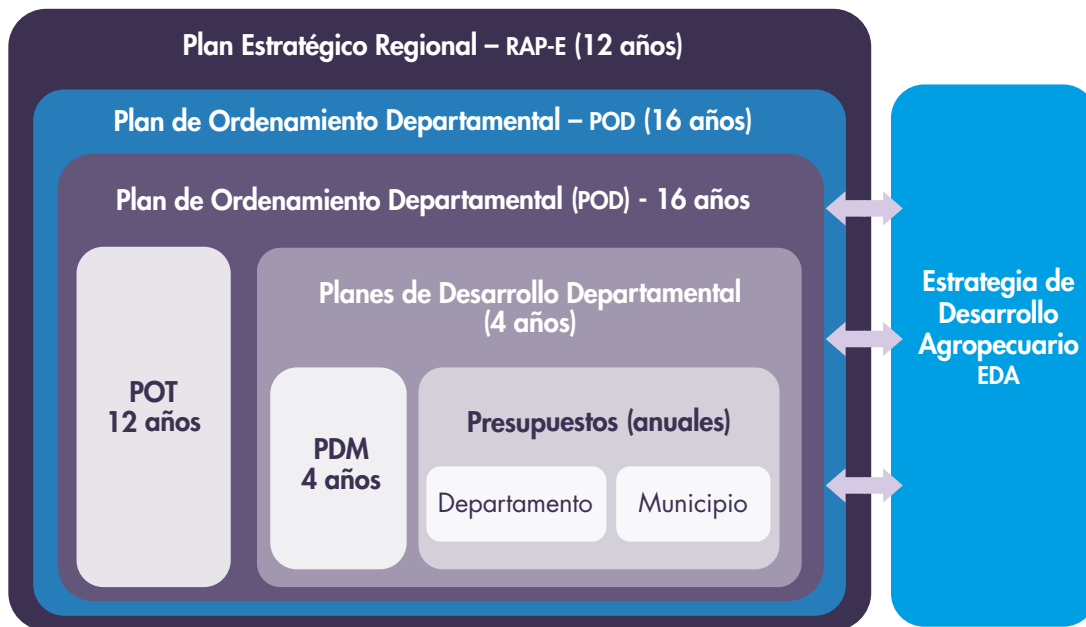
de insumos; (ii) las asimetrías en el poder de negociación entre los intermediarios y productores; (iii) baja asociatividad y cultura empresarial, que generan debilidad en economías de escala para fortalecer procesos comerciales y de gestión; (iv) la débil articulación entre los eslabones de algunas cadenas productivas; (v) dinámicas territoriales (inestabilidad tributaria, seguridad y orden público) que desestimulan la inversión privada en el territorio y; (vi) la baja capacidad de articulación institucional para el desarrollo del sector agropecuario departamental.

Buscando dar solución a estas problemáticas, las acciones se realizarán mediante tres (3) proyectos de mediano plazo y trece (13) proyectos de largo plazo.

6.3. Integración con otros instrumentos de planificación

El desarrollo rural agropecuario es un objetivo transversal en los instrumentos de planificación nacional, regional, departamental y municipal. Por lo tanto, se aborda teniendo presente esta multiescalaridad y las competencias propias de cada nivel e instrumento. En la siguiente figura se pueden ver las escalas, los instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial y cómo estos se deben articular con la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario - POPSPR.

Figura 26. Instrumentos de planificación.



Fuente: UPRA (2019)

Como marco general se cuenta con el diseño de programas en materia de desarrollo agropecuario del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan Estratégico Regional (PER - RAPE). Estos diseños establecen las líneas de acción que deben desarrollarse en los instrumentos departamentales (POD y PDD y municipales) POT y PDM, que a su vez deben articularse con la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario POPSPR.

De acuerdo con lo mencionado, es importante señalar la importancia de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario POPSPR como referente para la toma de decisiones en cuanto a las políticas públicas agropecuarias en el departamento. Es por esta razón que los resultados obtenidos en la formulación de la estrategia/plan con visión de largo plazo (2039) se deben convertir en la hoja de ruta de los próximos periodos de Gobierno de mandatarios departamentales y municipales.

En el plan de acción de la estrategia, se encuentra en detalle la recomendación de articulación de cada una de las acciones propuestas y su posible responsable. Esto facilitará el proceso de articulación surgiendo los lineamientos propuestos en este documento.

6.4. Articulación con instrumentos de desarrollo territorial

En cuanto a los instrumentos de planificación del desarrollo, el componente estratégico (Plan de acción) se constituye en insumo clave para los procesos de formulación de los planes de desarrollo en los niveles nacional, regional, departamental y municipal (PND, PER, PDD y PDM). Los mandatarios territoriales tienen como principal responsabilidad la de ser gestores y promotores del desarrollo integral. Así mismo, están encargados de orientar el gasto público social para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general en el territorio (artículos. 305 y 311 de la Constitución Política de Colombia de 1991). Por lo tanto, deben planificar y ejecutar acciones concretas que promuevan el desarrollo rural agropecuario.

A continuación se relacionan los principales pactos impulsados o requeridos por el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” (Ley 1955 de 2019) y por ejes estratégicos desde el Plan Estratégico Regional (acuerdo 003 de 2018) de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE) que sustentan y promueven el desarrollo rural agropecuario en el Meta.

6.4.1. Plan Nacional de Desarrollo

A continuación se presentan las principales acciones del “Pacto por el emprendimiento y la productividad: Campo con progreso” formulado por el Gobierno Nacional en la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”:

1. Distribución equitativa de la tierra.
2. Promover el uso eficiente de la tierra para fines productivos.
3. Consolidación de cadenas de valor agroindustriales.
4. Desarrollar instrumentos para la planificación de bienes y servicios públicos.
5. Mejorar la calidad y cobertura de la infraestructura asociada a la conectividad vial y a la comercialización en los territorios rurales.
6. Implementar una estrategia de transformación digital rural que permita la conectividad rural digital.



7. Fortalecer la prestación del servicio público de adecuación de tierras.
8. Incentivar la tecnificación del campo impulsando la renovación y adquisición de maquinaria para las actividades agropecuarias.
9. Se promoverán mecanismos micro financieros que permitan el acceso a financiamiento formal de la población rural.
10. Promoverá el acceso y permanencia de los jóvenes rurales a programas técnicos, tecnológicos y profesionales, basado en la vocación de los territorios.
11. Impulsará el Programa de Vivienda de Interés Social Rural (viviendas nucleadas y dispersas).
12. Promoverán clústeres y cadenas de valor de agroturismo.

Este pacto concentra las líneas específicas de promoción y fortalecimiento del desarrollo rural agropecuario. Sin embargo, se apoya en otros actos previstos en el Plan Nacional de Desarrollo para concretar algunas de estas acciones, así:

Tabla 12. Líneas específicas del pacto y acciones del PND

Pacto	Principales acciones para el desarrollo rural agropecuario
Pacto por la equidad: vivienda y entornos dignos e incluyentes	<ul style="list-style-type: none"> • Créditos y subsidios para VIS y VIP rural
Pacto por la equidad: trabajo decente	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la creación de esquemas asociativos para la constitución de cooperativas y asociaciones de productores • Oferta de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDARET) • Promover las compras públicas de productos de origen o destinación agropecuaria del pequeño productor
Pacto por la sostenibilidad: sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la producción agropecuaria sostenible • Fortalecer el servicio de extensión agropecuaria incorporando capacitaciones en mejores técnicas y prácticas que reduzcan impactos ambientales • Estrategia Nacional de Restauración para el cierre de la frontera agrícola.
Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar una guía metodológica para el desarrollo y consolidación de los Sistemas Territoriales de Innovación Agropecuaria • Plan de acción para incrementar la inversión en ACTI agropecuario • Otorgar el incentivo a la capitalización rural (ICR) de forma preferente, con mayor porcentaje de incentivo para los productores que adopten oferta tecnológica generada por los centros de investigación del sector
Pacto por la equidad para las mujeres: mujeres rurales como pilar de desarrollo del campo	<ul style="list-style-type: none"> • Crear las condiciones para que las mujeres rurales sean beneficiarias de los procesos de acceso, distribución y formalización de la propiedad rural, y el ordenamiento social y productivo • Promover la generación de ingresos para las mujeres rurales a través de una mejora en el servicio de extensión agropecuaria, el acceso a instrumentos financieros, y las condiciones de empleabilidad y emprendimiento
Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar, formular e Implementar la Política de Desarrollo Económico Local (DEL) e impulsar las agendas de escala subregional.

Fuente: Ley 1955 de 2019. “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”

Se recomienda que esta estrategia sea revisada a la luz de cada uno de los Planes Nacionales de Desarrollo futuros para asegurar su articulación con aspectos de política nacional. En la misma medida, se considera estratégico aportar este instrumento para que sea fuente para la formulación de otros instrumentos.

En la Matriz Plan de Acción (véase Anexo 4. Matriz del plan de acción) se encuentra de manera detallada la articulación de cada una de las líneas programáticas del PND con los proyectos de la Estrategia, de manera tal que se pueda gestionar la ejecución de proyectos de forma articulada con entidades y presupuestos del orden nacional.

6.4.2. Planes de Desarrollo Departamental (PDD) y Municipal (PDM)

La Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario del departamento del Meta, plasmada en el POPSPR, se convierte en un referente para la construcción de los Planes de Desarrollo Departamental y Municipales para los próximos 20 años. Estos planes concretan las decisiones, acciones, medios y recursos que se ejecutarán durante cada periodo de gobierno. A continuación, se resumen los elementos para considerar en la visión de los PDD.

Aportes para la visión de los Planes Departamental y Municipales de Desarrollo

La Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario - POPSPR del departamento del Meta se convierte en un referente para la construcción de los Planes de Desarrollo Departamental y Municipales para los próximos 20 años. Estos planes concretan las decisiones, acciones, medios y recursos que se ejecutarán durante cada periodo de gobierno. A partir del trabajo con actores comunitarios, productivos, académicos, gremiales e institucionales del departamento del Meta se consolidó una visión para la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario del departamento del Meta – POPSPR. Con esta base, se presentan a continuación los elementos centrales a incluir en los próximos planes de desarrollo departamental:

1. Consolidar un territorio competitivo a través del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural
2. Seguridad jurídica en la tenencia de la tierra
3. Ofertar infraestructura productiva y de comercialización
4. Promover la seguridad y soberanía alimentaria

Adicionalmente, se relaciona la numeración de los proyectos a considerar en los planes de inversiones con énfasis en el desarrollo rural agropecuario. Para profundizar en el análisis y consultar en mayor detalle los programas, subprogramas y proyectos se debe consultar el Anexo 4, el cual corresponde a la matriz del plan de acción donde se identifica la articulación con cada instrumento.



Figura 27. Proyectos de la EDA para incorporar en el PDD

1. Ordenamiento social de las tierras rurales	1.1.1.; 1.2.1.; 1.5.3.; 1.7.1.
2. Planificación para la competitividad agropecuaria	2.1.2.; 2.1.4.; 2.2.1.; 2.2.2.; 2.2.3.; 2.3.1.; 2.3.2.; 2.3.3.; 2.4.2.; 2.4.3.; 2.4.4.; 2.4.5.; 2.4.6.; 2.4.7.; 2.5.1.; 2.6.1.; 2.7.1.; 2.7.2.
3. Acceso a factores de producción agropecuaria	3.1.1.; 3.1.2.; 3.2.2.; 3.2.3.; 3.2.4.; 3.2.5.; 3.3.1.; 3.3.2.; 3.4.2.; 3.4.3.; 3.4.4.; 3.5.1.; 3.5.4.; 3.6.1.; 3.7.1.; 3.7.2.; 3.7.3.; 3.8.2.; 3.8.3.
4. Gestión del conocimiento para el desarrollo productivo sectorial	4.4.1.; 4.4.2.
5. Articulación institucional	5.1.1.; 5.1.2.; 5.2.1.; 5.2.4.; 5.3.1.; 5.3.2.; 5.5.1.; 5.5.2.; 5.5.3.; 5.6.1.

Fuente: UPRA (2019)

Ahora bien, para los Planes de Desarrollo de los municipios del Meta se presentan a continuación la relación de la numeración de los proyectos que se deben incluir en materia de desarrollo rural agropecuario.

Figura 28. Proyectos de la EDA para incorporar en el PDM

1. Ordenamiento social de las tierras rurales	1.1.1.; 1.2.1.; 1.7.1.
2. Planificación para la competitividad agropecuaria	2.1.2.; 2.1.4.; 2.2.2.; 2.2.3.; 2.3.2.; 2.5.1.; 2.6.1.; 2.7.1.; 2.7.2.
3. Acceso a factores de producción agropecuaria	3.1.1.; 3.1.2.; 3.2.2.; 3.2.3.; 3.2.4.; 3.2.5.; 3.3.1.; 3.3.2.; 3.6.1.; 3.7.2.; 3.7.3.; 3.8.2.; 3.8.3.
5. Articulación institucional	5.1.1.; 5.3.1.; 5.3.2.; 5.5.1.

Fuente: UPRA (2019)

6.5. Articulación con instrumentos e instancias de ordenamiento territorial

En materia de ordenamiento territorial, la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario del departamento del Meta–POPSPR aporta elementos esenciales para el Modelo de Ordenamiento Territorial Departamental como, entre otros, un conjunto de programas y proyectos que lo concretan para alcanzar el equilibrio territorial deseado.

De los 95 proyectos que conforman el plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario-POPSPR del departamento del Meta, 29 de ellos tienen incidencia en el ordenamiento territorial y por lo tanto debe promoverse su incorporación en el Plan de Ordenamiento Departamental (POD) y en algunos Planes de Ordenamiento Territorial (POT) municipales.

6.5.1. Plan de Ordenamiento Departamental (POD)

El POD es una herramienta de carácter estratégico que orienta el ordenamiento territorial con una mirada supramunicipal buscando gestionar las potencialidades y debilidades que comparten los municipios a escala regional. Las apuestas que establezca el departamento se estructuran en el Modelo de Ordenamiento Territorial (MOT), que concibe todo el territorio departamental de una forma integral y funcional. A continuación, se presentan elementos de la Estrategia a incorporar en el proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Departamental. Estos elementos se encuentran detallados en el Anexo 4 (Matriz del plan de acción).

Figura 29. Proyectos que se deben articular en el POD

1. Ordenamiento social de las tierras rurales	1.1.1.; 1.6.1.; 1.7.1.
2. Planificación para la competitividad agropecuaria	2.1.1.; 2.1.6.; 2.3.1.; 2.4.1.; 2.4.8.; 2.4.9.; 2.8.1.
3. Acceso a factores de producción agropecuaria	3.1.1.; 3.1.2.; 3.2.1.; 3.2.2.; 3.2.3.; 3.2.4.; 3.2.5.; 3.3.1.; 3.3.2.; 3.4.1.; 3.4.5.; 3.5.3.; 3.5.5.
4. Gestión del conocimiento para el desarrollo productivo sectorial	4.4.1.; 4.4.2.
5. Articulación institucional	5.2.2.; 5.2.4.; 5.4.1.; 5.6.1.

Fuente: UPRA (2019)



6.5.2. Planes de Ordenamiento Territorial (POT)

Son los instrumentos técnicopolíticos que definen el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas y normas, destinado a orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo. Para impulsar el sector rural agropecuario se debe fortalecer el componente rural, esto es, que las áreas para la producción agrícola y ganadera y de explotación de recursos naturales se desarrollen (Decreto 1077 de 2015), al igual que algunas áreas de desarrollo restringido, de acuerdo con las necesidades municipales.

Los números de proyectos del plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario-POPSR del Meta que enriquecen los POT son los siguientes (se encuentran detallados en el Anexo 4. Matriz del plan de acción).

Figura 30. Proyectos del plan de acción que se deben incorporar en los POT del Meta.

1. Ordenamiento social de las tierras rurales	1.1.1.; 1.6.1.; 1.7.1.
2. Planificación para la competitividad agropecuaria	2.1.1.; 2.1.6.; 2.4.1.; 2.4.8.; 2.4.9.; 2.8.1.
3. Acceso a factores de producción agropecuaria	3.1.1.; 3.1.2.; 3.2.3.; 3.2.4.; 3.2.5.; 3.3.1.; 3.3.2.; 3.4.5.; 3.5.3.; 3.5.5
5. Articulación institucional	5.2.2.; 5.2.4.; 5.4.1.

Fuente: UPRA (2019)

6.6. Articulación con instrumentos sectoriales de planificación

La formulación y construcción del plan de acción está articulada con otros instrumentos de planificación territorial. En el componente estratégico se definen los puntos de articulación directa con aquellas acciones que están enmarcadas en los instrumentos mencionados.

6.6.1. PIDARET

Para el caso de los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET), se revisaron los proyectos del plan de acción que cuentan con propósitos similares a los del PIDARET. En la tabla 13 se presentan los 43 proyectos y los programas asociados.

Tabla 13. Proyectos del plan de acción de la EDRA - POPSPR asociados al PIDARET

Programa del Plan de Acción de POPSPR	Proyectos asociados al PIDARET	Número de proyectos
Ordenamiento social para la seguridad jurídica y el acceso a las tierras rurales.	1.2.1, 1.4.1, 1.6.1, 1.7.1, 1.8.1.	5
2. Planificación para la disponibilidad de infraestructura, prestación de servicios agropecuarios, generación de valor y de la competitividad agropecuaria	2.1.2, 2.1.4, 2.1.6, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3, 2.6.1, 2.7.1, 2.7.2, 2.8.1	13
3. Acceso a factores que potencien y fomenten la producción agropecuaria	3.1.1, 3.1.2, 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 3.2.4, 3.2.5, 3.3.1, 3.4.1, 3.4.2, 3.4.3, 3.5.3, 3.5.4, 3.6.1, 3.7.1, 3.7.2, 3.7.3, 3.8.1, 3.8.2, 3.8.3, 3.9.1, 3.10.1	22
5. Articulación institucional y gobernanza territorial para la promoción del desarrollo agropecuario	5.1.2, 5.2.1, 5.2.2.	3

Fuente: UPRA (2019)

6.6.2. Articulación con instrumentos de carácter ambiental para cierre de frontera agrícola

Adicionalmente a lo propuesto por los subprogramas 1.1. Divulgación de la definición de la frontera agrícola y 2.8. Implementación de mecanismos para la mitigación de la ampliación de la frontera agropecuaria STC-4360-2018 de 5/04/18 de Amazonía, es necesario propender por la articulación con lo planteado por el CONPES 3797 y con los instrumentos del sector ambiental como el POMCA y el PRICCO, entre otros.

A continuación se presentan en la tabla 14 los proyectos del plan de acción asociados con los instrumentos mencionados anteriormente.

Tabla 14. Proyectos del plan de acción de la EDRA - POPSPR asociados a instrumentos que promueven el cierre de la frontera agrícola.

Programa del Plan de Acción de POPSPR	Proyectos asociados al PIDARET	Número de proyectos
1. Ordenamiento social para la seguridad jurídica y el acceso a las tierras rurales	1.2.1, 1.3.1, 1.3.2, 14.1, 1.7.1 - CONPES 3797	5



Programa del Plan de Acción de POPSPR	Proyectos asociados al PIDARET	Número de proyectos
2. Planificación para la disponibilidad de infraestructura, prestación de servicios agropecuarios, generación de valor y de la competitividad agropecuaria	2.1.1, 2.2.1, 2.3.2, 2.4.1, 2.4.4, 2.5.1, 2.6.1, 2.7.1 CONPES 3797; 2.1.5. PRICCO; 2.2.2. POMCA-PRICCO; 2.3.1. CONPES 3797- PMO; 2.4.6 POMCA; 2.8.1. CONPES 3797-POMCA-PRICCO	13
3. Acceso a factores que potencien y fomenten la producción agropecuaria	3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 3.2.4, 3.2.5, 3.3.1, 3.5.1 y 3.7.2 - CONPES 3797; 3.5.5. PRICCO	9
4. Gestión del conocimiento e información para el desarrollo productivo sectorial	4.2.1. CONPES 3797	1
5. Articulación institucional y gobernanza territorial para la promoción del desarrollo agropecuario	5.1.1, 5.2.1, 5.2.3, 5.4.1, 5.5.1, 5.6.1 CONPES 3797 5.2.2. CONPES 3797 - PRICCO	7

Fuente: UPRA (2019)



Estrategia^{de} Comunicación

de la **Estrategia de Desarrollo
Rural Agropecuario (POPSR)**

Departamento
del **Meta**

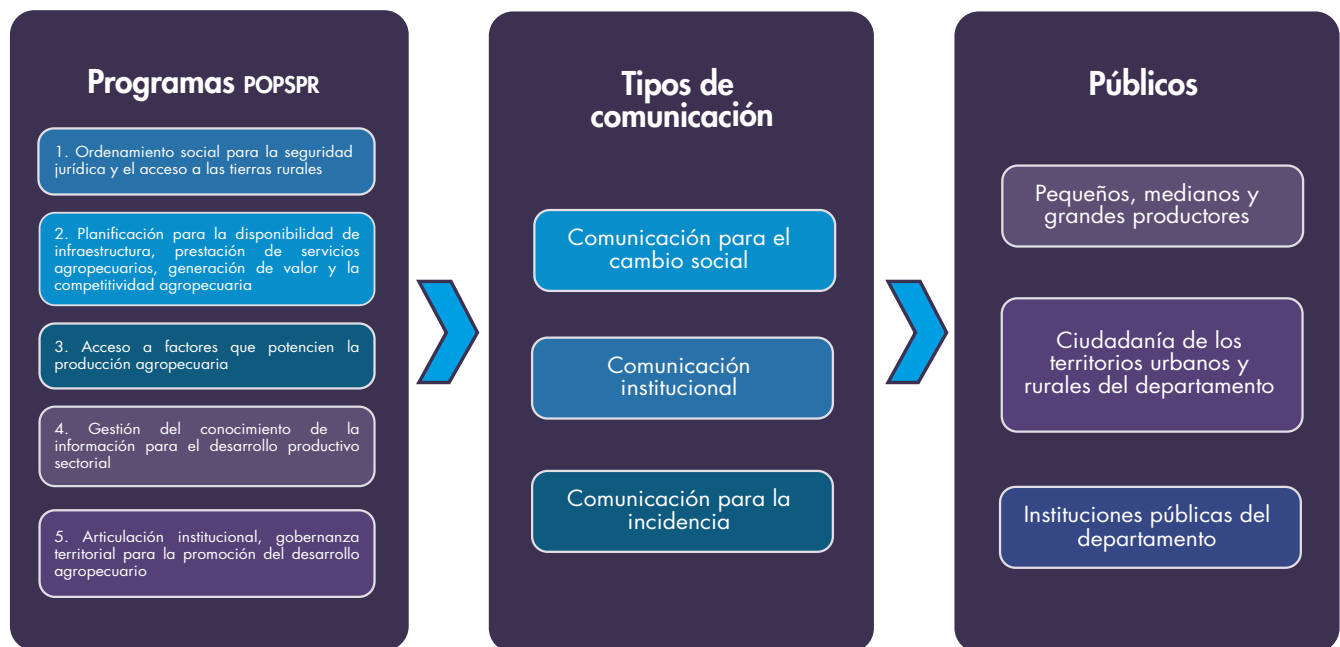
7



La Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario (POPSPR) del departamento del Meta propicia una serie de cambios sociales orientados hacia la consecución del escenario apuesta para el año 2039. En ese sentido, la estrategia de comunicación debe impulsar transformaciones de diverso tipo, tanto en los actores de la sociedad civil, como en las instituciones del Estado y en la forma en que ambos se relacionan.

Los 40 subprogramas y 95 proyectos definidos en el plan de acción buscan llegar, de manera progresiva, al escenario apuesta en el que los productores pequeños, medianos y grandes se han fortalecido en las condiciones de inversión y mejoramiento de la producción definidas en dicho escenario. Cada programa requiere el desarrollo de unas acciones de comunicación estructuradas que impulsen las transformaciones en los productores, instituciones y ciudadanía en general, y que acompañen la implementación de los proyectos.

Figura 31. Tipos de comunicación y públicos a los que se dirigen las acciones de comunicación en los programas del Plan de Acción de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario - POPSPR



Fuente: UPRA (2019)

En relación con los **productores, pequeños, medianos y grandes**, partiendo del reconocimiento de la diversidad social y económica de los diferentes territorios del departamento, se deben impulsar cambios hacia la formalización de la propiedad rural y la prevención del fraccionamiento en el marco de la frontera agrícola departamental; el fomento de la asociatividad y de los procesos de reconversión productiva; la promoción del emprendimiento rural; y el agroturismo, entre otras.

Para la **ciudadanía de los territorios rurales y urbanos** se plantea impulsar cambios en la manera en que se valora y reconoce la diversidad cultural de los territorios étnicos como fuentes de saberes y prácticas que contribuyen a la sostenibilidad. Igualmente es indispensable aportar a la visibilización y fomento de la agricultura familiar, campesina y comunitaria. También se deberán desplegar acciones de comunicación que contribuyan a la recuperación de la confianza y la recomposición del tejido social territorial, a la par que se fortalezca la gobernanza en el manejo de los recursos naturales y se reduzcan las brechas poblacionales, territoriales y de pobreza.

Por su parte, en relación con las **instituciones del Estado** es necesario apoyar la implementación del modelo de gestión de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario - POPSPR en el sentido de definir y poner en marcha la estructura operativa del plan, así como los canales de articulación y coordinación de las acciones y metas sectoriales e intersectoriales. Algunos de estos canales pueden ser la realización de acuerdos para la ejecución de proyectos o la definición de agendas estratégicas conjuntas que permitan la implementación de los programas y subprogramas de forma coherente, de acuerdo con las necesidades de los territorios. Igualmente se debe apoyar el fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios y las entidades para el logro de las metas que contempla el plan de acción.

Los objetivos de la estrategia de comunicación para la implementación son:

1. Acompañar los procesos de cambio social implicados en la estrategia de desarrollo agropecuario del Meta.
2. Promover la participación de la ciudadanía en la implementación y seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario - POPSPR.
3. Socializar y divulgar a la ciudadanía el proceso de implementación de la Estrategia Departamental de Desarrollo Agropecuario.
4. Promover la articulación y coordinación entre entidades para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario - POPSPR en el marco del modelo de gestión de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario - POPSPR específico del departamento.

La siguiente tabla presenta una estructura básica de la estrategia de comunicación para la implementación, con algunos objetivos y mensajes definidos de manera preliminar a partir del plan de acción. Cuando inicien los programas, se revisará su contenido, se incluirán nuevos objetivos de comunicación y se realizarán precisiones con respecto a los mensajes que se posicionarán, teniendo en cuenta los diferentes proyectos y las entidades responsables de su implementación.



Tabla 15. Matriz de la estrategia de comunicación para la implementación del plan de acción

Objetivo de comunicación	Público objetivo	Mensaje	Canales	Recursos	Responsable	Indicadores de evaluación
1. Acompañar los procesos de cambio social implicados en la Estrategia departamental de desarrollo agropecuario del Meta						
Promover la formalización de la propiedad rural en el departamento	Productores poseedores	La formalización de la propiedad permite el acceso a otros factores de producción.	Campañas de formalización por medios masivos: radio, TV, perifoneo, medios locales de comunicación	Por definir	ANT	N.º de campañas implementadas
Prevenir y limitar el fraccionamiento de la propiedad rural	Pequeños propietarios	La subdivisión excesiva de la propiedad impide la generación de ingresos suficientes. La reconversión productiva es una alternativa al fraccionamiento.	Talleres y reuniones con propietarios	Por definir	ANT	N.º de talleres por municipio N.º de participantes
Fomentar la asociatividad entre pequeños y medianos productores	Pequeños y medianos productores	La asociatividad aporta al desarrollo de economías de escala y fortalece las organizaciones rurales.	Talleres y espacios de capacitación con pequeños y medianos productores	Por definir	ADR	N.º de espacios de capacitación realizados / N.º de participantes / N.º de asociaciones conformadas
Reconocer la diversidad cultural como una fuente de saber y prácticas para la sostenibilidad de la protección agropecuaria	Ciudadanía de los territorios urbanos y rurales	Los saberes y prácticas de las comunidades étnicas son un patrimonio cultural que todos debemos proteger.	Campañas masivas en prensa, radio y televisión Ferias de productos de comunidades	Por definir	Gobernación	N.º de espacios de capacitación realizados / N.º de participantes / N.º de asociaciones conformadas
Reconocer la diversidad cultural como una fuente de saber y prácticas para la sostenibilidad de la protección agropecuaria	Ciudadanía de los territorios urbanos y rurales	Los saberes y prácticas de las comunidades étnicas son un patrimonio cultural que todos debemos proteger.	Campañas masivas en prensa, radio y televisión Ferias de productos de comunidades étnicas	Por definir	Gobernación	N.º de campañas implementadas N.º de ferias realizadas

Objetivo de comunicación	Público objetivo	Mensaje	Canales	Recursos	Responsable	Indicadores de evaluación
Fomentar la agricultura familiar, comunitaria y campesina en el departamento	Ciudadanía de los territorios urbanos y rurales	La agricultura familiar, comunitaria y campesina del departamento nos brinda una alimentación oportuna y de calidad.	Campañas masivas en prensa, radio y televisión. Ferias de agricultura familiar, comunitaria y campesina.	Por definir	Gobernación	N.º de campañas implementadas N.º de ferias realizadas
2. Promover la participación de la ciudadanía en la implementación y seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario - POPSPR						
Divulgar la definición de la frontera agrícola	Ciudadanía de los territorios rurales	La frontera agrícola armoniza el emprendimiento agropecuario productivo con el desarrollo sostenible.	Talleres para socializar la frontera agrícola en los municipios del departamento	Por definir	MADR-UPRA	N.º de talleres realizados por municipio N.º de participantes
Promover la actualización de la información catastral	Ciudadanía de los territorios rurales	La información catastral actualizada mejora las finanzas de nuestros municipios.	Campañas en medios masivos locales y departamentales	Por definir		N.º de campañas implementadas
Promover la investigación participativa agropecuaria	Pequeños, medianos y grandes productores agropecuarios	Es necesario reconocer los saberes de cada quien y dialogar con otras formas de conocimiento para mejorar la producción agropecuaria.	Creación de escuelas de campo	Por definir	Agrosavia	N.º de escuelas creadas
Promover la gobernanza para el manejo de recursos naturales	Pequeños productores Ciudadanía de los territorios rurales y urbanos	Es viable construir acuerdos entre los pequeños productores y las entidades responsables de los recursos naturales.	Creación de mesas de diálogo y espacios de concertación	Por definir	Gobernación	N.º de mesas de diálogo y espacios de concertación operando



Objetivo de comunicación	Público objetivo	Mensaje	Canales	Recursos	Responsable	Indicadores de evaluación
3. Socializar y divulgar a la ciudadanía el proceso de implementación de la Estrategia departamental de desarrollo agropecuario						
Informar los avances en la implementación de los programas de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario-POPSPR	Ciudadanía de los territorios rurales y urbanos. Integrantes del Consea	Avances del proceso de implementación de la estrategia. Cambios en la vida de los productores que se pueden evidenciar hasta el momento	Producción de informes semestrales sobre la implementación de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario-POPSPR Infografías Videos cortos sobre experiencias en la implementación de proyectos. Reuniones semestrales de seguimiento a la implementación de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario-POPSPR	Por definir	Gobernación	N.º de informes realizados N.º de infografías realizadas N.º de reuniones de seguimiento realizadas
4. Promover la articulación y coordinación entre entidades para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario-POPSPR en el marco del modelo de gestión del POPSPR						
Coordinar la implementación de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario-POPSPR en el departamento	Funcionarios y funcionarias de las instituciones del departamento	La coordinación es una necesidad para la implementación eficiente de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario-POPSPR.	Campaña de comunicación institucional en las diferentes entidades	Por definir	Instituciones del sector agropecuario en el departamento	N.º de campañas implementadas

Fuente: UPRA (2019)

Es importante anotar que las acciones de divulgación y socialización de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario - POPSPR están contempladas en el proyecto 4.5.1. Socialización y divulgación de la estrategia de desarrollo rural agropecuario (véase Anexo 4. Matriz del plan de acción). Las demás acciones de comunicación forman parte de los proyectos definidos y deben contemplarse en el momento de la formulación de los mismos.

7.1. Orientaciones para la formulación del Modelo de Gestión de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario (POPSR)

El Modelo de Gestión es un instrumento de carácter administrativo público propio de la estrategia de desarrollo rural agropecuario, que guía la toma de decisiones para la formalización, implementación y seguimiento de los acuerdos establecidos entre la administración departamental, otras entidades territoriales, la cartera del gobierno nacional rural agropecuario, empresas y organizaciones privadas, y otras instituciones.

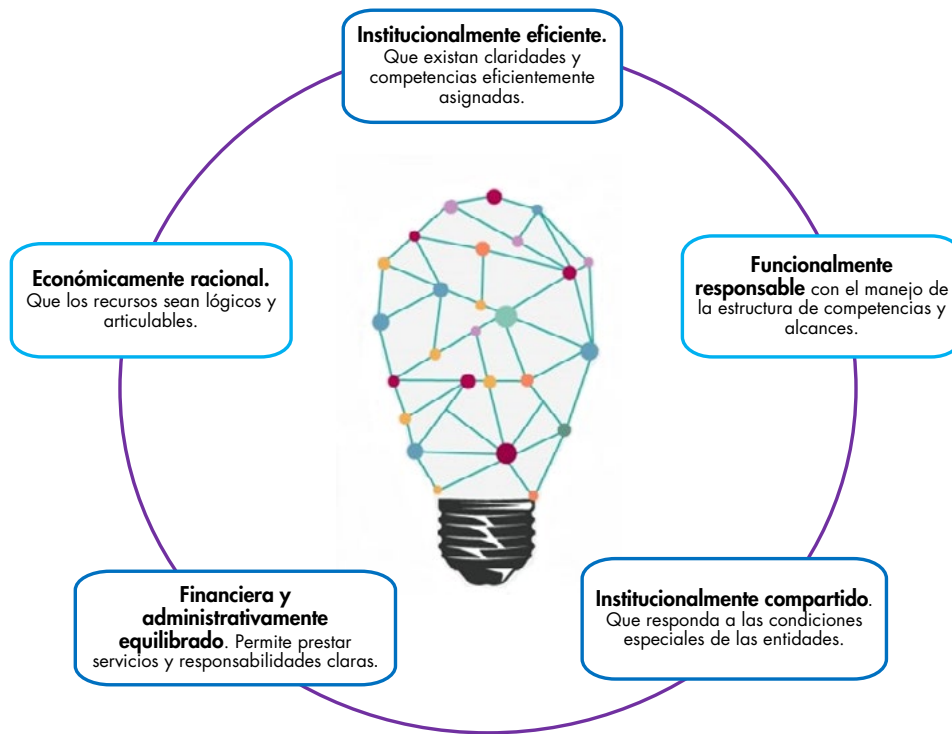
El modelo de gestión debe entenderse como la figura administrativa y estratégica que establece tanto cómo se organizan y operan las entidades vinculadas al plan, lo que se entiende como la estructura para la gestión, como las formas en que se ejecutan las acciones del mismo, que se denomina la figura de ejecución.

7.2. Principios del Modelo de Gestión

La estrategia proyecta acciones para el corto, medio y largo plazo, que involucran articular acciones político-administrativas y recursos provenientes de distintas fuentes y entidades, para convertirlos en sistemas funcionales. En consecuencia, la forma de implementar el plan se compone de acciones estratégicas y mecanismos de distinta naturaleza, bajo la necesidad de priorizar procesos y fortalecer actores como acción previa a la implementación y puesta en marcha de los programas y proyectos. Esto incluye actuaciones entre diferentes niveles para alcanzar la eficiencia de instrumentos legales y financieros entorno a la consecución de objetivos puntuales. Con el propósito de alcanzar la eficacia de los instrumentos propuestos se proponen cinco principios, a fin de contar con un plan realizable y sostenible. El primero se refiere a lograr una estructura institucionalmente eficiente para desarrollar acciones de manera coordinada y sostenible en el tiempo; debe propenderse, además, por que sea funcionalmente responsable, es decir, que se adapte a las diferencias de las entidades y sus acciones en el departamento, valiéndose de las competencias de cada una de ellas para el beneficio y desarrollo de la estrategia.



Figura 32. Principios del modelo de gestión



Fuente: UPRA (2019).

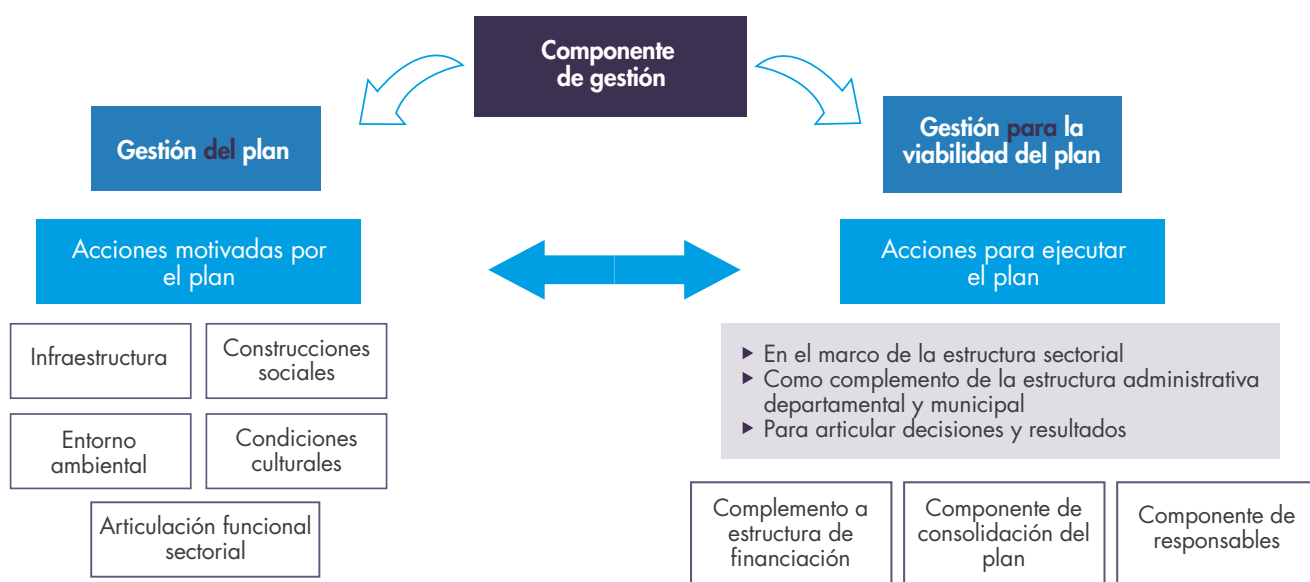
Por su parte, la estrategia debe ser institucionalmente compartida y permitir a las entidades responder a sus competencias y obligaciones. Así mismo, la estrategia debe ser financiera y administrativamente equilibrada, es decir, que haya claridad en las formas de asignación de responsabilidades y recursos para la implementación de las acciones del plan. También debe ser; económicamente racional, de manera que garantice que la programación y utilización de recursos se realice acorde a la realidad económica del territorio, de las entidades responsables de su desarrollo y de la naturaleza propia del plan, propendiendo por el fortalecimiento económico, minimizando los impactos en la estructura fiscal, y maximizando el sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios entre las entidades territoriales. Finalmente, la estrategia debe ser institucionalmente eficiente. Esto implica que debe garantizar que las entidades actúen de forma estructural y no solamente fundamentadas en las competencias, es decir, que se estructure en la garantía del cumplimiento de los objetivos y en la búsqueda de la satisfacción de las necesidades de la estrategia.

Este modelo se basa en la estructura institucional actual, y propone, de acuerdo con las competencias existentes, responsabilidades y jerarquías operativas que conduzcan al desarrollo de las acciones consideradas en el plan de acción. Su objetivo es concretar los

principios y la definición de competencias y responsabilidades (existentes o bajo necesidad de ser creadas o modificadas) para garantizar tanto la adopción de la estrategia como su implementación.

A través de este modelo, se desarrollan los elementos técnicos de estructura y funcionalidad de las acciones y del fortalecimiento de los procesos de apropiación por parte de la institucionalidad y demás actores involucrados, haciendo referencia a los focos de atención en relación con la organización administrativa.

Figura 33. Estructura institucional para concretar el modelo de gestión.



Fuente: UPRA (2019).

7.3. Diseño del Modelo de Gestión

El modelo de gestión en relación con su estructura orgánica funcional se encuentra constituido por las figuras de gestión, asociación y financiación; pero no puede encontrarse desvinculada de la direccionalidad de la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario-POPSPR, que cuenta con el insumo del plan de acción y sus contenidos y aborda unas estrategias en procura del fortalecimiento institucional para la atención del desarrollo agropecuario en el territorio. Esto se muestra en el siguiente esquema:



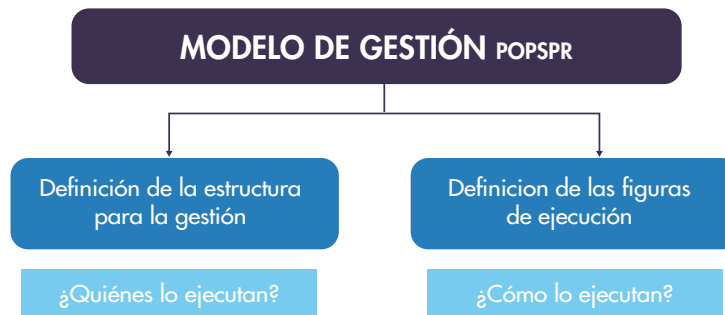
Figura 34. Esquema Ruta crítica modelo de gestión



Fuente: UPRA (2019).

En términos operativos para la gestión del plan, es importante identificar de manera clara las competencias de las entidades que permiten la concreción de las iniciativas de la estrategia, la forma en que deben relacionarse entre sí para hacer sinergias y hacer más eficientes estas actuaciones, y la manera en que se concretan efectivamente los recursos para hacer posibles estas acciones. Estos elementos constituyen en su conjunto el diseño del modelo de gestión, proceso flexible a las necesidades territoriales, pero que también requieren de alguna parametrización y guía. Se describe a continuación:

Figura 35. Diseño modelo de gestión



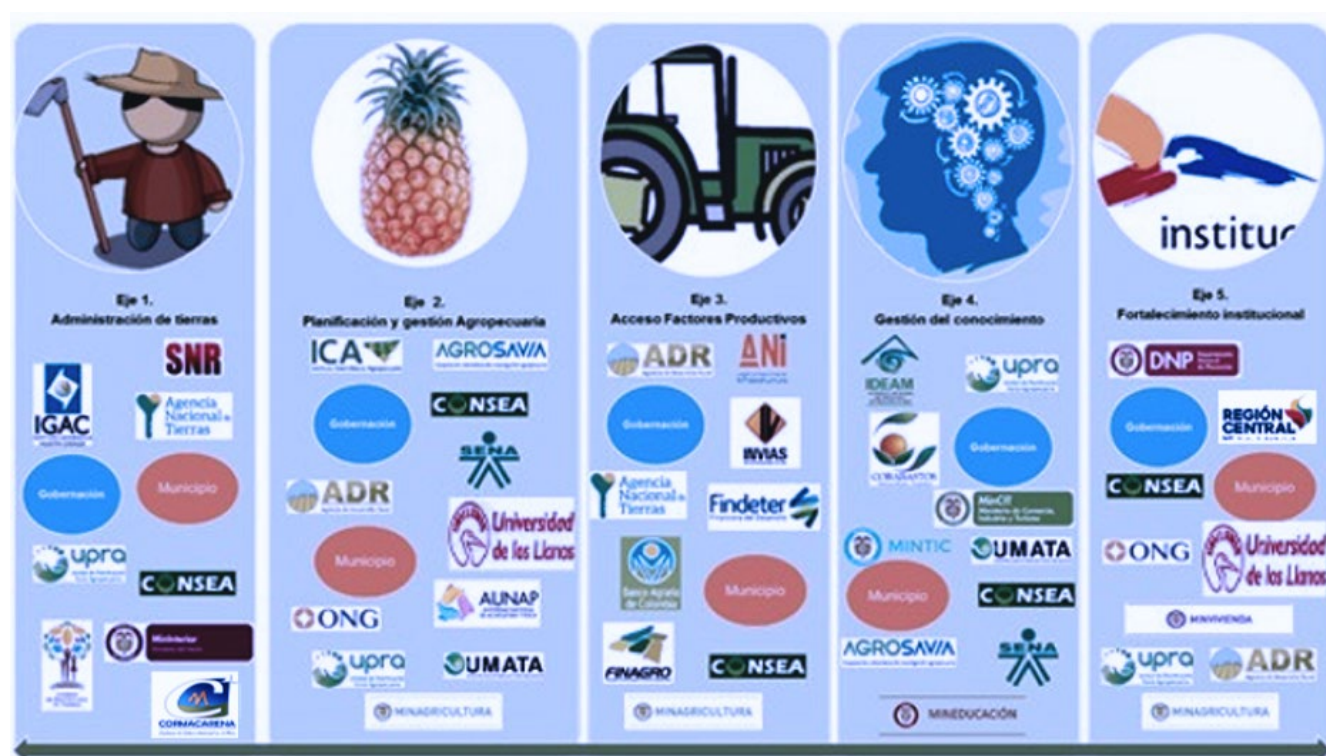
Fuente: UPRA (2019).

7.4. Definición de las estructuras para la gestión y asociación

El modelo de gestión debe resultar en un organigrama de entidades con la especificidad de sus competencias y compromisos para el cumplimiento de los objetivos, proyectos y metas definidas en la Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario. Este organigrama e identificación inicial corresponde a la estructura para la gestión.

Una manera práctica de identificar esta estructura funcional consiste en identificar las entidades que cuentan con competencias para el cumplimiento de las acciones por eje estructurante de la estrategia. A manera de ejemplo se presenta aquí:

Figura 36. Estructura funcional por eje estructural de la política de OPSPR



Fuente: UPRA (2019).

Esto implica que la naturaleza misma de los objetivos estructurantes de la estrategia agrupa de manera natural las instituciones públicas y privadas que cuentan con las competencias idóneas para la concreción de dichas acciones.

Con el fin de diseñar el modelo de gestión y ruta crítica propia del departamento serán necesarias jornadas de construcción conjunta de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la Secretaría de Planeación con los actores estratégicos del sector.

A close-up photograph of a large, green watermelon with dark green stripes, resting on the ground in a field. The watermelon is the central focus, with its stem and leaves visible. The background is a blurred field of green plants and brown soil. A blue graphic overlay is positioned on the right side of the image, containing the title and page number.

Bibliografía

8

Agronet. (2018). Estadísticas agropecuarias. Recuperado de: <http://www.agronet.gov.co/estadistica/Paginas/default.aspx>

Agronet. (s.f.). Estadísticas Comercio. Recuperado de: <http://www.agronet.gov.co/estadistica/Paginas/Comercio.aspx>

Andrade, G. (2017). *Mercado de productos agropecuarios: Guía de priorización y diagnóstico*. Bogotá: UPRA.

ANLA. (2014). *Reporte sobre la subzona hidrográfica del Ariari*. Reporte técnico, Recuperado de http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/biblioteca_web_anla_pdf/szh_rio_ariari.pdf

ANT. (2017). Documento conceptual de planes de ordenamiento. Bogotá.

CEPAL. (2013). *Guía análisis del sistema urbano regional para el ordenamiento territorial*. Santiago de Chile: Simple- comunicación.

Corabastos. (Agosto de 2017). Precio Promedio Anual por Producto. Recuperado de <http://www.corabastos.com.co/sitio/historicoApp2/reportes/prueba.php>

CORMACARENA. (2012). *Plan de Ordenamiento de cuenca POMCA río Guatiquía*. Recuperado de: <file:///C:/Users/DESK/Downloads/PRIORIZACI%C3%93N%20DE%20CUENCAS%20WEB.pdf>.

CORMACARENA. (2016). *Identificación preliminar y priorización de acuíferos del departamento del Meta*. Recuperado de <file:///C:/Users/DESK/Downloads/PLAN%20DE%20ACCION%20INSTITUCIONAL%202016%20-%202019.pdf>.

Corte Constitucional. (2014). Sentencia T-488.

DANE - ESAG. (2017). *Sacrificio de ganado total nacional y departamental - vacunos, porcinos y otras especies*. Bogotá: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

DANE (2010, junio 30). Proyecciones de población municipales por área 2005-2020. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/proyepobla06_20/ProyeccionMunicipios2005_2020.xls. Bogotá.

DANE. (2013). *Informe de coyuntura económica regional (ICER) Departamento del Meta*. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/icer/2013/ICER_Meta_2013.pdf



DANE. (2014). Censo Nacional Agropecuario. Bogotá: DANE.

DANE. (2016). Encuesta Nacional Agropecuaria 2016 ENA. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/encuesta-nacional-agropecuaria-ena>.

DANE. (2018). Departamento Administrativo Nacional de Estadística, proyecciones poblacionales. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

DANE/SIPSA. (2014). Mercados mayoristas 2014. Bogotá: Repositorio UPRA.

DANE/SIPSA. (24 de Junio de 2018). SIPSA. Mayoristas Boletín Mensual. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/sistema-de-informacion-de-precios-sipsa/mayoristas-boletin-mensual-1>

DNP. (2015). El campo colombiano: un camino hacia el bienestar y la paz. Informe detallado de la Misión para la transformación del campo. Tomo 3. Bogotá: DNP.

DNP - Gobernación del Meta. (2011). Visión Meta 2032: Territorio integrado e innovador. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/10-VISION%20META.pdf>.

DNP. (2017). Informe Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible. Recuperado de: <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-fiscal.aspx>

DNP, MADR, UPRA, et al. (2017). Lineamientos de Política Nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural. Bogotá: UPRA.

FAO. (10 de Junio de 2018). Organización para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas. Recuperado de FAOSTAT: <http://www.fao.org/faostat/es/#search/encuesta%20nacional%20de%20arroz>

Fedearroz. (Agosto de 2017). Encuesta Nacional de Arroz. Recuperado de: <http://www.fedearroz.com.co/new/index.php>

Fedecacao. (Agosto de 2017). Fondo Nacional del Cacao. Recuperado de: https://www.fedecacao.com.co/portal/images/INFORME_2017.pdf

DANE. (2014). *Censo Nacional Agropecuario*. Bogotá: DANE.

DANE. (2016). Encuesta Nacional Agropecuaria 2016 ENA. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/encuesta-nacional-agropecuaria-ena>.

DANE. (2018). Departamento Administrativo Nacional de Estadística, proyecciones poblacionales. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

DANE/SIPSA. (2014). *Mercados mayoristas 2014*. Bogotá: Repositorio UPRA.

DANE/SIPSA. (24 de junio de 2018). SIPSA. Mayoristas Boletín Mensual. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/sistema-de-informacion-de-precios-sipsa/mayoristas-boletin-mensual-1>

DNP. (2015). *El campo colombiano: un camino hacia el bienestar y la paz. Informe detallado de la Misión para la transformación del campo*. Tomo 3. Bogotá: DNP.

DNP. (2017). Informe Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible. Recuperado de: <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-fiscal.aspx>

DNP - Gobernación del Meta. (2011). *Visión Meta 2032: Territorio integrado e innovador*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/10-VISION%20META.pdf>.

DNP, MADR, UPRA, et al. (2017). *Lineamientos de Política Nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural*. Bogotá: UPRA.

FAO. (10 de junio de 2018). Organización para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas. Recuperado de FAOSTAT: <http://www.fao.org/faostat/es/#search/encuesta%20nacional%20de%20arroz>

Fedearroz. (Agosto de 2017). Encuesta Nacional de Arroz. Recuperado de: <http://www.fedearroz.com.co/new/index.php>

Fedecacao. (Agosto de 2017). Fondo Nacional del Cacao. Recuperado de: https://www.fedecacao.com.co/portal/images/INFORME_2017.pdf



Fedegan. (s.f.). Inventario ganadero. Recuperado de: <http://www.fedegan.org.co/estadisticas/inventario-ganadero>

Fedepalma. (2017). *La palma de aceite en el departamento del Meta. Infografía*. Villavicencio: Fondo Palmero.

Federación de Ganaderos de Colombia. (2014). Plan Meta final. Recuperado de file:///C:/Users/DESK/Downloads/Cifras_Referencia_2017.pdf

Fenavi. (s.f.). Estadísticas Fenavi. Producción público. Información por departamento. Recuperado de: <https://fenavi.org/informacion-estadistica/>

García, Emilio. (2015). *El cultivo de maracuyá en el departamento del Meta*. Recuperado de: <https://es.slideshare.net/EmilyKalvin/el-cultivo-del-maracuy-en-el-departamento-del-meta-egg>

Gobernación del Meta. (2008). *Plan regional de competitividad. Departamento del Meta 2008-2032*. Villavicencio: Continental Impresores.

Gobernación del Meta. (2013). *Estudios básicos para la propuesta de subregionalización de departamento del Meta*. Villavicencio: Gobernación del Meta.

Gobernación del Meta. (2016). Evaluaciones agropecuarias municipales. Recuperado de: <file:///C:/Users/DESK/Downloads/RUNILLANOS%20ECO%200438%20DIAGOSTICO%20DE%20LAS%20ACTIVIDADES%20DEL%20SECTOR%20AGROPECUARIO%20EPARTAMENTO%20DEL%20META%20PERIODO%202015-2016.pdf>

Gobernación del Meta. (2017a). *Caracterización económica y análisis de cadenas productivas en el departamento del Meta*. Villavicencio: Gobernación del Meta.

Gobernación del Meta. (2017b). *El Meta en cifras 2016*. Villavicencio: Gobernación del Meta.

ICA. (2018). Registro de importadores de material seminal y embriones vigentes. Recuperado de: <https://www.ica.gov.co/Areas/Pecuaria/Servicios/Bioseguridad-y-Recursos-Geneticos/Importadores-de-Material-Genetico/importadores-MS-y-EM.aspx>

IDEAM. (2014). Estudio Nacional del Agua (ENA). Recuperado de: http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023080/ENA_2014.pdf

IDEAM. (2014). *Mapa de Coberturas de la Tierra Metodología CORINE Land Cover Adaptada para Colombia Escala 1:100.000 Periodo (2010-2012)*. Bogotá: IDEAM.

IDEAM. (2016). *Catálogo de estaciones*. Recuperado de: <https://www.datos.gov.co/Ambiente-y-Desarrollo-Sostenible/Catalogo-Estaciones-IDEAM/n6vw-vkfe>

IGAC. (2012). *Estudio de los conflictos del uso del territorio colombiano. Escala 1:100.000*. Bogotá: IGAC.

INVIMA. (2017). *Mejoras en las condiciones sanitarias de la carne*. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos. (Ministerio de Salud). Recuperado de: <https://www.invima.gov.co/plantas-de-beneficio>

MADR. (2017a). *Base agrícola EVA 2007-2017*. Recuperado de: [https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/PLANEACION/Informe_de_Gesti%C3%B3n_\(Metas_Objeticivos_Indicadores_Gestion\)/INFORME%20DE%20GESTI%C3%93N%202017%20.pdf](https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/PLANEACION/Informe_de_Gesti%C3%B3n_(Metas_Objeticivos_Indicadores_Gestion)/INFORME%20DE%20GESTI%C3%93N%202017%20.pdf).

MADR. (2017b). Resolución 128. Por medio de la cual se adoptan las Bases para la Gestión del Territorio para usos agropecuarios y los Lineamientos de su estrategia de planificación sectorial agropecuaria.

MADR. (2018a). Resolución 261. Por medio de la cual se define la Frontera Agrícola Nacional y se adopta la metodología para la identificación general.

MADR. (2018b). Siembra. Recuperado de <http://www.siembra.gov.co/>

MinCIT. (s.f.). Programa de transformación productiva PTP. Recuperado de: <https://www.colombiaproductiva.com/CMSPages/GetFile.aspx?guid=611b5ce6-82fd-47af-ba3f-6906dc2fb0ff>

Ministerio del Interior. (2012). Plan Salvaguarda Embera Asentamientos Dispersos: Informe final. Recuperado de: www.mininterior.gov.co/sites/default/files/p.s_chami_y_katio_poblacion_dispersa_0.pdf

Nature Conservancy. (2017). Producto C. Tercer informe técnico. Recuperado de: <https://www.nature.org/content/dam/tnc/nature/en/documents/latin-america/informe-anual-2017.pdf>

PROFOR. (2017). *Plantaciones forestales con fines comerciales en Colombia: Oportunidades y desafíos*. Bogotá: Franka Braun.



PNSAN. (2012). Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN) 2012-2019. Bogotá: Gobierno Nacional.

SIAC. (2014). Oferta del agua. Recuperado de: <http://www.siac.gov.co/ofertaagua>.

UPRA. (2018a). *Guía para la formulación de planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural a nivel departamental*. Bogotá.

UPRA. (2018b). *Momento 2. Análisis de la problemática y potencialidades del territorio*. Bogotá

UPRA. (2018). Presentaciones UPRA. Recuperado de <https://sites.google.com/a/upra.gov.co/presentaciones-upra/departamental/meta>
UPRA. (2019). Modelo de Gestión POPSPR.

UPRA, SADR del Meta. (2019). Jornadas y talleres desarrollados en territorio, en el marco de la formulación de la estrategia de desarrollo agropecuario del departamento del Meta. Villavicencio, Meta.

Universidad Nacional de Colombia - Biogestión. (2011). *Estudio de la cadena productiva del cacao en el Ariari*. Bogotá: UNAL.

Vicepresidencia de la República. (2010). *Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario*. Gobernación del Meta Secretaría Social y de Participación. Cartografía Social Indígena del departamento del Meta. Recuperado de: http://historico.derechoshumanos.gov.co/Prensa/Publicaciones/CartografiaSocialIndigena_meta.pdf